



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS

**SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS
PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

2 0 0 9

Derechos Reservados. Edición 2009 (en trámite) reservados para:
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
(UCGIGP)

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

DIRECCIÓN DE NORMAS

Correo electrónico: direccion_normas@hacienda.gob.mx

Prohibida la reproducción, traducción, reimpresión o utilización total o parcial de esta obra, ya sea de manera electrónica, mecánica u otro medio, actual o futuro, incluyendo fotocopia, grabación o cualquier forma de almacenamiento físico, electrónico o por otro sistema, sin el permiso por escrito de la UCGIGP.

Solamente se permite la reproducción total o parcial para uso de la actividad gubernamental de las dependencias o entidades sujetas a esta norma, en cuyo caso, cada una de las páginas, deberá conservar la leyenda: "D. R. SHCP".

Para cualquier información adicional sobre el uso de este documento, favor de establecer contacto directamente con la UCGIGP.



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

ÍNDICE

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

ÍNDICE

	PAGINA
1. MARCO JURÍDICO.	5
2. CATÁLOGO DE CUENTAS.	9
2.1. ESTRUCTURA	11
2.2. CONCEPTOS	17
2.3. LISTA DE CUENTAS	21
2.4. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS	33
2.5. GUÍAS CONTABILIZADORAS	219
PRC-001.- ASIENTOS AL INICIO DEL EJERCICIO	221
PRC-003.- CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO	225
PRC-009.- DENUNCIAS AL MINISTERIO PÚBLICO Y RESPONSABILIDADES	229
PRC-012.- PAGOS CON ACUERDO	237
PRC-014.- GASTOS	241
PRC-015.- HONORARIOS	247
PRC-016.- INVENTARIOS	251
PRC-017.- OBRAS	271
PRC-018.- RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES, INVERSIONES Y OTROS CONCEPTOS	277
PRC-026.- PRESCRIPCIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	287
PRC-040.- VALORES EN CUSTODIA	291
PRC-041.- TRANSFERENCIA DE SALDOS	295
PRC-051.- ERARIO	299
PRC-052.- FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	303
PRC-053.- REINTEGROS PRESUPUESTARIOS	309
PRC-054.- RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	317
PRC-056.- SERVICIOS PERSONALES	323
PRC-067.- ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DERIVADOS DE ECONOMÍAS	329
PRC-074.- MULTAS Y SANCIONES A PARTIDOS POLÍTICOS	333



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

ÍNDICE

PRC-079.- BIENES NACIONALES	337
PRC-081.- VALOR DE USO, DEPRECIACIÓN-REVALUACIÓN	347
PRC-099.- OPERACIONES EXTEMPORÁNEAS	355
PRC-100.- ASIENTOS DE CIERRE DE EJERCICIO	359
3. CASO PRÁCTICO	367
3.1. ENUNCIADO DE OPERACIONES	369
3.2. ASIENTOS DE DIARIO	375
3.3. ESQUEMAS DE MAYOR	387
3.4. HOJA DE TRABAJO	393



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

1.- MARCO JURÍDICO



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

MARCO JURÍDICO

PRINCIPALES ORDENAMIENTOS JURÍDICOS - ADMINISTRATIVOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Título Tercero, Capítulo Segundo, Sección III, Artículos 73 y 74.

LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
Título Segundo, Capítulo Segundo, Artículo 31, Fracciones XVIII y XXIII.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Ingresos de la Federación.

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría
Arts. 231, 234, 235, 241, 243, 248, 250, 251, 253, 258, 261, 263, 265, 272, 273 y 276.

Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Artículo 64. Modificaciones en el Diario Oficial del 18 de julio de 2006.



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

2.- CATÁLOGO DE CUENTAS



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

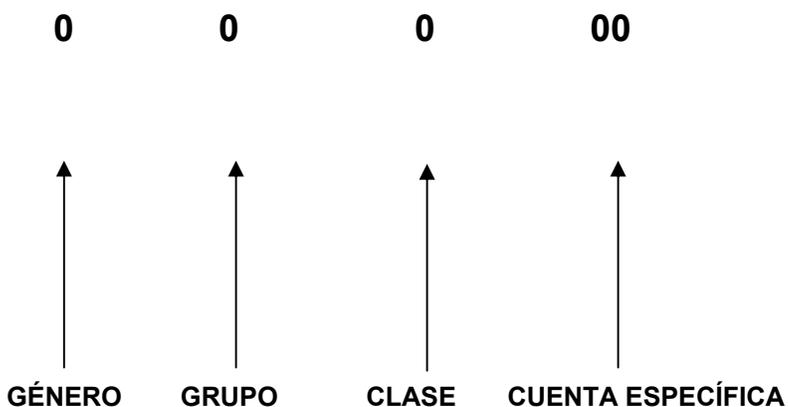
2.1.- ESTRUCTURA

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

CATÁLOGO DE CUENTAS

ESTRUCTURA

La finalidad del catálogo de cuentas consiste en establecer una clasificación flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor que se utilizarán para el registro de las operaciones del Gobierno Federal. Su estructura permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a los particulares, la cual se conforma de cuatro niveles de clasificación y cinco dígitos como sigue:



GÉNERO:

Clasificación de las cuentas atendiendo a su naturaleza financiera.

GRUPO:

Determina el conjunto de rubros que integran cada género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

CLASE:

Permite el ordenamiento particular de las operaciones del Gobierno Federal, identificando las de origen presupuestario y no presupuestario.

CUENTA ESPECÍFICA:

Establece el registro al detalle de las operaciones.

A continuación se presenta en forma esquemática la composición del catálogo de cuentas.

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

CATÁLOGO DE CUENTAS

ESTRUCTURA

GÉNERO	GRUPO	CLASE	CUENTAS ESPECÍFICAS
1 ACTIVO	1 Circulante	1 Erario	01 Deudores del Erario
		2 Administración	01 Caja
		3 Inventarios	01 Almacén de Bienes de Consumo
		4 Complementario	01 Activo Circulante Complementario
	2 Fijo	1 Erario	01 Fideicomisos
		2 Bienes Muebles	01 Mobiliario y Equipo
		3 Especies Animales	01 Semovientes
		5 Bienes Inmuebles	01 Obras en Proceso
		6 Arrendamiento Financiero	01 Activos en Arrendamiento Financiero
		7 Comodato	01 Activos en Contrato de Comodato
		8 Complementario	01 Activo Fijo Complementario
		9 Bienes Nacionales	01 Bienes Inmuebles Nacionales
3 Otros Activos		1 Administración	01 Depósitos para Regulación Monetaria
	2 Complementario	01 Otros Activos Complementarios	
4 Diferido	1 Erario	01 Intereses por Arrendamiento Financiero	
	2 Administración	01 Intereses por Arrendamiento Financiero Pendientes de Aplicar	
2 PASIVO	1 A Corto Plazo	1 Erario	01 Deuda Pública, Costo Financiero Pendiente de Pago
		2 Administración	01 Sistema de Compensación de Adeudos
	2 A Largo Plazo	1 Erario	01 Deuda Pública Interior a Largo Plazo
		2 Administración	01 Certificados de Tesorería
	3 Otros Pasivos	1 Administración	01 Depósitos Diversos
		2 Complementario	01 Otros Pasivos Complementarios
	4 Diferido	2 Administración	01 Pasivos y Activos Compensados
	3 ENLACE	1 Real	1 Ingresos
2 Egresos			01 Ministraciones por Devoluciones de Ingresos Fiscales
2 Virtual		1 Ingresos y Egresos	03 Conceptos Ajenos / Ley Año en Curso
3 Liquidadoras		1 Real y Virtual	01 Liquidadora de Año en Curso

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

CATÁLOGO DE CUENTAS

ESTRUCTURA

GÉNERO	GRUPO	CLASE	CUENTAS ESPECÍFICAS
4 HACIENDA PÚBLICA	1 Patrimoniales	1 Patrimoniales	01 Patrimonio
		2 Modificaciones Patrimoniales	01 Decrementos al Patrimonio
5 RESULTADOS	1 Ingresos	1 Presupuestarios	01 Resultados de la Ley de Ingresos
		2 No Presupuestarios	01 Beneficios Diversos
	2 Egresos	1 Presupuestarios	01 Costo de Operación de Programas
		2 No Presupuestarios	01 Pérdidas Diversas
	3 Ingresos y Egresos	2 No Presupuestarios	01 Actualización del Patrimonio o Inversión en las Entidades Paraestatales
	4 Poderes y Entes Autónomos	2 No Presupuestarios	01 Por Entregas a la Tesorería de la Federación
	1 Presupuestarias	1 Ley de Ingresos	01 Ley de Ingresos Estimada
		2 Presupuesto de Egresos	01 Presupuesto por Ejercer
6 ORDEN	2 Memoranda	1 Observaciones	01 Observaciones por Falta de Justificación o Comprobación
		2 Valores	01 Valores en Custodia
		3 Emisión de Obligaciones	01 Emisión de Bonos y Otros Valores no Puestos en Circulación
		5 Avals y Garantías	01 Avals Autorizados
		6 Intercambio de Divisas	01 Entrega de Divisas para Intercambio
		8 Estimación de Intereses	01 Estimación de Intereses por Inversiones Financieras
		9 Bienes Nacionales	01 Bienes Inmuebles Nacionales Otorgados a las Dependencias para Uso, Aprovechamiento o Explotación.



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

2.2.- CONCEPTOS



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

CATÁLOGO DE CUENTAS

CONCEPTOS

ACTIVO

Este género representa el conjunto de fondos, valores, derechos y bienes de que dispone el Gobierno Federal.

ACTIVO CIRCULANTE

Este grupo se integra por el conjunto de fondos, valores, derechos y bienes destinados a realizar operaciones a corto plazo.

ACTIVO FIJO

Este grupo se conforma del conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad para un período superior a un año, así como de bienes muebles, agrícolas y forestales, especies animales y bienes inmuebles.

OTROS ACTIVOS

Este grupo representa el conjunto especial de depósitos y fondos, anticipos, operaciones especiales pendientes de aplicar o distribuir, cuentas puente y compensadas con pasivo a favor del Gobierno Federal, que por sus características no pueden ser clasificadas como activo circulante o fijo.

ACTIVO DIFERIDO

Este grupo registra operaciones relativas a activos provisionales que representarán gastos o costos en períodos futuros.

PASIVO

Este género se constituye por todas las obligaciones contraídas por el Gobierno Federal.

PASIVO A CORTO PLAZO

En este grupo se registra el conjunto de obligaciones con vencimiento en el mismo ejercicio.

PASIVO A LARGO PLAZO

Este grupo esta formado por las deudas, con vencimiento superior a un año.

OTROS PASIVOS

Este grupo representa las obligaciones especiales constituidas por depósitos y fondos pendientes de aplicar o distribuir, cuentas puente y compensadas con activo a cargo del Gobierno Federal que por sus características no pueden ser clasificadas como pasivo a corto o largo plazo.

ENLACE

Este género de cuentas sirve de conexión entre los subsistemas para registrar las operaciones que repercuten en dos o más y no representan ningún activo, pasivo o resultado.

ENLACE REAL

En este grupo se registran las operaciones de enlace que necesariamente implican una salida o entrada de efectivo.



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

CATÁLOGO DE CUENTAS

CONCEPTOS

ENLACE VIRTUAL

En este grupo se contabilizan las operaciones de enlace que no implican una salida o entrada de efectivo.

ENLACE LIQUIDADORAS

Este grupo contempla las cuentas que se emplean para cancelar las cuentas de enlace utilizadas durante el ejercicio.

HACIENDA PÚBLICA

Este género representa a la Hacienda Pública Federal, la cual se obtiene de restar a los bienes, fondos, derechos y valores, las obligaciones contraídas por el Gobierno Federal.

PATRIMONIALES

Representa la parte de la Hacienda Pública Federal a cargo de cada Subsistema.

RESULTADOS

En este género se registran los ingresos o egresos por operaciones presupuestarias y ajenas.

RESULTADOS DE INGRESOS

En este grupo se lleva el registro de los ingresos por operaciones presupuestarias y ajenas.

RESULTADOS DE EGRESOS

En este grupo se lleva el registro de los egresos por operaciones presupuestarias y ajenas.

RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS

En este grupo se efectúa el registro de operaciones por actualización de diversos conceptos, sin incidencia presupuestaria.

ORDEN

Este género de cuentas se utiliza para registrar las operaciones que no alteran o modifican la estructura financiera de la Hacienda Pública Federal.

ORDEN PRESUPUESTARIAS

En este grupo de cuentas se contabilizan las operaciones presupuestarias de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

ORDEN MEMORANDA

En este grupo se lleva el registro de operaciones que representan valores, obligaciones y contingencias de probable realización o con fines de control contable.



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

2.3.- LISTA DE CUENTAS



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

CATÁLOGO DE CUENTAS

LISTA DE CUENTAS

10000 ACTIVO

11000 CIRCULANTE

11100 ERARIO

11105 ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO

11106 ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

11108 ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES

11109 ADQUISICIÓN DE BIENES NACIONALES

11200 ADMINISTRACIÓN

11203 BANCOS

11206 DEUDORES DIVERSOS

11208 RESPONSABILIDADES

11209 CRÉDITOS SUJETOS A RESOLUCIÓN JUDICIAL

11213 ANTICIPOS A PROVEEDORES

11223 ANTICIPOS A CONTRATISTAS

11224 ANTICIPOS A ACREEDORES DIVERSOS

11300 INVENTARIOS

11301 ALMACÉN DE BIENES DE CONSUMO

11302 REMESAS DE BIENES DE CONSUMO

11304 MERCANCÍAS EN TRÁNSITO

11400 COMPLEMENTARIO

11401 ACTIVO CIRCULANTE COMPLEMENTARIO

11403 ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS

12000 FIJO

12100 ERARIO

12101 FIDEICOMISOS

12200 BIENES MUEBLES

12201 MOBILIARIO Y EQUIPO

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

CATÁLOGO DE CUENTAS

LISTA DE CUENTAS

12202	VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS
12203	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS
12204	COLECCIONES CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS Y LITERARIAS
12205	ARMAMENTO
12206	REMESAS DE BIENES MUEBLES
12209	MOBILIARIO Y EQUIPO CON VALOR DE USO
12210	VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS CON VALOR DE USO
12211	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS CON VALOR DE USO
12212	ARMAMENTO CON VALOR DE USO
12500	BIENES INMUEBLES
12501	OBRAS EN PROCESO
12502	INMUEBLES
12700	COMODATO
12701	ACTIVOS EN CONTRATO DE COMODATO
12800	COMPLEMENTARIO
12801	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO
12802	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
12803	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS
12804	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS
12805	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ARMAMENTO
12806	REVALUACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
12807	REVALUACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS
12808	REVALUACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS
12809	REVALUACIÓN ACUMULADA DE ARMAMENTO
12810	ACTUALIZACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

CATÁLOGO DE CUENTAS

LISTA DE CUENTAS

12811	ACTUALIZACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS
12812	ACTUALIZACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS
12813	ACTUALIZACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ARMAMENTO
12900	BIENES NACIONALES
12901	BIENES INMUEBLES NACIONALES
12902	BIENES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS
12903	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES
12904	BIENES NATURALES
12905	BIENES DE INFRAESTRUCTURA
12906	OTROS BIENES NACIONALES
13000	OTROS ACTIVOS
13100	ADMINISTRACIÓN
13131	BIENES ENTREGADOS A OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR
13132	SALDOS DE ACTIVOS ENTREGADOS A OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR
13133	SALDOS DE PASIVOS RECIBIDOS DE OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR
20000	PASIVO
21000	A CORTO PLAZO
21200	ADMINISTRACIÓN
21203	PROVEEDORES
21204	DESCUENTOS Y PERCEPCIONES A FAVOR DE TERCEROS
21205	ACREEDORES DIVERSOS
21207	RETENCIONES POR RESPONSABILIDADES
21212	IMPUESTOS RETENIDOS DERIVADOS DE SERVICIOS PERSONALES
21215	DESCUENTOS POR FALTAS Y RETARDOS

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

CATÁLOGO DE CUENTAS

LISTA DE CUENTAS

22200	A LARGO PLAZO
22100	ERARIO
22103	PASIVOS LABORALES
23000	OTROS PASIVOS
23100	ADMINISTRACIÓN
23115	ENTIDADES Y DEPENDENCIAS ACREEDORAS
23125	REINTEGROS PENDIENTES DE ENTERAR A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
23129	BIENES RECIBIDOS DE OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR
23130	SALDOS DE PASIVOS ENTREGADOS A OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR
23131	SALDOS DE ACTIVOS RECIBIDOS DE OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR
30000	ENLACE
31000	REAL
31100	INGRESOS
31105	REINTEGROS PRESUPUESTARIOS AÑO EN CURSO
31106	REINTEGROS PRESUPUESTARIOS DE AÑOS ANTERIORES
31107	RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES
31109	RECUPERACIÓN POR OTROS CONCEPTOS
31112	RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES DE AÑOS ANTERIORES
31114	RECUPERACIÓN POR OTROS CONCEPTOS DE AÑOS ANTERIORES
31200	EGRESOS
31203	PRESUPUESTO AÑO EN CURSO
31207	CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGOS PRESUPUESTARIOS
31208	AUTORIZACIONES DE PAGO
32000	VIRTUAL
32100	INGRESOS Y EGRESOS
32105	OPERACIONES EXTEMPORANEAS
32106	INGRESOS Y EGRESOS AJENOS COMPENSADOS



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

CATÁLOGO DE CUENTAS

LISTA DE CUENTAS

33000	LIQUIDADORA
33100	REAL Y VIRTUAL
33101	LIQUIDADORA DE AÑO EN CURSO
33102	LIQUIDADORA DE AÑOS ANTERIORES
40000	HACIENDA PÚBLICA
41000	PATRIMONIALES
41100	PATRIMONIALES
41101	PATRIMONIO
41102	RESULTADOS DEL EJERCICIO
41103	RECTIFICACIONES A RESULTADOS
41200	MODIFICACIONES PATRIMONIALES
41201	DECREMENTOS AL PATRIMONIO
41202	INCREMENTOS AL PATRIMONIO
41206	VARIACIÓN COMPLEMENTARIA PATRIMONIAL
41222	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS
41223	RESERVA PARA REPOSICIÓN DE ACTIVOS
50000	RESULTADOS
51000	INGRESOS
51200	NO PRESUPUESTARIOS
51201	BENEFICIOS DIVERSOS
52000	EGRESOS
52100	PRESUPUESTARIOS
52101	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS
52102	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE AÑOS ANTERIORES
52200	NO PRESUPUESTARIOS
52202	PÉRDIDAS DIVERSAS
52203	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN POR DEPRECIACIÓN
52204	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN POR ACTUALIZACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN
53000	INGRESOS Y EGRESOS
53100	NO PRESUPUESTARIOS
53105	RESULTADOS PATRIMONIALES



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

CATÁLOGO DE CUENTAS

LISTA DE CUENTAS

54000	PODERES Y ENTES AUTÓNOMOS
54200	NO PRESUPUESTARIOS
54201	POR ENTREGAS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
54202	POR ENTREGAS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DE AÑOS ANTERIORES
60000	ORDEN
61000	PRESUPUESTARIAS
61200	PRESUPUESTO DE EGRESOS
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER
61202	PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO
61206	PRESUPUESTO EJERCIDO DEVENGADO PENDIENTE DE PAGO
61210	PRESUPUESTO EJERCIDO DE AÑOS ANTERIORES
61211	RECTIFICACIONES AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE AÑOS ANTERIORES
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO DEVENGADO PAGADO
61215	AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS
61216	REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS
62000	MEMORANDA
62100	OBSERVACIONES
62101	OBSERVACIONES POR FALTA DE JUSTIFICACIÓN O COMPROBACIÓN
62102	OPERACIONES OBSERVADAS POR FALTA DE JUSTIFICACIÓN O COMPROBACIÓN
62103	OPERACIONES PENDIENTES DE AFECTAR PRESUPUESTO
62104	PRESUPUESTO DE EGRESOS PENDIENTE DE REGULARIZAR
62107	BIENES MUEBLES BAJO CONTRATO DE COMODATO
62108	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES MUEBLES
62109	ADEUDOS DE PARTIDOS POLÍTICOS POR MULTAS Y SANCIONES PENDIENTES DE ENTERAR A LA FEDERACIÓN
62110	MULTAS Y SANCIONES A PARTIDOS POLÍTICOS PENDIENTES DE HACER EFECTIVAS POR LA FEDERACIÓN
62121	FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES
62122	FONDO DE AHORRO DISTRIBUIBLE A LOS TRABAJADORES
62123	RECURSOS APORTADOS PARA EL PAGO DE PRIMAS DE SEGUROS Y SINIESTROS OCURRIDOS



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

CATÁLOGO DE CUENTAS

LISTA DE CUENTAS

62124	RECURSOS GENERADOS POR INTERESES PROVENIENTES DEL FONDO DE AHORRO
62125	RECURSOS OTORGADOS EN FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES
62130	CHEQUES BANCARIOS EXPEDIDOS PARA LIQUIDAR EL FONDO DE AHORRO
62131	EXPEDICIÓN DE CHEQUES BANCARIOS DEL FONDO DE AHORRO
62134	RECURSOS AJENOS EN ADMINISTRACION
62135	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS AJENOS
62144	RECURSOS OTORGADOS EN FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE RETIRO VOLUNTARIO
62145	OTORGAMIENTO DE RECURSOS EN FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE RETIRO VOLUNTARIO
62155	INMUEBLES EN USO O ADMINISTRACIÓN
62156	USO O ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES
62159	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN
62160	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESOS JUDICIALES
62200	VALORES
62201	VALORES EN CUSTODIA
62202	CUSTODIA DE VALORES
62900	BIENES NACIONALES
62901	BIENES INMUEBLES NACIONALES OTORGADOS A LAS DEPENDENCIAS PARA SU USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
62902	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES INMUEBLES NACIONALES OTORGADOS A LAS DEPENDENCIAS
62903	BIENES INMUEBLES NACIONALES ENTREGADOS A LAS DEPENDENCIAS PARA SU USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
62904	EXPLOTACIÓN APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES INMUEBLES NACIONALES ENTREGADOS A LAS DEPENDENCIAS
62905	BIENES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS OTORGADOS PARA SU ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
62906	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE BIENES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS OTORGADOS
62907	BIENES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS ENTREGADOS PARA SU ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

CATÁLOGO DE CUENTAS

LISTA DE CUENTAS

62908	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE BIENES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS ENTREGADOS
62909	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES OTORGADOS PARA SU ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
62910	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES OTORGADOS
62911	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES ENTREGADOS PARA SU ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
62912	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES ENTREGADOS
62913	BIENES DE INFRAESTRUCTURA OTORGADOS PARA SU USO, ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
62914	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO, USO O ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE INFRAESTRUCTURA OTORGADOS
62915	BIENES DE INFRAESTRUCTURA ENTREGADOS PARA SU USO, ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
62916	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO, USO O ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE INFRAESTRUCTURA ENTREGADOS
62917	BIENES NATURALES OTORGADOS PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
62918	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES NATURALES OTORGADOS
62919	BIENES NATURALES ENTREGADOS PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
62920	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES NATURALES ENTREGADOS
62921	BIENES NACIONALES DEL SECTOR PARAESTATAL
62922	SECTOR PARAESTATAL BIENES NACIONALES
62923	BIENES NACIONALES ENTREGADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
62924	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES NACIONALES ENTREGADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
62925	BIENES NACIONALES ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

CATÁLOGO DE CUENTAS

LISTA DE CUENTAS

62926	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES NACIONALES ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS
62927	BIENES NATURALES ENTREGADOS AL SECTOR PARAESTATAL PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
62928	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES NATURALES ENTREGADOS AL SECTOR PARAESTATAL
62929	BIENES NATURALES ENTREGADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
62930	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES NATURALES ENTREGADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
62931	BIENES NATURALES ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
62932	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES NATURALES ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

2.4.- INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

Las áreas centrales de contabilidad son responsables de la desagregación de las cuentas de mayor en subcuentas y subsubcuentas y demás registros complementarios que permitan el suministro de información interna para la toma de decisiones y el control de la ejecución de las acciones, sin detrimento a lo establecido en los siguientes instructivos.



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11105	ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO	ACTIVO CIRCULANTE ERARIO	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso al almacén de los bienes de consumo adquiridos debidamente inventariados.
2	De la recepción de bienes de consumo inventariables adquiridos a crédito o con efectivo en el ejercicio: – Con recursos presupuestarios comprometidos. – Con recursos presupuestarios no comprometidos.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
3	De la recepción de bienes de consumo inventariables de importación o foráneos, a su costo total de adquisición.		
4	De la recepción de bienes de consumo inventariables y aplicación de los anticipos otorgados.		

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes de consumo inventariables adquiridos pendientes de darse de alta en el almacén.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11106	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	ACTIVO CIRCULANTE ERARIO	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso a la cuenta específica de activo de los bienes muebles adquiridos debidamente inventariados y los de importación o foráneos.
2	De la recepción de bienes muebles inventariables adquiridos en el ejercicio, a crédito y con efectivo: – Con recursos presupuestarios comprometidos. – Con recursos presupuestarios no comprometidos.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
3	De la recepción de bienes muebles inventariables de importación o foráneos, a su costo total de adquisición.		
4	De la recepción de bienes muebles inventariables y aplicación de los anticipos otorgados.		

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes inventariables adquiridos pendientes de darse de alta en la cuenta específica de activo.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11108	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	ACTIVO CIRCULANTE ERARIO	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso a la cuenta específica de activo de los bienes inmuebles adquiridos debidamente inventariados.
2	De la recepción de bienes inmuebles inventariables adquiridos a crédito y con efectivo en el ejercicio: <ul style="list-style-type: none"> – Con recursos presupuestarios comprometidos. – Con recursos presupuestarios no comprometidos. 	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
3	De la recepción de bienes inmuebles inventariables y aplicación de los anticipos otorgados.		

SU SALDO REPRESENTA
Los bienes inmuebles inventariables adquiridos pendientes de darse de alta en la cuenta específica de activo.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11109	ADQUISICIÓN DE BIENES NACIONALES	ACTIVO CIRCULANTE ERARIO	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De la recepción de bienes inmuebles nacionales adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios.*		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de la adquisición de bienes de consumo en poder del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por adquisición de bienes nacionales y públicos.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11203	BANCOS	ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos.
2	De los recursos recibidos de la Tesorería de la Federación, a través de acuerdos, oficios y otros documentos, que están pendientes de regularizar presupuestariamente con Cuenta por Liquidar Certificada.	2	Por la expedición de cheques para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> – Mantenimiento, conservación y reparación de bienes de consumo, bienes muebles e inmuebles. – Adeudos del año en curso por las adquisiciones y servicios prestados, previamente abonados a la cuenta 21205.- Acreedores Diversos. – Adeudos del año en curso por los gastos efectuados y previamente abonados a la cuenta 21205.- Acreedores Diversos. – Anticipos para gastos o viáticos y pasajes efectuados con fondos revolventes o rotatorios. – Honorarios. – Descuentos y retenciones a favor de terceros – Impuestos retenidos. – Anticipos otorgados a proveedores, para adquisición de bienes de consumo, muebles e inmuebles inventariables. – Adeudos del año en curso, por adquisiciones y gastos de bienes de consumo, muebles e inmuebles inventariables (por el pago a proveedores y el descuento de la penalización derivado del incumplimiento de contrato en materia de adquisición, arrendamiento, servicios y obras públicas). – Entero de los descuentos retenidos a favor de terceros. – Entrega al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, del 2 al millar para capacitación a los trabajadores de la industria de la construcción descontado a contratistas. – Entero a la Tesorería de la Federación de los impuestos retenidos a contratistas y 5 al millar. – Anticipos otorgados a contratistas a cuenta de ejecución de obras públicas. – Anticipos de dietas a Diputados o Senadores. – Dietas a Diputados o Senadores (importe neto).
3	Del aviso de abono de fondos o ficha de cobro por la expedición de las cuentas por Liquidar Certificadas para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> – Mantenimiento, conservación y reparación de bienes de consumo, bienes muebles e inmuebles. – Adeudos del año en curso por las adquisiciones y servicios efectuados, previamente abonados a la cuenta 21205.- Acreedores Diversos. – Honorarios – Adquisiciones de bienes de consumo, bienes de consumo de importación y foráneos, por anticipos a proveedores y por adeudos del año en curso. – Adquisiciones de bienes muebles; bienes muebles de importación y foráneos; por anticipos a proveedores; por instalaciones, adaptaciones y mejoras; y por adeudos del año en curso. – Adquisiciones de bienes inmuebles; por anticipos a acreedores diversos; por instalaciones, adaptaciones y mejoras; y por adeudos del año en curso. – Estimación o avance de obras – Descuento del anticipo otorgado por Tesorería de la Federación para el pago de dietas a Diputados o Senadores. – Nómina – Adquisición de bienes inmuebles nacionales con recursos presupuestarios.* – La creación e incremento de la reserva para reposición de bienes totalmente depreciados con recursos presupuestarios.* 		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11203	BANCOS	ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
4	De los reintegros al presupuesto del año en curso (rojo): <ul style="list-style-type: none"> – Por concepto de gastos. – Cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por la cancelación del pedido. – Provenientes de adquisición de bienes inventariables (consumo, muebles e inmuebles). – Por el pago de compromisos en el exterior cuando no existan las condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios por parte de las dependencias. – Cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por haberse rescindido el pedido o el contrato de obra. – Correspondientes a las faltas y retardos retenidos en nóminas, mediante depósito bancario. 		<ul style="list-style-type: none"> – Nómina (importe neto). – Descuentos retenidos a favor de terceros afectados en nómina. – Tesorería de la Federación de la retención del ISPT, retenido a los trabajadores. – Tesorería de la Federación del monto correspondiente a faltas y retardos retenidos en nómina. – Adquisición de bienes inmuebles nacionales con recursos presupuestarios.*
		3	Por el pago a los proveedores o acreedores por diversas adquisiciones realizadas.
		4	Por la recepción de bienes de consumo, muebles e inmuebles inventariables adquiridos con efectivo en el ejercicio (Impuesto al Valor Agregado IVA). <ul style="list-style-type: none"> – Con recursos presupuestarios comprometidos – Con recursos presupuestarios no comprometidos.
5	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores (rojo): <ul style="list-style-type: none"> – Provenientes de adquisición de bienes inventariables. – Derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado o la devolución de los mismos por haberse rescindido el pedido o el contrato. – Por el pago de compromisos cuando no existan condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios. – Efectuados por contratistas. – Correspondientes a las faltas y retardos retenidos en nóminas, mediante depósito bancario. 		<ul style="list-style-type: none"> 5 Por el pago de recibos de estimación o avance de obras en proceso previamente comprometidos (Importe Neto). 6 Por el pago del remanente de las estimaciones de obras presentadas por los contratistas, provenientes de bienes inventariables en proceso de construcción (importe pagado al beneficiario Neto). 7 Por el cobro de los pliegos de responsabilidades fincados por: <ul style="list-style-type: none"> – Año en curso mediante, el entero de los descuentos a la SHCP – Recuperación de años anteriores, el entero de los descuentos a la SHCP.
6	Del efectivo recibido de la Tesorería de la Federación para anticipos de dietas a Diputados y Senadores.		<ul style="list-style-type: none"> 8 Por el entero a la Tesorería de la Federación del importe de: <ul style="list-style-type: none"> – Las aportaciones retenidas a los trabajadores de base y confianza mediante nómina. – Las cuotas retenidas a los empleados de base en favor del sindicato, indicando claramente el monto que le corresponde otorgar como aportación para incrementar el Fondo de Ahorro Capitalizable.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11203	BANCOS	ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
----	-------	----	-------

		9	Por los reintegros al presupuesto del año en curso (rojo): <ul style="list-style-type: none"> – Por concepto de gastos. – Cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por la cancelación del pedido. – Provenientes de adquisición de bienes inventariables (consumo, muebles e inmuebles). – Por el pago de compromisos en el exterior cuando no existan las condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios por parte de las dependencias. – Cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por haberse rescindido el pedido o el contrato de obra.
		10	Por las rectificaciones al presupuesto de años anteriores (rojo): <ul style="list-style-type: none"> – Provenientes de adquisición de bienes inventariables. – Derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado o la devolución de los mismos por haberse rescindido el pedido o el contrato. – Por el pago de compromisos cuando no existan condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios. – Efectuados por contratistas.
		11	Por los reintegros al presupuesto de egresos a la Tesorería de la Federación derivados de las economías resultantes del gasto no ejercido por los Poderes y Entes Autónomos, del ejercicio anterior.
		12	Por el ejercicio presupuestario de las prerrogativas que corresponden a los partidos políticos.
		13	Por la creación e incremento de la reserva para reposición de bienes totalmente depreciados con recursos presupuestarios.*

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11203	BANCOS	ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
		14	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
Los fondos disponibles en cuentas bancarias.

OBSERVACIONES
Auxiliar por cuenta bancaria.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11206	DEUDORES DIVERSOS	ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la expedición de cheques para el pago de dietas a Diputados y Senadores con recursos presupuestarios comprometidos.
2	De la expedición de cheques para el pago de anticipo de dietas a Diputados o Senadores.	b)	Amortización de anticipos.
		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta

SU SALDO REPRESENTA
Anticipos de dietas otorgadas a Diputados y Senadores.

OBSERVACIONES
Auxiliar por Deudor.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11208	RESPONSABILIDADES	ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la dispensa, incosteabilidad práctica de cobro, prescripción o caducidad legal de las responsabilidades.
2	De la expedición de pliegos de responsabilidades fincadas, derivadas de los casos que fueron denunciados al Ministerio Público Federal. 2. Por el registro de la responsabilidad fincada, derivada de las denuncias al Ministerio Público Federal.	2	Por el cobro de los pliegos de responsabilidades fincados por : a) Año en curso b) Recuperación en efectivo durante el año en curso c) Recuperación de años anteriores d) Recuperación en efectivo, proveniente de años anteriores
3	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó bienes inventariables a un precio mayor en libros. – Por el registro de responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio del presupuesto del año en curso y años anteriores, por las que se afectó bienes inventariables o activo de erario, a su valor de recuperación, por los siguientes conceptos: Activo Circulante Inventarios de Bienes de Consumo, Activo Fijo Erario y Activo Fijo Inventarios.	3	Por la dispensa, incosteabilidad práctica de cobro, prescripción o caducidad legal de las responsabilidades por activos propiedad del Gobierno Federal mediante dictamen efectuada por la Secretaría de la Función Pública.*
4	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario por las que se afectó el Costo de Operación de Programas. – Año en curso – Años anteriores	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
5	De las responsabilidades fincadas derivadas de la resolución judicial en la cual se indica que existe responsabilidad por la pérdida total, robos o siniestros ocurridos de activos propiedad del Erario Federal.		
6	De la responsabilidad fincada de año en curso y años anteriores		
7	De las responsabilidades fincadas derivadas de resoluciones judiciales por la pérdida total por robo o siniestros al Patrimonio Público.* b) Del registro de las responsabilidades fincadas derivadas de las denuncias al Ministerio Público		



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11208	RESPONSABILIDADES	ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO

SU SALDO REPRESENTA
Las responsabilidades fincadas pendientes de solventar.

OBSERVACIONES
Subcuenta por unidad administrativa de la que provenga el pliego de responsabilidades. Auxiliar por responsable.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11209	CRÉDITOS SUJETOS A RESOLUCIÓN JUDICIAL	ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la expedición de pliegos de responsabilidades fincadas, derivadas de los casos que fueron denunciados al Ministerio Público Federal.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario de años anteriores y del año en curso, por las que se afecto: – Costo de Operación de Programas – Activo Circulante Inventarios de Bienes de Consumo – Activo Fijo Erario – Activo Fijo Inventarios	2	2. Por el registro de la responsabilidad fincada, derivada de las denuncias al Ministerio Público Federal.
3	De la denuncias ante el Ministerio Público Federal, derivadas de la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos en activos propiedad del Erario Federal: – Activo Fijo Inventarios	2	Por la dispensa, incosteabilidad, práctica de cobro, prescripción o caducidad legal de las denuncias ante el Ministerio Público Federal.
4	De la baja de bienes muebles inventariables derivado de faltantes en inventarios.	3	Por la recepción de resolución judicial, en la cual se indica que no es posible imputar responsabilidad.
5	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal derivadas de la pérdida total por robo o siniestros ocurridos a los bienes nacionales: * – Bienes inmuebles nacionales. – Bienes históricos y arqueológicos. – Bienes artísticos y culturales. – Bienes naturales. – Bienes de infraestructura. – Otros bienes nacionales.	4	Por las responsabilidades fincadas derivadas de la resolución judicial en la que se indica que existe responsabilidad por la pérdida total, robo o siniestros ocurridos de activos propiedad del Erario Federal.
		5	Por los importes recuperados por intervención del Ministerio Público Federal, derivados del ejercicio presupuestario, bienes inventariables o activo del erario a valor de actualización, por la baja del pliego preventivo y la cancelación de la denuncia al Ministerio Público Federal. – Año en curso. – Años anteriores
		6	Por la responsabilidad fincada de año en curso y años anteriores.
		7	Por las responsabilidades fincadas derivadas de resoluciones judiciales por la pérdida total por robo o siniestros al Patrimonio Público.* b). Por el registro de las responsabilidades fincadas derivadas de las denuncias al Ministerio Público.
		8	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Las denuncias al Ministerio Público Federal pendientes de aplicar, entre tanto se dicte resolución por las autoridades competentes.

OBSERVACIONES

Subcuenta por unidad administrativa de la que provenga el pliego auxiliar por número de acta de la denuncia.

* Su aplicación será en 2012.



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11213	ANTICIPOS A PROVEEDORES	ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recepción de bienes de consumo y muebles inventariables y aplicación de los anticipos otorgados.
2	De la expedición de cheque por el pago de anticipos otorgados a proveedores, para adquisición de bienes de consumo y muebles inventariables.	2	Por la creación del pasivo derivado de la adquisición y gastos de bienes de consumo, muebles o de las estimaciones de obra en proceso presentadas por los contratistas, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos (Por el importe neto)
3	De los reintegros al presupuesto del año en curso, efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por la cancelación del pedido (rojo).		– Amortización de los anticipos otorgados
4	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por reintegros enterados a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado o la devolución de los mismos por haberse rescindido el pedido o el contrato (rojo).	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los anticipos otorgados a los proveedores y contratistas que está pendiente de amortizar.

OBSERVACIONES

Se abrirán subcuentas por tipo de anticipos otorgados, y se llevará auxiliar por persona moral o física que lo recibe. Auxiliar por número de acta de la denuncia.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11223	ANTICIPOS A CONTRATISTAS	ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la creación del pasivo derivado de la adquisición y gastos de bienes de consumo, muebles o de las estimaciones de obra en proceso presentadas por los contratistas, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos (Por el importe neto).
2	De la expedición de cheque para pago de anticipos otorgados a contratistas, a cuenta de la ejecución de obras públicas.		– Amortización de los anticipos otorgados
3	De los reintegros al Presupuesto del año en curso, enterados a la Tesorería de la Federación, derivado de la cancelación de anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por haberse rescindido el pedido o el contrato de obra (rojo).	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta
4	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por reintegros enterados a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado o la devolución de los mismos por haberse rescindido el pedido o el contrato.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los anticipos otorgados a los proveedores y contratistas que está pendiente de amortizar.

OBSERVACIONES

Se abrirán subcuentas por tipo de anticipos otorgados, y se llevará auxiliar por persona moral o física que lo recibe.

Auxiliar por número de acta de la denuncia.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO 11224	TÍTULO ANTICIPOS A ACREEDORES DIVERSOS	CLASIFICACIÓN ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	NATURALEZA DEUDORA
-----------------	--	---	-----------------------

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recepción de bienes inmuebles inventariables y aplicación de los anticipos otorgados.
2	De la expedición de cheque por el pago de anticipos para adquisición de bienes inmuebles inventariables.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los anticipos otorgados a los acreedores diversos que está pendiente de amortizar.

OBSERVACIONES
Se abrirán subcuentas por tipo de anticipos otorgados, y se llevará auxiliar por persona moral o física que lo recibe.
Auxiliar por número de acta de la denuncia.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11301	ALMACÉN DE BIENES DE CONSUMO	ACTIVO CIRCULANTE INVENTARIOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las remesas de bienes de consumo enviadas a unidades administrativas de la misma dependencia.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Por los bienes de consumo inventariables transferidos a otras dependencias, formalizadas mediante acta correspondiente.
3	Del registro de la responsabilidad fincada derivada del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por la que se afectó bienes inventariables o activo de erario, a su valor de recuperación (rojo).	3	Por la entrega de bienes de consumo para ser utilizados en la operación de la dependencia.
4	Del traspaso al almacén de los bienes de consumo adquiridos debidamente inventariados.	4	Por la devolución de bienes de consumo no utilizados en la operación de la dependencia (rojo).
5	De la recepción de remesas de bienes de consumo provenientes de la misma dependencia.	5	Por la baja de bienes de consumo por causa de inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.
6	De la recepción de bienes de consumo inventariables provenientes de transferencias de otras dependencias, formalizadas mediante acta correspondiente.	6	Por las donaciones de bienes de consumo otorgados a terceros.
7	De los desperdicios y/o partes aprovechables de bienes de consumo, así como de los sobrantes en inventarios físicos	7	Por la venta de bienes inventariables, del año en curso y años anteriores
8	De las donaciones de bienes de consumo recibidos en entes públicos por terceros.	8	Por la venta de bienes inventariables a un precio menor al de su valor en libros del año en curso y años anteriores.
9	De la creación del pasivo derivado de la adquisición y gastos de bienes de consumo, muebles o de las estimaciones de obra en proceso presentadas por los contratistas, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos (Por el importe neto).	9	Por la venta de desperdicios y/o partes aprovechables de bienes de consumo sancionada por autoridad competente.
10	De los reintegros presupuestarios del año en curso, enterados a la Tesorería de la Federación, provenientes de adquisición de bienes inventariables de consumo (rojo).	10	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta
11	De las rectificaciones al presupuesto por Reintegros presupuestarios de años anteriores, enterados a la Tesorería de la Federación, provenientes de adquisición de bienes inventariables (rojo).		



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11301	ALMACÉN DE BIENES DE CONSUMO	ACTIVO CIRCULANTE INVENTARIOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO

SU SALDO REPRESENTA
Los bienes de consumo en existencia.

OBSERVACIONES
Auxiliar por artículo.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11302	REMESAS DE BIENES DE CONSUMO	ACTIVO CIRCULANTE INVENTARIOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recepción de remesas de bienes de consumo provenientes de la misma dependencia.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y de años anteriores por los que se afectó.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
3	De las remesas de bienes de consumo enviadas a unidades administrativas de la misma dependencia.		

SU SALDO REPRESENTA

Los artículos de consumo pendientes de darse de alta en los almacenes a los cuales se enviaron las remesas.

OBSERVACIONES

Subcuenta por almacén.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11304	MERCANCÍAS EN TRÁNSITO	ACTIVO CIRCULANTE INVENTARIOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recepción de bienes de consumo y muebles inventariables de importación o foráneos, a su costo total de adquisición.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y de años anteriores por los que se afectó (rojo).	2	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.
3	De la creación del pasivo por la adquisición de bienes de consumo y muebles de importación o foráneos, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos.		
4	De los reintegros al presupuesto del año en curso, por el pago de compromisos en el exterior cuando no existan las condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios por parte de las dependencias (rojo).		
5	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por el pago de compromisos en el exterior cuando no existan las condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios (rojo).		

SU SALDO REPRESENTA
El costo de bienes de consumo pendientes de recibir.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11401	ACTIVO CIRCULANTE COMPLEMENTARIO	ACTIVO CIRCULANTE COMPLEMENTARIO	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la expedición de pliegos de responsabilidades fincadas, derivadas de los casos que fueron denunciados al Ministerio Público Federal.
2	De la expedición de los pliegos de responsabilidades fincadas, derivadas de los casos que fueron denunciados al Ministerio Público Federal.	2	2. Por el registro de la responsabilidad fincada, derivada de las denuncias al Ministerio Público Federal.
1	1. Por el registro del diferencial obtenido en el momento del fincamiento de la responsabilidad.	2	Por el registro de la responsabilidad fincada derivada del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por la que se afectó bienes inventariables o activo de erario, a su valor de recuperación
3	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó bienes inventariables a un precio mayor en libros.	3	Por la actualización del activo por el diferencial obtenido entre el valor en libros y el de recuperación del año en curso y años anteriores.
a)	Por el registro del diferencial obtenido en el momento del fincamiento de la responsabilidad.	4	Por el registro del diferencial entre el valor en libros y el de recuperación por venta de inventarios de bienes de consumo a un precio mayor que en libros.
4	De la actualización del activo por el diferencial obtenido entre el valor en libros y el de recuperación del año en curso y años anteriores.	5	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.
5	Del registro del diferencial entre el valor en libros y el de recuperación por venta de inventarios de bienes de consumo a un precio mayor que en libros.		

SU SALDO REPRESENTA

Esta cuenta deberá quedar saldada en el momento de la entrega de los bienes vendidos, o bien al recuperar el importe de las Responsabilidades, por lo tanto no debe figurar con saldo.

OBSERVACIONES

- Se llevará auxiliar por tipo de concepto que se trate.
- Al final del ejercicio también debe quedar saldada.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11403	ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS	ACTIVO CIRCULANTE COMPLEMENTARIO	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la baja del bien vendido a precio de recuperación por los ingresos de ley derivados de la desincorporación de bienes inmuebles nacionales susceptibles de enajenación.*
2	De la actualización de activo a un precio mayor que en libros por los ingresos de ley derivados de la desincorporación de bienes inmuebles nacionales susceptibles de enajenación.*	2	Por el registro de las responsabilidades fincadas derivadas de las denuncias al Ministerio Público por la pérdida total por robo o siniestros al Patrimonio Público.*
3	Del registro del diferencial obtenido en el momento del fincamiento de la responsabilidad derivadas de resoluciones judiciales por la pérdida total por robo o siniestros al Patrimonio Público.*	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Esta cuenta deberá quedar saldada en el momento de la entrega de los bienes vendidos o bien al recuperar el importe de las responsabilidades, por lo tanto no debe figurar con saldo.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de concepto que se trate. Al final del ejercicio también debe quedar saldada.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12101	FIDEICOMISOS	ACTIVO FIJO ERARIO	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de inversiones en fideicomisos al término de los convenios, o al practicarse la liquidación de ellos.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).		– A la par. – Sobre la par.
3	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó bienes inventariables a un precio mayor en libros.	2	Por la cancelación de inversiones en fideicomisos cuando se obtenga una cantidad menor a la inversión original o no se recupere cantidad alguna.
	b) Por el registro de la responsabilidad fincada derivada del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por la que se afectaron bienes inventariables o activo del erario, a su valor de recuperación (rojo).	3	Por el monto cubierto a los trabajadores incorporados al Programa de Separación Voluntaria.
		4	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.
4	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas por las cantidades que el Gobierno Federal entregue en Fideicomiso, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.		
5	De la reclasificación de la incidencia contable por haberse afectado indebidamente el Costo de Operación de Programas.		
6	De los reintegros al presupuesto del año en curso, por operaciones de activo de erario (rojo).		
7	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por reintegros enterados a la Tesorería de la Federación, derivados de operaciones de activo de erario (rojo).		
8	De la creación del Fondo del Programa de Separación Voluntaria.		

SU SALDO REPRESENTA
Las inversiones del Gobierno Federal en fideicomisos.

OBSERVACIONES
Auxiliar por cada uno de los fideicomisos.



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12201	MOBILIARIO Y EQUIPO	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las denuncias ante Ministerio Público Federal, derivadas de la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos de activos propiedad del erario federal.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Por las remesas de mobiliario y equipo enviadas a unidades administrativas de la misma dependencia.
3	De la responsabilidad fincada derivada del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó el mobiliario y equipo a un precio mayor en libros, (valor de recuperación). (Rojo).	3	Por el mobiliario y equipo transferidos a otras dependencias, formalmente mediante acta correspondiente.
4	Del traspaso a esta cuenta de activo de los bienes muebles adquiridos debidamente inventariados.	4	Por la entrega del mobiliario y equipo para ser utilizados en la operación de la dependencia.
5	Del traspaso a esta cuenta específica de activo de los bienes muebles adquiridos debidamente inventariables de importación o foráneos.	5	Por la devolución del mobiliario y equipo no utilizados en la operación de la dependencia. (Rojo).
6	De la creación del pasivo por instalaciones, adaptaciones y mejoras del mobiliario y equipo inventariable. <ul style="list-style-type: none"> – Con recursos presupuestarios comprometidos – Con recursos presupuestarios no comprometidos. 	6	Por la baja de mobiliario y equipo por causa de inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.
7	De la recepción de remesas de mobiliario y equipo provenientes de la misma dependencia.	7	Por las donaciones de mobiliario y equipo otorgadas a terceros.
8	De la recepción de mobiliario y equipo inventariable provenientes de transferencias de otras dependencias, formalizados mediante acta correspondiente.	8	Por la baja de mobiliario y equipo inventariables derivado de faltantes en inventarios.
9	De los desperdicios y/o partes aprovechables de mobiliario y equipo, así como sobrantes en inventarios físicos.	9	Por la entrega de mobiliario y equipo en contrato de comodato (asiento en la dependencia comodante).
10	De las donaciones de mobiliario y equipo recibidas en entes públicos por terceros.	10	Por la venta de mobiliario y equipo del año en curso y años anteriores <ul style="list-style-type: none"> – A su valor en libros. – A un precio mayor que en libros <ul style="list-style-type: none"> b) Por la baja de los bienes Inventariables vendidos y entregados a los adquirientes, a precio de recuperación.
11	De la transmisión del mobiliario y equipo por parte de entes gubernamentales no comprendidos en el sector central, derivados de los contratos a título gratuito.	11	Por la venta de bienes inventariables a un precio menor al de su valor en libros del año en curso y años anteriores.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12201	MOBILIARIO Y EQUIPO	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
12	Del alta de mobiliario y equipo inventariable derivado de sobrantes en inventarios	12	Por la aplicación de la depreciación y actualización del mobiliario y equipo a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso.*
13	De la recepción del mobiliario y equipo otorgado en comodato (asiento en la dependencia comodante).	13	Por el traspaso del saldo residual de mobiliario y equipo actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso:*
14	De los reintegros presupuestarios del año en curso, enterados a la Tesorería de la Federación, provenientes de adquisición del mobiliario y equipo inventariable. (rojo).		– Cuando son iguales. – Cuando éste último sea mayor.
15	De las rectificaciones al presupuesto por Reintegros presupuestarios de años anteriores, enterados a la Tesorería de la Federación, provenientes de adquisición del mobiliario y equipo inventariable. (rojo).	14	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
16	De la aplicación de la revaluación del mobiliario y equipo a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso.*		

SU SALDO REPRESENTA
El valor del mobiliario y equipo en poder de la entidad.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12202	VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las denuncias ante Ministerio Público Federal, derivadas de la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos de activos propiedad del erario federal.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Por las remesas de vehículos terrestres, marítimos y aéreos enviados a unidades administrativas de la misma dependencia.
3	De la responsabilidad fincada derivada del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó los vehículos terrestres, marítimos y aéreos a un precio mayor en libros, (valor de recuperación). (Rojo).	3	Por los vehículos terrestres, marítimos y aéreos transferidos a otras dependencias, formalmente mediante acta correspondiente.
4	Del traspaso a esta cuenta de activo de los bienes muebles adquiridos debidamente inventariados.	4	Por la entrega de vehículos terrestres, marítimos y aéreos para ser utilizados en la operación de la dependencia.
5	Del traspaso a esta cuenta específica de activo de los bienes muebles adquiridos debidamente inventariables de importación o foráneos.	5	Por la devolución de vehículos terrestres, marítimos y aéreos no utilizados en la operación de la dependencia. (Rojo).
6	De la creación del pasivo por instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes muebles inventariables. – Con recursos presupuestarios comprometidos – Con recursos presupuestarios no comprometidos.	6	Por la baja de vehículos terrestres, marítimos y aéreos por causa de inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.
7	De la recepción de remesas de vehículos terrestres, marítimos y aéreos provenientes de la misma dependencia.	7	Por las donaciones de vehículos terrestres, marítimos y aéreos otorgadas a terceros.
8	De la recepción de vehículos terrestres, marítimos y aéreos inventariables provenientes de transferencias de otras dependencias, formalizados mediante acta correspondiente.	8	Por la baja de vehículos terrestres, marítimos y aéreos inventariables derivado de faltantes en inventarios.
9	De los desperdicios y/o partes aprovechables de vehículos terrestres, marítimos y aéreos, así como sobrantes en inventarios físicos.	9	Por la entrega de vehículos terrestres, marítimos y aéreos en contrato de comodato (asiento en la dependencia comodante).
10	De las donaciones de vehículos terrestres, marítimos y aéreos, recibidas en entes públicos por terceros.	10	Por la venta de vehículos terrestres, marítimos y aéreos del año en curso y años anteriores. – A su valor en libros. – A un precio mayor que en libros
11	De la transmisión de vehículos terrestres, marítimos y aéreos por parte de entes gubernamentales no comprendidos en el sector central, derivados de los contratos a título gratuito.	11	b) Por la baja de los bienes Inventariables vendidos y entregados a los adquirentes, a precio de recuperación. Por la venta de vehículos terrestres, marítimos y aéreos a un precio menor al de su valor en libros del año en curso y años anteriores.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12202	VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
12	Del alta de vehículos terrestres, marítimos y aéreos inventariables derivado de sobrantes en inventarios	12	Por la aplicación de la depreciación y actualización de vehículos terrestres, marítimos y aéreos a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso.*
13	De la recepción de vehículos terrestres, marítimos y aéreos otorgados en comodato (asiento en la dependencia comodante).	13	Por el traspaso del saldo residual de vehículos marítimos, terrestres y aéreos actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso:*
14	De los reintegros presupuestarios del año en curso, enterados a la Tesorería de la Federación, provenientes de adquisición de vehículos terrestres, marítimos y aéreos inventariables. (Rojo).		<ul style="list-style-type: none"> – Cuando son iguales. – Cuando éste último sea mayor.
15	De las rectificaciones al presupuesto por Reintegros presupuestarios de años anteriores, enterados a la Tesorería de la Federación, provenientes de adquisición de vehículos terrestres, marítimos y aéreos inventariables. (Rojo).	14	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
16	De la aplicación de la revaluación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso.*		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los vehículos terrestres, marítimos y aéreos en poder de la entidad.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12203	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las denuncias ante Ministerio Público Federal, derivadas de la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos en activos propiedad del erario federal.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Por las remesas de maquinaria, herramientas y aparatos enviados a unidades administrativas de la misma dependencia.
3	De la responsabilidad fincada derivada del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó la maquinaria, herramientas y aparatos a un precio mayor en libros, (valor de recuperación). (Rojo).	3	Por la maquinaria, herramientas y aparatos transferidos a otras dependencias, formalmente mediante acta correspondiente.
4	Del traspaso a esta cuenta de activo de los bienes muebles adquiridos debidamente inventariados.	4	Por la entrega de maquinaria, herramientas y aparatos para ser utilizados en la operación de la dependencia.
5	Del traspaso a esta cuenta específica de activo de los bienes muebles adquiridos debidamente inventariados de importación o foráneos.	5	Por la devolución de maquinaria, herramientas y aparatos no utilizados en la operación de la dependencia. (Rojo).
6	De la creación del pasivo por instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes muebles inventariables.	6	Por la baja de maquinaria, herramientas y aparatos por causa de inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.
	– Con recursos presupuestarios comprometidos	7	Por las donaciones de maquinaria, herramientas y aparatos otorgadas a terceros.
	– Con recursos presupuestarios no comprometidos.	8	Por la baja de maquinaria, herramientas y aparatos inventariables derivado de faltantes en inventarios.
7	De la recepción de remesas de maquinaria, herramientas y aparatos provenientes de la misma dependencia.	9	Por la entrega de maquinaria, herramientas y aparatos en contrato de comodato (asiento en la dependencia comodante).
8	De la recepción de maquinaria, herramientas y aparatos inventariables provenientes de transferencias de otras dependencias, formalizados mediante acta correspondiente.	10	Por la venta de maquinaria, herramientas y aparatos del año en curso y años anteriores.
9	De los desperdicios y/o partes aprovechables de maquinaria, herramientas y aparatos, así como sobrantes en inventarios físicos.		– A su valor en libros.
10	De las donaciones de maquinaria, herramientas y aparatos recibidas en entes públicos por terceros.		– A un precio mayor que en libros
			b) Por la baja de los bienes Inventariables vendidos y entregados a los adquirentes, a precio de recuperación.
11	De la transmisión de maquinaria, herramientas y aparatos por parte de entes gubernamentales no comprendidos en el sector central, derivados de los contratos a título gratuito.	11	Por la venta de maquinaria, herramientas y aparatos a un precio menor al de su valor en libros del año en curso y años anteriores.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12203	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
12	Del alta de maquinaria, herramientas y aparatos inventariables derivado de sobrantes en inventarios	12	Por la aplicación de la depreciación y actualización de maquinaria, herramientas y aparatos a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso.*
13	De la recepción de maquinaria, herramientas y aparatos otorgados en comodato (asiento en la dependencia comodante).	13	Por el traspaso del saldo residual de maquinaria, herramientas y aparatos, actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso:*
14	De los reintegros presupuestarios del año en curso, enterados a la Tesorería de la Federación, provenientes de adquisición de maquinaria, herramientas y aparatos inventariables. (Rojo).		– Cuando son iguales. – Cuando éste último sea mayor.
15	De las rectificaciones al presupuesto por Reintegros presupuestarios de años anteriores, enterados a la Tesorería de la Federación, provenientes de adquisición de maquinaria, herramientas y aparatos inventariables. (Rojo).	14	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
16	De la aplicación de la revaluación de maquinaria, herramientas y aparatos a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso.*		

SU SALDO REPRESENTA
El valor de la maquinaria, herramientas y aparatos en poder de la entidad.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12204	COLECCIONES CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS Y LITERARIAS	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las denuncias ante Ministerio Público Federal, derivadas de la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos en activos propiedad del Erario Federal.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Por las remesas de colecciones científicas, artísticas y literarias enviadas a unidades administrativas de la misma dependencia.
3	De la responsabilidad fincada derivada del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó las colecciones científicas, artísticas y literarias a un precio mayor en libros, (valor de recuperación). (Rojo).	3	Por las colecciones científicas, artísticas y literarias transferido a otras dependencias, formalizadas mediante acta correspondiente.
4	Del traspaso a esta cuenta de activo de los bienes muebles adquiridos debidamente inventariados.	4	Por la entrega de colecciones científicas, artísticas y literarias para ser utilizados en la operación de la dependencia.
5	Del traspaso a esta cuenta específica de activo de los bienes muebles adquiridos debidamente inventariados de importación o foráneos.	5	Por la devolución de colecciones científicas, artísticas y literarias no utilizados en la operación de la dependencia. (Rojo).
6	De la creación del pasivo por instalaciones, adaptaciones y mejoras de colecciones científicas, artísticas y literarias inventariables. – Con recursos presupuestarios comprometidos – Con recursos presupuestarios no comprometidos.	6	Por la baja de colecciones científicas, artísticas y literarias por causa de inutilización, caso fortuito o de fuerza mayor.
7	De la recepción de remesas de bienes muebles provenientes de la misma dependencia.	7	Por las donaciones de colecciones científicas, artísticas y literarias otorgadas a terceros.
8	De la recepción de colecciones científicas, artísticas y literarias inventariables provenientes de transferencias de otras dependencias, formalizados mediante acta correspondiente.	8	Por la baja de colecciones científicas, artísticas y literarias inventariables derivado de faltantes en inventarios.
9	De los desperdicios y/o partes aprovechables de colecciones científicas, artísticas y literarias, así como sobrantes en inventarios físicos.	9	Por la entrega de colecciones científicas, artísticas y literarias en contrato de comodato (asiento en la dependencia comodante).
10	De las donaciones de colecciones científicas, artísticas y literarias recibidas en entes públicos por terceros.	10	Por la venta de colecciones científicas, artísticas y literarias del año en curso y años anteriores. – A su valor en libros. – A un precio mayor que en libros b) Por la baja de los bienes Inventariables vendidos y entregados a los adquirentes, a precio de recuperación.
11	De la transmisión de colecciones científicas, artísticas y literarias por parte de entes gubernamentales no comprendidos en el sector central, derivados de los contratos a título gratuito.	11	Por la venta de colecciones científicas, artísticas y literarias inventariables a un precio menor al de su valor en libros del año en curso y años anteriores.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12204	COLECCIONES CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS Y LITERARIAS	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
12	Del alta de colecciones científicas, artísticas y literarias inventariables derivado de sobrantes en inventarios	12	Por le traspaso de los bienes históricos y arqueológicos, artísticos y culturales nacionales que se encuentran registrados en las dependencias a la Unidad Coordinadora para su control y administración.*
13	De la recepción de colecciones científicas, artísticas y literarias otorgadas en comodato (asiento en la dependencia comodante).	13	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
14	De los reintegros presupuestarios del año en curso, enterados a la Tesorería de la Federación, provenientes de adquisición de colecciones científicas, artísticas y literarias inventariables. (Rojo).		
15	De las rectificaciones al presupuesto por Reintegros presupuestarios de años anteriores, enterados a la Tesorería de la Federación, provenientes de adquisición de colecciones científicas, artísticas y literarias inventariables. (Rojo).		

SU SALDO REPRESENTA
El valor de las colecciones científicas, artísticas y literarias.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12205	ARMAMENTO	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las denuncias ante Ministerio Público Federal, derivadas de la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos en activos propiedad del Erario Federal.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Por las remesas de armamento enviadas a unidades administrativas de la misma dependencia.
3	De la responsabilidad fincada derivada del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó el armamento inventariables a un precio mayor en libros, (valor de recuperación). (Rojo).	3	Por el armamento transferido a otras dependencias, formalizadas mediante acta correspondiente.
4	Del traspaso a esta cuenta de activo de los bienes muebles adquiridos debidamente inventariados.	4	Por la entrega de armamento para ser utilizado en la operación de la dependencia.
5	Del traspaso a esta cuenta específica de activo de los bienes muebles adquiridos debidamente inventariables de importación o foráneos.	5	Por la devolución de armamento no utilizado en la operación de la dependencia. (Rojo).
6	De la creación del pasivo por instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes muebles inventariables. – Con recursos presupuestarios comprometidos – Con recursos presupuestarios no comprometidos.	6	Por la baja de armamento por causa de inutilización, caso fortuito o de fuerza mayor.
7	De la recepción de remesas de armamento provenientes de la misma dependencia.	7	Por las donaciones de armamento otorgadas a terceros.
8	De la recepción de armamento inventariables provenientes de transferencias de otras dependencias, formalizados mediante acta correspondiente.	8	Por la baja de armamento inventariable derivado de faltantes en inventarios
9	De los desperdicios y/o partes aprovechables de armamento, así como sobrantes en inventarios físicos.	9	Por la entrega de armamento en contrato de comodato (asiento en la dependencia comodante).
10	De las donaciones de armamento recibidas en entes públicos por terceros.	10	Por la venta armamento del año en curso y años anteriores. – A su valor en libros. – A un precio mayor que en libros
11	De la transmisión de armamento por parte de entes gubernamentales no comprendidos en el sector central, derivados de los contratos a título gratuito.	11	b) Por la baja de los bienes Inventariables vendidos y entregados a los adquirientes, a precio de recuperación.
12	Del alta de armamento inventariables derivado de sobrantes en inventarios	12	Por la venta de armamento inventariable a un precio menor al de su valor en libros del año en curso y años anteriores.
12	Del alta de armamento inventariables derivado de sobrantes en inventarios	12	Por la aplicación de la depreciación y actualización del armamento a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso.*

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12205	ARMAMENTO	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
13	De la recepción de armamento otorgados en comodato. (Asiento en la dependencia comodante).	13	Por el traspaso del saldo residual del armamento, actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso.*
14	De los reintegros presupuestarios del año en curso, enterados a la Tesorería de la Federación, provenientes de adquisición de armamento inventariable. (Rojo).		<ul style="list-style-type: none"> – Cuando son iguales. – Cuando éste último sea mayor.
15	De las rectificaciones al presupuesto por Reintegros presupuestarios de años anteriores, enterados a la Tesorería de la Federación, provenientes de adquisición de armamento inventariable. (Rojo).	14	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
16	De la aplicación de la revaluación del armamento a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso.*		

SU SALDO REPRESENTA

El valor del armamento en poder de la entidad.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de armamento.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12206	REMESAS DE BIENES MUEBLES	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recepción de remesas de bienes muebles inventariables provenientes de la misma dependencia.
2	De las remesas de bienes muebles inventariables enviadas de otras unidades administrativas de la misma dependencia.	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, derivadas de la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos en activos propiedad del Erario Federal.
3	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y de años anteriores por los que se afectó (rojo).	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
4	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó bienes inventariables a un precio mayor en libros (rojo). - Por el registro de la responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó bienes inventariables o activo de erario, a su valor de recuperación, por este concepto.		

SU SALDO REPRESENTA
Los bienes muebles pendientes de darse de alta en las unidades administrativas a las cuales fueron enviadas las remesas.

OBSERVACIONES
Subcuenta por unidad administrativa.
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes muebles.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12209	MOBILIARIO Y EQUIPO CON VALOR DE USO	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta
2	Del traspaso del saldo residual del mobiliario y equipo actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso cuando son iguales.*		
3	Del traspaso del saldo residual del mobiliario y equipo actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso cuando este último sea mayor.*		

SU SALDO REPRESENTA
El valor del mobiliario y equipo en poder de la dependencia.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por activo.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12210	VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS CON VALOR DE USO	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	Del traspaso del saldo residual de los vehículos terrestres, marítimos y aéreos actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso cuando son iguales.*		
3	Del traspaso del saldo residual de los vehículos terrestres, marítimos y aéreos actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso cuando este último sea mayor.*		

SU SALDO REPRESENTA
El valor de vehículos terrestres, marítimos y aéreos en poder de la dependencia.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por activo.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12211	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS CON VALOR DE USO	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	Del traspaso del saldo residual de la maquinaria, herramienta y aparatos actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso cuando son iguales.*		
3	Del traspaso del saldo residual de la maquinaria, herramienta y aparatos actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso cuando este último sea mayor.*		

SU SALDO REPRESENTA
El valor de la maquinaria, herramientas y aparatos en poder de la dependencia.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por activo.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12212	ARMAMENTO CON VALOR DE USO	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	Del traspaso del saldo residual del armamento o actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso cuando son iguales.*		
3	Del traspaso del saldo residual del armamento o actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso cuando este último sea mayor.*		

SU SALDO REPRESENTA
El valor del armamento en poder de la dependencia.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por activo.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12501	OBRAS EN PROCESO	ACTIVO FIJO BIENES INMUEBLES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, derivadas de la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos en activos propiedad del Erario Federal
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por los que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
3	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó bienes inventariables a un precio mayor en libros. b) Por el registro de la responsabilidad fincada derivada del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por la que se afectaron bienes inventariables o activo del erario, a su valor de recuperación (rojo).		
4	Del pago de recibos de estimación o avance de obras en proceso previamente comprometidos. a) Importe Neto. c) Retenciones de Ley. d) 2 al millar para el Instituto de Capacitación de los Trabajadores de la Industria de la Construcción; 1% para obras de beneficio social y otros descuentos a favor de terceros que se efectúen a contratistas. e) 5 al millar por servicio de vigilancia, inspección y control de obra conforme a la Ley Federal de Derechos.		
5	De la creación del pasivo derivado de la adquisición y gastos de bienes de consumo, muebles o de las estimaciones de obra en proceso presentadas por los contratistas, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos (Por el importe neto).		
6	De los reintegros al presupuesto del año en curso (rojo): – Enterados a la Tesorería de la Federación efectuados por contratistas (rojo). – Por concepto de servicios personales.		



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12501	OBRAS EN PROCESO	ACTIVO FIJO BIENES INMUEBLES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
7	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por reintegros enterados a la Tesorería de la Federación (rojo): <ul style="list-style-type: none">- Efectuados por contratistas.- Por concepto de servicios personales.		

SU SALDO REPRESENTA

Las obras en proceso de construcción, al ser terminadas pasarán a ser parte de los bienes inmuebles de la entidad.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12502	INMUEBLES	ACTIVO FIJO BIENES INMUEBLES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las denuncias ante Ministerio Público Federal, derivadas de la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos en activos propiedad del Erario Federal.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Por los bienes inmuebles inventariables transferidos a otras dependencias, formalizadas mediante el acta respectiva.
3	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó bienes inventariables a un precio mayor en libros.	3	Por la baja de bienes inmuebles inventariables por causa de inutilización, caso fortuito o de fuerza mayor.
	b) Por el registro de la responsabilidad fincada derivada del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por la que se afectaron bienes inventariables o activo del erario, a su valor de recuperación (rojo).	4	Por la entrega de inmuebles en contrato de comodato (asiento en la dependencia comodante).
4	Del traspaso a la cuenta específica de activo de los bienes inmuebles adquiridos debidamente inventariados.	5	Por las donaciones de bienes inmuebles inventariables otorgadas a terceros.
5	De la creación del pasivo por: – Instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes inmuebles inventariables, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos.	6	Por la venta de bienes inmuebles, del año en curso y años anteriores: – A su valor en libros. – A un precio mayor que en libros b) Por la baja de los bienes Inventariables vendidos y entregados a los adquirentes, a precio de recuperación.
6	De la recepción de inmuebles inventariables provenientes de transferencias de otras dependencias formalizadas mediante el acta correspondiente.	7	Por la venta de bienes inventariables a un precio menor al de su valor en libros del año en curso y años anteriores.
7	De la recepción de bienes inmuebles otorgados en comodato. (Asiento en la dependencia comodante).	8	Por el traspaso de los bienes inmuebles nacionales que se encuentran registrados en las dependencias a la Unidad Coordinadora para su control y administración (a valor histórico).*
8	De las donaciones de bienes inmuebles inventariables recibidas en entes públicos por terceros.	9	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
9	De la transmisión de bienes inmuebles por parte de entes gubernamentales no comprendidos en el sector central, derivados de los contratos a título gratuito.		
10	De los reintegros presupuestarios del año en curso, enterados a la Tesorería de la Federación, provenientes de adquisición de bienes inmuebles inventariables. (Rojo).		



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12502	INMUEBLES	ACTIVO FIJO BIENES INMUEBLES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
11	De las rectificaciones al presupuesto por Reintegros presupuestarios de años anteriores, enterados a la Tesorería de la Federación, provenientes de adquisición de bienes inventariables. (Rojo).		

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes inmuebles en poder de la entidad.

OBSERVACIONES
Auxiliar por tipo de inmueble.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12701	ACTIVOS EN CONTRATO DE COMODATO	ACTIVO FIJO COMODATO	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recepción de bienes muebles e inmuebles otorgados en comodato (Asiento en la dependencia comodante).
2	De la entrega de bienes muebles e inmuebles en contrato de comodato. (Asiento en la dependencia comodante).	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los bienes muebles otorgados en contrato de comodato.

OBSERVACIONES
Auxiliar por tipo de bienes muebles o inmuebles.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12801	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el registro de la responsabilidad fincada derivada del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por la que se afectaron bienes inventariables o activo del erario, a su valor de recuperación, por los siguientes conceptos: – Activo Fijo Erario – Activo Fijo Inventarios
2	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó bienes inventariables a un precio mayor en libros. a) Por el registro del diferencial obtenido al momento del fincamiento de la responsabilidad.	2	Por el diferencial dado de baja por la entrega de bienes y derechos a los adquirentes de los siguientes conceptos: – Erario – Inventarios – Bienes Inmuebles
3	De la diferencia obtenida entre el valor en libros y el de recuperación por venta, de los siguientes conceptos: – Erario – Inventarios – Bienes Inmuebles	3	Por el diferencial entre el valor en libros y el pago efectuado por el responsable, derivado de la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos de activos propiedad del Erario Federal.
4	De la diferencia obtenida entre el valor en libros y el de recuperación por concepto de responsabilidades por bienes inventariables, de consumo y elaboraciones.	4	Por el diferencial en el registro de responsabilidades fincadas por las que se afectaron bienes inventariables o activo de erario, a su valor de recuperación.
5	Del diferencial entre el valor en libros y el de recuperación por la cancelación de inversiones en fideicomisos al término de los convenios o al practicarse la liquidación de ellos.	5	Por la baja de inversiones en fideicomisos al término del convenio o por liquidación.
6	Del registro del diferencial obtenido al momento del fincamiento de la responsabilidad, por la que se afectó bienes a un precio mayor en libros.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
Esta cuenta deberá quedar saldada en el momento de la entrega de los bienes vendidos, o bien al recuperar el importe de las responsabilidades.

OBSERVACIONES
Al final del ejercicio deberá quedar saldada.
Se llevará auxiliar por tipo de concepto que se trate.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12802	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la aplicación de la depreciación y actualización del mobiliario y equipo a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso.*	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la depreciación del mobiliario y equipo.*

SU SALDO REPRESENTA
El monto de la depreciación acumulada aplicada al mobiliario y equipo.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12803	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la aplicación de la depreciación y actualización de los vehículos terrestres, marítimos y aéreos a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso.*	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la depreciación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos.*

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la depreciación acumulada aplicada a los vehículos terrestres, marítimos y aéreos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12804	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De la aplicación de la depreciación y actualización de maquinaria, herramientas y aparatos a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso.*	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la depreciación de maquinaria, herramientas y aparatos.*

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la depreciación acumulada aplicada a la maquinaria, herramientas y aparatos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12805	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ARMAMENTO	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la aplicación de la depreciación y actualización del armamento a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso.*	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la depreciación del armamento.*

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la depreciación acumulada aplicada al armamento.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12806	REVALUACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De la revaluación del mobiliario y equipo.*	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la aplicación de la revaluación derivada de la depreciación y actualización del mobiliario y equipo a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso.*

SU SALDO REPRESENTA
La actualización del mobiliario y equipo por la revaluación generada.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12807	REVALUACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De la revaluación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos.*	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la aplicación de la revaluación derivada de la depreciación y actualización de vehículos terrestres, marítimos y aéreos a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso. *

SU SALDO REPRESENTA
La actualización de los vehículos terrestres, marítimos y aéreos por la revaluación generada.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12808	REVALUACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la revaluación de maquinaria, herramientas y aparatos.*	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la aplicación de la revaluación derivada de la depreciación y actualización de maquinaria, herramientas y aparatos a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso.*

SU SALDO REPRESENTA
La actualización de maquinaria, herramientas y aparatos por la revaluación.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12809	REVALUACIÓN ACUMULADA DE ARMAMENTO	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De la revaluación del armamento.*	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la aplicación de la revaluación derivada de la depreciación y actualización del armamento a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso.*

SU SALDO REPRESENTA
La actualización de armamento por la revaluación.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12810	ACTUALIZACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la aplicación de la depreciación y actualización del mobiliario y equipo a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso.*	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la actualización de la depreciación del mobiliario y equipo.*

SU SALDO REPRESENTA
El monto de la depreciación y de la revaluación de mobiliario y equipo.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12811	ACTUALIZACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De la aplicación de la depreciación y actualización de vehículos terrestres, marítimos y aéreos a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso.*	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la actualización de la depreciación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos.*

SU SALDO REPRESENTA
El modelo de la depreciación y de la revolución de vehículos terrestres, marítimos y aéreos.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12812	ACTUALIZACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la aplicación de la depreciación y actualización de maquinaria, herramientas y aparatos a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso.*	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la actualización de la depreciación de maquinaria, herramientas y aparatos.*

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la actualización y la depreciación de la maquinaria, herramientas y aparatos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12813	ACTUALIZACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ARMAMENTO	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la aplicación de la depreciación y actualización del armamento a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso.*	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la actualización de la depreciación del armamento.*

SU SALDO REPRESENTA
El monto de la actualización y la depreciación del armamento.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12901	BIENES INMUEBLES NACIONALES	ACTIVO FIJO BIENES NACIONALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la baja del bien vendido a precio de recuperación (a un precio mayor o menor en libros), o a su valor en libros, derivados de la desincorporación de bienes inmuebles nacionales susceptibles de enajenación.*
2	Del traspaso de los bienes inmuebles nacionales a su valor histórico en la Secretaría Administradora.*	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, derivadas de pérdida total por robo o siniestros ocurridos a los bienes inmuebles nacionales.*
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes inmuebles nacionales en poder del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de inmuebles.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12902	BIENES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS	ACTIVO FIJO BIENES NACIONALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, derivadas de pérdida total por robo o siniestros ocurridos a los bienes históricos y arqueológicos.*
2	Del traspaso de los bienes históricos y arqueológicos a su valor histórico en Secretaría Administradora.*	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
3	Del alta de bienes históricos y arqueológicos para su control y administración en la Secretaría Administradora (a valor representativo).*		

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes históricos y arqueológicos en poder del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien histórico y arqueológico.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12903	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	ACTIVO FIJO BIENES NACIONALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, derivadas de pérdida total por robo o siniestros ocurridos a los bienes artísticos y culturales.*
2	Del traspaso de los bienes históricos y arqueológicos a su valor histórico en la Secretaría Administradora.*	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
3	Del alta de bienes artísticos y culturales para su control y administración en la Secretaría Administradora (a valor representativo).*		

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes artísticos y culturales en poder del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien artístico y cultural.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12904	BIENES NATURALES	ACTIVO FIJO BIENES NACIONALES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, derivadas de pérdida total por robo o siniestros ocurridos a los bienes naturales.*
2	Del alta de bienes naturales para su control y administración en la Secretaría Administradora (a valor representativo).*	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes naturales en poder del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12905	BIENES DE INFRAESTRUCTURA	ACTIVO FIJO BIENES NACIONALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso de los bienes de Infraestructura, a valor histórico en las dependencias.*
2	Del traspaso de los bienes de infraestructura a su valor histórico, en la Secretaría Administradora.*	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, derivadas de pérdida total por robo o siniestros ocurridos a los bienes de infraestructura.*
3	Del alta de bienes de infraestructura para su control y administración en la Secretaría Administradora (a valor representativo).*	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes de infraestructura en poder del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12906	OTROS BIENES NACIONALES	ACTIVO FIJO BIENES NACIONALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, derivadas de pérdida total por robo o siniestros ocurridos a otros bienes nacionales.*
2	Del alta de bienes nacionales para su control y administración en la Secretaría Administradora (a valor representativo).*	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes nacionales en poder del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por otros tipos de bienes.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
13131	BIENES ENTREGADOS A OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR	ACTIVO OTROS ACTIVOS ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la formalización de bienes de consumo, muebles e inmuebles inventariables transferidos de otra dependencia, mediante acta correspondiente.
2	De los bienes de consumo, muebles e inmuebles inventariables transferidos a otras dependencias, formalizadas mediante acta correspondiente.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
3	Del traspaso de los bienes inmuebles nacionales que se encuentran registrados en las dependencias a la Unidad Coordinadora para el control y administración (dependencia) a valor histórico:* a) Bienes Inmuebles a valor histórico b) Bienes históricos, arqueológicos, artísticos y culturales a valor histórico. c) Bienes de infraestructura a valor histórico. .		

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los activos creados en forma provisional, pendientes de formalizar.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
13132	SALDOS DE ACTIVOS ENTREGADOS A OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR	ACTIVO OTROS ACTIVOS ADMINISTRACIÓN	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la formalización por medio del acta respectiva, de las transferencias de saldos de cuentas de activo entregados a otras dependencias o centros contables.
2	De los saldos de cuentas de activos transferido a otras dependencias o centros contables, pendientes de formalizar.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 53105.- Resultados Patrimoniales
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
Los saldos de cuentas de activos transferidos a otras dependencias o áreas centrales de contabilidad.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
13133	SALDOS DE PASIVOS RECIBIDOS DE OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR	ACTIVO OTROS ACTIVOS ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la formalización por medio del acta respectiva, de saldos recibidos de cuentas de pasivo provenientes de otras dependencias o centros contables.
2	De la recepción de saldos de cuentas de pasivo, con motivo de transferencias, provenientes de otras dependencias o centros contables, pendientes de formalizar.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 53105.- Resultados patrimoniales.		

SU SALDO REPRESENTA

Los saldos de cuentas de pasivo recibidos de otras dependencias o áreas centrales de contabilidad.

OBSERVACIONES

Se deberá llevar auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21203	PROVEEDORES	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del pago a los proveedores o acreedores por diversas adquisiciones realizadas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	De la expedición de cheque para el pago de adeudos del año en curso, por adquisiciones y gastos de bienes de consumo y muebles inventariables: - Por el pago a proveedores y el descuento de la penalización derivado del incumplimiento de contrato en materia de adquisición, arrendamiento, servicios y obras públicas.	2	Por la recepción de bienes de consumo y muebles inventariables adquiridos a crédito en el ejercicio: - Con recursos presupuestarios comprometidos. (Impuesto al Valor Agregado IVA). - Con recursos presupuestarios no comprometidos. (Impuesto al Valor Agregado IVA).
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la creación del pasivo por la adquisición de bienes de consumo y muebles inventariables de importación o foráneos: - Con recursos presupuestarios comprometidos. (Impuesto al Valor Agregado IVA). - Con recursos presupuestarios no comprometidos. (Impuesto al Valor Agregado IVA).
		4	Por la creación del pasivo por instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes muebles inventariables: - Con recursos presupuestarios comprometidos. (Impuesto al Valor Agregado IVA). - Con recursos presupuestarios no comprometidos. (Impuesto al Valor Agregado IVA).
		5	Por la creación del pasivo derivado de la adquisición y gastos de bienes de consumo, muebles o de las estimaciones de obra en proceso presentadas por los contratistas, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos (Por el importe neto). - Materiales de consumo.

SU SALDO REPRESENTA

Los adeudos a proveedores por adquisiciones de bienes inventariables.

OBSERVACIONES

La dependencia deberá cubrir todas sus obligaciones durante el ejercicio, por lo tanto la cuenta quedará saldada al cierre del mismo. Auxiliar por proveedor.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21204	DESCUENTOS Y PERCEPCIONES A FAVOR DE TERCEROS	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	<p>De la expedición de cheques para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Descuentos y retenciones a favor de terceros – Impuestos retenidos. – Entero de los Descuentos Retenidos a Favor de Terceros. – Entrega al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, del 2 al millar para capacitación a los trabajadores de la industria de la construcción descontado a contratistas. – Entero a la Tesorería de la Federación de los impuestos retenidos a contratistas y 5 al millar. – Para enterar los descuentos retenidos a favor de terceros afectados en nomina. 	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	De la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la penalización del incumplimiento del contrato por las adquisiciones de bienes.	2	<p>Por la creación del pasivo por concepto de: servicio telefónico, telegráfico, energía eléctrica, agua potable, arrendamiento, asesoría, estudios e investigaciones, difusión e información, viáticos, traslado e instalación de personal, servicios que demanden para la celebración de actos y ceremonias oficiales, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos.</p> <p>b) Retención de ley (arrendamiento y honorarios).</p>
3	<p>Del entero a la Tesorería de la Federación del importe de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Las aportaciones retenidas a los trabajadores de base y confianza mediante nómina. – Las cuotas retenidas a los empleados de base en favor del sindicato, indicando claramente el monto que le corresponde otorgar como aportación para incrementar el Fondo de Ahorro Capitalizable. 	3	<p>Por la expedición de cheques para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Honorarios: <ul style="list-style-type: none"> a) Retención de ISR. b) Retención del IVA. c) Descuentos y Percepciones a favor de Terceros. – Adeudos del año en curso, por adquisiciones y gastos de bienes de consumo, muebles e inmuebles inventariables (por el pago a proveedores y el descuento de la penalización derivado del incumplimiento de contrato en materia de adquisición, arrendamiento, servicios y obras públicas). – Dietas a Diputados y Senadores con recursos presupuestarios comprometidos. – Nómina con recursos presupuestarios comprometidos.
4	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	4	<p>Por el pago de recibos de estimación o avance de obras en proceso previamente comprometidos</p> <ul style="list-style-type: none"> – Retenciones de Ley. – 2 al millar para el Instituto de Capacitación de los Trabajadores de la Industria de la Construcción; 1% para obras de beneficio social y otros descuentos a favor de terceros que se efectúen a contratistas. – 5 al millar por servicio de vigilancia, inspección y control de obra conforme a la Ley Federal de Derechos.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21204	DESCUENTOS Y PERCEPCIONES A FAVOR DE TERCEROS	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
		5	Por el pago del remanente de las estimaciones de obras presentadas por los contratistas, provenientes de bienes inmuebles en proceso de construcción (descuentos a favor de terceros).
		6	Por el descuento a través de nómina realizado a los trabajadores de base y confianza, referente a sus aportaciones para incrementar el Fondo de Ahorro Capitalizable.
		7	Por los reintegros al presupuesto del año en curso, por concepto de servicios personales (de montos y percepciones a favor de terceros) (rojo).
		8	Por la rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por reintegros enterados a la Tesorería de la Federación, por concepto de servicios personales (de montos y percepciones a favor de terceros) (rojo).
		-	

SU SALDO REPRESENTA
Los descuentos en favor de terceros pendientes de pago y retenciones de impuestos pendientes de enterar a la Autoridad Recaudadora

OBSERVACIONES
Subcuenta por concepto de descuento, auxiliar por beneficiario.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21205	ACREEDORES DIVERSOS	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la expedición de cheques para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> – Mantenimiento, conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles que permitan que éstos se encuentren en condiciones de operación. – Adeudos del año en curso por las adquisiciones y servicios efectuados, previamente abonados a esta cuenta. – Adeudos del año en curso por los gastos efectuados y previamente abonados a esta cuenta. – Adeudos del año en curso, por adquisiciones y gastos de bienes inmuebles inventariables (por el pago a los acreedores diversos y el descuento de la penalización derivado del incumplimiento de contrato en materia de adquisición, arrendamiento, servicios y obras públicas). – Adquisición de bienes inmuebles nacionales con recursos presupuestarios.* 	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la creación de pasivos: <ul style="list-style-type: none"> – Por gastos de mantenimiento, conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles que permitan que éstos se encuentren en condiciones de operación, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos. – Por servicio telefónico, telegráfico, energía eléctrica, agua potable, arrendamiento, asesoría, estudios e investigaciones, difusión e información, viáticos, traslado e instalación de personal, servicios que demanden para la celebración de actos y ceremonias oficiales, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos (por el importe). – Por instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes inmuebles inventariables, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos. (Impuesto al Valor Agregado IVA). – Adquisición y gastos de bienes de consumo, muebles o de las estimaciones de obra en proceso presentadas por los contratistas, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos (Por el importe neto). <ul style="list-style-type: none"> b) Bienes inmuebles en proceso de construcción. c) Por los impuestos causados por los gastos de estimación o avance de obras, Impuesto al Valor Agregado (IVA).
2	Del pago a los acreedores por diversas adquisiciones realizadas.	3	Por la recepción de bienes inmuebles inventariables adquiridos a crédito en el ejercicio (Impuesto al Valor Agregado IVA). Con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos.
3	Del pago del remanente de las estimaciones de obras presentadas por los contratistas, provenientes de bienes inmuebles en proceso de construcción.	4	Por la recepción de bienes inmuebles nacionales adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios.
4	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

Los adeudos a favor de los acreedores, que deben cubrirse en un plazo menor a un año.

OBSERVACIONES

Auxiliar por Acreedor.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21207	RETENCIONES POR RESPONSABILIDADES	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
----	-------	----	-------

1	Del entero a la Tesorería de la Federación de los descuentos por responsabilidades.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta	2	Por el descuento de las responsabilidades fincadas por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - El ejercicio del presupuesto año en curso y años anteriores por lo que se afectó el Costo de Operación de Programas, Bienes Inventariables o Activos de Erario, a su valor de reposición. - Manejo de bienes inventariables en el año en curso y años anteriores, a su valor de reposición. - De los casos que fueron denunciados ante el Ministerio Público Federal. - Pagos efectuados de más o indebidamente en nómina y lista de raya.
		3	Por la cancelación de los descuentos y percepciones a favor de terceros en la constitución de responsabilidades, por pagos efectuados de más o indebidamente en nómina (rojo).
		4	Por la cancelación de los descuentos de Ley en la constitución de responsabilidades, por pagos efectuados de más o indebidamente en nómina (rojo).
		5	Por el cobro de responsabilidades fincadas, en forma directa al personal, mediante descuentos en nómina o en efectivo, del año en curso o de años anteriores.

SU SALDO REPRESENTA
Los saldos pendientes de enterar a la Tesorería de la Federación por descuentos efectuados por responsabilidades.

OBSERVACIONES
Auxiliar por Acreedor.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21212	IMPUESTOS RETENIDOS DERIVADOS DE SERVICIOS PERSONALES	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De la expedición de cheques para el pago a la Tesorería de la Federación de la retención del ISPT, retenido a los trabajadores.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	De los reintegros al presupuesto del año en curso, por concepto de servicios personales (rojo). b) Descuentos de Ley.
		3	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por reintegros enterados a la Tesorería de la Federación, por concepto de servicios personales (rojo). b) Descuentos de Ley.
		4	De la expedición de cheques para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> – Dietas a Diputados y Senadores con recursos presupuestarios comprometidos (Retención del Impuesto Sobre Productos del Trabajo). – Nómina con recursos presupuestarios comprometidos (retención del Impuesto Sobre Productos del Trabajo).

SU SALDO REPRESENTA
Las retenciones de impuestos pendientes de enterar a la Autoridad Recaudadora

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21215	DESCUENTOS POR FALTAS Y RETARDOS	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la expedición de cheque para enterar a la Tesorería de la Federación el importe de los descuentos por faltas y retardos retenidos en nómina mediante depósito bancario durante el ejercicio o de años anteriores	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los descuentos por concepto de faltas y retardos efectuados al personal durante el ejercicio.
		3	Por la cancelación de los descuentos por faltas y retardos efectuados indebidamente (rojo).

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los descuentos por faltas y retardos de los cuales no se ha expedido cheque.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
23115	ENTIDADES Y DEPENDENCIAS ACREEDORAS	PASIVO OTROS PASIVOS ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la amortización de los anticipos en el pago de dietas a Diputados o Senadores.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones a través de acuerdos, oficios y otros documentos.	2	Por el efectivo recibido de la Tesorería de la Federación para anticipos de dietas a Diputados o Senadores.
3	De la entrega a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los importes recibidos transitoriamente.	3	Por los recursos recibidos de la Tesorería de la Federación a través de acuerdos, oficios y otros documentos, pendientes de regularizar presupuestariamente con Cuenta por Liquidar Certificada
4	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por los importes recibidos transitoriamente, para su entrega inmediata a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los adeudos entre entidades y dependencias del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por concepto de gasto.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
23125	REINTEGROS PENDIENTES DE ENTERAR A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	PASIVO OTROS PASIVOS ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De los reintegros al Presupuesto de Egresos a la Tesorería de la Federación, derivados de las economías resultantes del gasto no ejercido por los Poderes y Entes Autónomos, del ejercicio anterior.	1	Apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la creación del pasivo derivado de las economías que resulten al cierre del ejercicio y que se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en el ejercicio siguiente.
		3	Por la creación del pasivo derivado de las economías resultantes de presupuestos de egresos de años anteriores y que se reintegrarán a la Tesorería de la Federación.

SU SALDO REPRESENTA

El importe derivado de las economías, pendientes de enterar a la Tesorería de la Federación.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de reintegro.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
23129	BIENES RECIBIDOS DE OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR	PASIVO OTROS PASIVOS ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la formalización de los bienes de consumo, muebles e inmuebles inventariables recibidos de otra dependencia.	1	Apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la recepción de bienes de consumo, muebles e inmuebles inventariables provenientes de transferencias de otras dependencias, formalizado mediante acta correspondiente.
		3	Por el traspaso de los bienes inmuebles nacionales que se encuentren registrados en las dependencias a la Unidad Coordinadora para el control y administración (Secretaría Administradora) a valor histórico:* <ul style="list-style-type: none"> – Bienes inmuebles – Bienes históricos y arqueológicos, artísticos y culturales. – Bienes de infraestructura.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los pasivos creados en forma provisional, pendientes de formalizar.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
23130	SALDOS DE PASIVOS ENTREGADOS A OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR	PASIVO OTROS PASIVOS ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De la formalización por medios del acta respectiva, de las transferencias de saldos de cuentas de pasivo entregados a otras dependencias o centros contables.	1	Apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los saldos de cuentas de pasivos transferidos a otras dependencias o centros contables, pendientes de formalizar.

SU SALDO REPRESENTA
Los saldos de cuentas de pasivo transferidos a otras dependencias o centros contables.

OBSERVACIONES
Se deberá llevar auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
23131	SALDOS DE ACTIVOS RECIBIDOS DE OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTE DE FORMALIZAR	PASIVO OTROS PASIVOS ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la formalización por medio del acta respectiva, de saldos recibidos de cuentas de activo provenientes de otra dependencias o centros contables.	1	Apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la recepción de saldos de cuentas de activo con motivo de transferencias, provenientes de otras dependencias o centros contables, pendiente de formalizar.

SU SALDO REPRESENTA
Los saldos de cuentas de activo recibidos de otras dependencias o centros contables.

OBSERVACIONES
Se deberá llevar auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31105	REINTEGROS PRESUPUESTARIOS AÑO EN CURSO	ENLACE REAL INGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De los reintegros al presupuesto del año en curso: <ul style="list-style-type: none"> – Por concepto de gastos. – Cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por la cancelación del pedido. – Provenientes de adquisición de bienes inventariables (consumo, muebles e inmuebles). – Por el pago de compromisos en el exterior cuando no existan las condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios por parte de las dependencias. – Cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por haberse rescindido el pedido o el contrato de obra. – Efectuados por contratistas. – Por operaciones de activo de erario. – Correspondientes a las faltas y retardos retenidos en nóminas, mediante depósito bancario. – Por concepto de servicios personales. 	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora Año en Curso.

SU SALDO REPRESENTA

El efectivo devuelto a la Tesorería de la Federación, por operaciones presupuestarias no realizadas en el año en curso.

OBSERVACIONES

Auxiliar por concepto de reintegro.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31106	REINTEGROS PRESUPUESTARIOS DE AÑOS ANTERIORES	ENLACE REAL INGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	<p>De las rectificaciones al presupuesto por Reintegros presupuestarios de años anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Provenientes de adquisición de bienes inventariables. - Derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado o la devolución de los mismos por haberse rescindido el pedido o el contrato. - Por el pago de compromisos cuando no existan condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios. - Efectuados por contratistas. - Derivados de operaciones de activo de erario. - Correspondientes a las faltas y retardos retenidos en nóminas, mediante depósito bancario. - Por concepto de servicios personales. 	1	<p>Por el traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31106.- Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores a la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.</p>

SU SALDO REPRESENTA
El efectivo devuelto a la Tesorería de la Federación, por operaciones presupuestarias de años anteriores no realizadas.

OBSERVACIONES
Auxiliar por concepto de reintegro.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31107	RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES	ENLACE REAL INGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	<p>De la venta de bienes inventariables, del año en curso y años anteriores.</p> <p>A). A su valor en libros (inventarios de consumo y activo fijo)</p> <p>B). A un precio mayor que en libros</p> <p style="padding-left: 20px;">b) Por la baja de los bienes inventariables vendidos y entregados a los adquiridos a precio de recuperación (inventarios de consumo y activo fijo).</p>	1	<p>Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.</p>
2	De la venta de bienes inventariables a un precio menor al de su valor en libros del año en curso y años anteriores (inventarios de consumo y activo fijo).		
3	<p>De los Ingresos de ley derivados de la desincorporación de bienes inmuebles nacionales susceptibles de enajenación.*</p> <p>– Por la baja del bien vendido:</p> <p style="padding-left: 20px;">a) A su valor en libros</p> <p style="padding-left: 20px;">b) A un precio mayor o menor en libros (a su precio de recuperación).*</p>		

SU SALDO REPRESENTA
Las recuperaciones por venta de bienes inventariables.

OBSERVACIONES
Se afectará por el importe recuperado de los bienes cuando el precio de venta sea mayor al valor en libros, la diferencia se registrará en la cuenta de Activo Complementario correspondiente y cuando sea menor se llevará a Pérdidas Diversas.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31109	RECUPERACIÓN POR OTROS CONCEPTOS	ENLACE REAL INGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De los importes recuperados por intervención del Ministerio Público Federal, derivados del ejercicio presupuestario, bienes inventariables o activo del erario a valor de actualización. a) Año en curso. – Por la baja del pliego preventivo y la cancelación de la denuncia al Ministerio Público Federal.	1	Por el traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.
2	Del cobro de los pliegos de responsabilidades fincados por : a) Año en curso mediante: – Descuentos en nómina b) Recuperación en efectivo durante el año en curso.		
3	De la venta de desperdicios y/o partes aprovechables de bienes de consumo sancionada por autoridad competente.		
4	De la cancelación de inversiones en fideicomisos al término de los convenios, o al practicarse la liquidación de ellos. – A la par. – Sobre la par (Por la baja de inversiones en fideicomisos al término del convenio o por liquidación.).		
5	De la cancelación de inversiones en fideicomisos cuando se obtenga una cantidad menor a la inversión original o no se recupere cantidad alguna.		

SU SALDO REPRESENTA

Las recuperaciones por conceptos diferentes a bienes inventariables.

OBSERVACIONES

Se afectará por el importe recuperado de los bienes cuando el precio de venta sea mayor al valor en libros, la diferencia se registrará en la cuenta de Activo Complementario correspondiente y cuando sea menor se llevará a Pérdidas Diversas.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31112	RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES DE AÑOS ANTERIORES	ENLACE REAL INGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la venta de bienes inventariables, del año en curso y años anteriores. A). A su valor en libros (inventarios de consumo y activo fijo) B). A un precio mayor que en libros b) Por la baja de los bienes inventariables vendidos y entregados a los adquiridos a precio de recuperación (inventarios de consumo y activo fijo).	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.
2	De la venta de bienes inventariables a un precio menor al de su valor en libros del año en curso y años anteriores (inventarios de consumo y activo fijo).		

SU SALDO REPRESENTA

Las recuperaciones por venta de bienes inventariables de años anteriores.

OBSERVACIONES

La afectación será por el importe de la recuperación de los bienes; cuando el precio de venta sea mayor al valor en libros, la diferencia se registrará en la cuenta de Beneficios Diversos y cuando sea menor se llevará a la de Pérdidas Diversas.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31114	RECUPERACIÓN POR OTROS CONCEPTOS DE AÑOS ANTERIORES	ENLACE REAL INGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De los importes recuperados por intervención del Ministerio Público Federal, derivados del ejercicio presupuestario, bienes inventariables o activo del erario a valor de actualización. b) Años anteriores. – Por la baja del pliego preventivo y la cancelación de la denuncia al Ministerio Público Federal.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.
2	Del cobro de los pliegos de responsabilidades fincados por: c) Recuperación de años anteriores – Descuentos en nómina d) Recuperación en efectivo, proveniente de años anteriores.		
3	De la cancelación de inversiones en fideicomisos al término de los convenios, o al practicarse la liquidación de ellos. A). A la par. B). Sobre la par. b) Por la baja de inversiones en fideicomisos al término del convenio o por liquidación.		
4	De la cancelación de inversiones en fideicomisos cuando se obtenga una cantidad menor a la inversión original o no se recupere cantidad alguna.		

SU SALDO REPRESENTA

Las recuperaciones por otros conceptos diferentes a bienes inventariables e inversiones, procedentes de años anteriores.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31203	PRESUPUESTO AÑO EN CURSO	ENLACE REAL EGRESOS	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora Año en Curso.	1	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las erogaciones que realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos.

SU SALDO REPRESENTA
Las erogaciones reales por operaciones presupuestarias del año en curso.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31207	CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGOS PRESUPUESTARIOS	ENLACE REAL EGRESOS	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora Año en Curso.	1	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de litigios judiciales derivados de la resolución en contra de las dependencias.
		2	Por el aviso de abono de fondos o ficha de cobro por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> – Mantenimiento, conservación y reparación para bienes de consumo, bienes muebles e inmuebles. – Adeudos del año en curso por las adquisiciones y servicios efectuados, previamente abonados a la cuenta 21205.- Acreedores Diversos. – Honorarios – Adquisiciones de bienes de consumo, bienes de consumo de importación y foráneos, por anticipos a proveedores y por adeudos del año en curso. – Adquisiciones de bienes muebles; bienes muebles de importación y foráneos; por anticipos a proveedores; por instalaciones, adaptaciones y mejoras; y por adeudos del año en curso. – Adquisiciones de bienes inmuebles; por anticipos a acreedores diversos; por instalaciones, adaptaciones y mejoras; y por adeudos del año en curso. – Estimación o avance de obra. – Descuento del anticipo otorgado por la Tesorería de la Federación para el pago de dietas a Diputados o Senadores. – Nómina. – Adquisición de bienes inmuebles nacionales con recursos presupuestarios.* – La creación e incremento de la reserva para reposición de bienes totalmente depreciados con recursos presupuestarios.*
		3	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas por las cantidades que el Gobierno Federal entregue en Fideicomiso, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31207	CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGOS PRESUPUESTARIOS	ENLACE REAL EGRESOS	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
		4	Por la creación del Fondo del Programa de Separación Voluntaria.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de la expedición de cuentas por liquidar certificadas para Pagos Presupuestarios.

OBSERVACIONES
Las cuentas por liquidar certificadas que señalen descuentos y retenciones se registrarán por el importe neto.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31208	AUTORIZACIONES DE PAGO	ENLACE REAL EGRESOS	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Años en Curso.	1	Por la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la penalización del incumplimiento del contrato por las adquisiciones de bienes.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de la Autorización de Pago.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
32105	OPERACIONES EXTEMPORÁNEAS	ENLACE VIRTUAL INGRESOS Y EGRESOS	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del importe de las concentraciones no contabilizadas en su oportunidad en las siguientes cuentas: – Reintegros Presupuestarios Año en Curso – Reintegros Presupuestarios Años Anteriores – Recuperación por Bienes Inventariables	1	Por el importe de las ministraciones no contabilizadas en su oportunidad en las siguientes cuentas: – Presupuesto Año en Curso – Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios
2	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de operaciones no contabilizadas en su oportunidad en cuentas de enlace.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
32106	INGRESOS Y EGRESOS AJENOS COMPENSADOS	ENLACE VIRTUAL INGRESOS Y EGRESOS	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la creación e incremento de la reserva para reposición de bienes totalmente depreciados con recursos presupuestarios. b) Por el depósito en la Tesorería de la Federación de la reserva y la inversión para administrar los recursos correspondientes a la reserva.*	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.
2	De la capitalización de los intereses que generen los recursos de la reserva.*		
3	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las operaciones pendientes de compensar, derivados de conceptos ajenos al Presupuesto de Egresos y a la Ley de Ingresos de la Federación.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por Unidad Administrativa.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
33101	LIQUIDADORA DE AÑO EN CURSO	ENLACE LIQUIDADORAS REAL Y VIRTUAL	DEUDORA O ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31105.- Reintegros Presupuestarios Año en Curso a esta cuenta.	1	Por el traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 31203.- Presupuesto Año en Curso a esta cuenta.
2	Del traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31107.- Recuperación por Bienes Inventariables a esta cuenta.	2	Por el traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 31207.- cuentas por liquidar certificadas Pagos Presupuestarios a esta cuenta.
3	Del traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31109.- Recuperación por Otros Conceptos a esta cuenta.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 31208.- Autorizaciones de Pago a esta cuenta.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 32106.- Ingresos y Egresos Ajenos Compensados a esta cuenta.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 32106.- Ingresos y Egresos Ajenos Compensados a esta cuenta.
5	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.	5	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de las operaciones reales y virtuales que se enlazan con otros subsistemas, correspondientes al año en curso.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
33102	LIQUIDADORA DE AÑOS ANTERIORES	ENLACE LIQUIDADORAS REAL Y VIRTUAL	DEUDORA O ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31106.- Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores a esta cuenta.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 32105.- Operaciones Extemporáneas a esta cuenta.
2	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31112.- Recuperación de Bienes Inventariables en Años Anteriores a esta cuenta.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41103.- Rectificaciones a Resultados.
3	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31114.- Recuperación de otros Conceptos en años Anteriores a esta cuenta.		
4	Del Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 32105.- Operaciones Extemporáneas a esta cuenta a esta cuenta.		
5	Del Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 41103.- Rectificaciones a Resultados.		

SU SALDO REPRESENTA
El importe de las operaciones reales y virtuales que se enlazan con otros subsistemas, correspondientes a años anteriores.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
41101	PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES PATRIMONIALES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso, al inicio del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio a esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Del traspaso, al inicio del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 41103.- Rectificaciones a Resultados a esta cuenta.	2	Por el traspaso, al inicio del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio a esta cuenta.
3	Del traspaso al inicio del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 41201.- Decrementos al Patrimonio a esta cuenta.	3	Por el traspaso, al inicio del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 41103.- Rectificaciones a Resultados a esta cuenta.
4	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el traspaso, al inicio del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 41202.- Incrementos al Patrimonio a esta cuenta.
		5	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 41206.- Variación Complementaria Patrimonial a esta cuenta.
		6	Por el traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 41222.- Superávit por Revaluación de Activos a esta cuenta.
		7	Por el traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 41223.- Reservas para Reposición de Activos a esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
La modificación de la Hacienda Pública por el resultado financiero acumulado del ejercicio y ejercicios anteriores.

OBSERVACIONES
Mayor auxiliar por año.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
41102	RESULTADOS DEL EJERCICIO	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES PATRIMONIALES	DEUDORA O ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Del traspaso al inicio del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 41101.- Patrimonio.	2	Por el traspaso al inicio del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41101.- Patrimonio.
3	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52101.- Costo de Operación de Programas.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 51201.- Beneficios Diversos.
5	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52202.- Pérdidas Diversas.	5	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 53105.- Resultados Patrimoniales.
6	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 54201.- Por Entregas a la Tesorería de la Federación.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta
7	Del Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 52203.- Gastos de Administración por Depreciación.		
8	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 52204.- Gastos de Administración por Actualización de la Depreciación.		
9	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 53105.- Resultados Patrimoniales.		
10	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA
Si es deudor, una disminución al Patrimonio; si es acreedor, un aumento al Patrimonio, derivado de operaciones del ejercicio.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
41103	RECTIFICACIONES A RESULTADOS	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES PATRIMONIALES	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Del traspaso al inicio del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 41101.- Patrimonio.	2	Por el traspaso al inicio del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41101.- Patrimonio.
3	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52102.- Costo de Operación de Programas de Años Anteriores (En caso de que el saldo sea en rojo, el asiento se correrá en rojo).	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
5	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 54202.- Por Entregas a la Tesorería de la Federación de Años Anteriores.		
6	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

Si es deudor, una disminución al Patrimonio y si es acreedor, un aumento derivado de operaciones de ejercicios anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por año.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
41201	DECREMENTOS AL PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES MODIFICACIONES PATRIMONIALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso, al inicio del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41101.- Patrimonio.
2	De las donaciones de bienes de consumo, muebles e inmuebles inventariables otorgados a terceros.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
Una disminución al Patrimonio durante el ejercicio.

OBSERVACIONES
Subcuenta por concepto.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
41202	INCREMENTOS AL PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES MODIFICACIONES PATRIMONIALES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al inicio del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 41101.- Patrimonio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por las donaciones de bienes de consumo, muebles e inmuebles inventariables recibidos en entes públicos por terceros.
		3	Por la transmisión de los bienes muebles e inmuebles por parte de entes gubernamentales no comprendidos en el sector central, derivados de los contratos a título gratuito.
		4	Por el alta para su control y administración en la Secretaría Administradora (a valor representativo) de:* <ul style="list-style-type: none"> – Bienes artísticos y culturales. – Bienes naturales – Bienes de infraestructura. – Bienes nacionales – Bienes históricos y arqueológicos.

SU SALDO REPRESENTA
Un aumento al Patrimonio durante el ejercicio.

OBSERVACIONES
Subcuenta por concepto.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
41206	VARIACIÓN COMPLEMENTARIA PATRIMONIAL	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES MODIFICACIONES PATRIMONIALES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso residual del saldo del activo actualizado, una vez aplicada su depreciación a valor de uso, cuando éste último sea mayor:*	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	<ul style="list-style-type: none"> – Mobiliario y Equipo – Vehículos marítimos, terrestres y aéreos. – Maquinaria, herramientas y aparatos – Armamento. 	2	Por la expedición de los pliegos de responsabilidades fincadas, derivadas de los casos que fueron denunciados al Ministerio Público Federal.
			1. Por el registro del diferencial obtenido en el momento del fincamiento de la responsabilidad.
2	Del traspaso, al cierre del ejercicio, por el saldo acreedor de esta cuenta a la 41101.- Patrimonio.	3	Por las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó bienes inventariables a un precio mayor en libros.
			a) Por el registro del diferencial obtenido al momento del fincamiento de la responsabilidad.
		4	Por los importes recuperados por intervención del Ministerio Público Federal, derivados del ejercicio presupuestario, bienes inventariables o activo del erario a valor de actualización.
			a). Año en curso.
			b). Años anteriores.
			– Actualización del activo por el diferencial obtenido entre el valor en libros y el de recuperación.
		5	Por la venta de bienes inventariables, del año en curso y años anteriores
			B). A un precio mayor que en libros
			1. Inventarios de bienes de consumo
			2. Inventarios (Activo Fijo)
		6	Por la cancelación de inversiones en fideicomisos al término de los convenios, o al practicarse la liquidación de ellos.
			B). Sobre la par.
			a) Por el registro del diferencial entre el valor en libros y el de recuperación.

SU SALDO REPRESENTA

El resultado a favor de la dependencia por diferencias provenientes de operaciones no presupuestarias.

OBSERVACIONES

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
41222	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES MODIFICACIONES PATRIMONIALES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 41101.- Patrimonio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los ingresos de ley derivados de la desincorporación de bienes inmuebles nacionales susceptibles de enajenación. b) A un precio mayor que en libros. – Actualización de activo.
		3	Por las responsabilidades fincadas derivadas de resoluciones judiciales por la pérdida total por robo o siniestros al Patrimonio Público. a) Por el registro del diferencial obtenido en el momento del fincamiento de la responsabilidad.
		4	Por la revaluación de los activos:* – Mobiliario y Equipo – Vehículos marítimos, terrestres y aéreos. – Maquinaria, herramientas y aparatos – Armamento.
		5	Por la actualización del activo a un precio mayor que en libros derivado de la desincorporación de bienes inmuebles nacionales susceptibles de enajenación.*
		6	Por el registro del diferencial obtenido en el momento del fincamiento de la responsabilidad por la pérdida total por robo o por siniestro al Patrimonio Público.*

SU SALDO REPRESENTA
El resultado por diferencias provenientes de operaciones no presupuestarias.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
41223	RESERVA PARA REPOSICIÓN DE ACTIVOS	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES MODIFICACIONES PATRIMONIALES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 41101.- Patrimonio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la creación e incremento de la reserva para reposición de bienes totalmente depreciados con recursos presupuestarios.* b) Por el depósito en la Tesorería de la Federación de la reserva y la inversión para administrar los recursos correspondientes a la reserva.
		3	Por la capitalización de los intereses que generen los recursos de la reserva.*

SU SALDO REPRESENTA
Los recursos destinados a la reposición de activos.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
51201	BENEFICIOS DIVERSOS	RESULTADOS INGRESOS NO PRESUPUESTARIOS	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.	1	Por los desperdicios y/o partes aprovechables de bienes de consumo y muebles, así como sobrantes en inventarios físicos.
		2	Por el alta de bienes muebles inventariables derivado de sobrantes en inventarios.
		3	Por la prescripción de pasivos a cargo de la entidad y abandono de depósitos en efectivo, afectándose la cuenta de pasivo que corresponda.

SU SALDO REPRESENTA
El resultado a favor de la dependencia por prescripción de pasivos.

OBSERVACIONES
Auxiliar por concepto.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52101	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS	RESULTADOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivados del ejercicio presupuestario del año en curso por las que se afectó esta cuenta (rojo).	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.
2	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso por las que se afectó esta cuenta (rojo).		
3	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de litigios judiciales derivados de la resolución en contra de las dependencias. a) Por la cuenta por liquidar certificada.		
4	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones o retenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos.		
5	De la creación del pasivo para gastos de mantenimiento, conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles que permitan que éstos se encuentren en condiciones de operación, con recursos comprometidos y no comprometidos.		
6	De la creación de pasivo por concepto de servicios telefónicos, telegráfico, energía eléctrica, agua potable, arrendamiento, asesoría, estudios e investigaciones, difusión, información, viáticos, traslado e instalación de personal, servicios que se demanden para la celebración de actos y ceremonias oficiales, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos. a) Por el importe. b) Retención de ley (arrendamiento y honorarios).		
7	De la expedición de cheque para el pago de los anticipos para gastos o viáticos y pasajes efectuados con fondos revolventes o rotatorios.		
8	De la expedición de cheques para el pago de honorarios. – Importe del cheque. – Retención de ISR. – Retención del IVA. – Descuentos y Percepciones a favor de Terceros.		



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52101	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS	RESULTADOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
9	Del Impuesto al Valor Agregado (IVA) causado por: <ul style="list-style-type: none"> – Recepción de bienes de consumo, muebles e inmuebles inventariables adquiridos a crédito o con efectivo en el ejercicio, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos. – Creación del pasivo por la adquisición de bienes de consumo y muebles de importación o foráneos, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos. – Creación del pasivo por instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes muebles e inmuebles inventariables, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos. – Pago de recibos de estimación o avance de obras en proceso previamente comprometidos. 		
10	De la entrega de bienes de consumo y muebles para ser utilizados en la operación de la dependencia.		
11	De la devolución de bienes de consumo y muebles no utilizados en la operación de la dependencia (rojo).		
12	Del cobro de los pliegos de responsabilidades fincados por: <ul style="list-style-type: none"> c) Año en curso mediante: <ul style="list-style-type: none"> – Descuentos en nómina. 		
13	De la reclasificación por la incidencia contable por haberse afectado indebidamente el Costo de Operación de Programas (rojo).		
14	Del descuento a través de nómina realizado a los trabajadores de base y confianza, referente a sus aportaciones para incrementar el Fondo de Ahorro Capitalizable.		
15	De los reintegros al presupuesto del año en curso: (rojo). <ul style="list-style-type: none"> – Por concepto de gastos. – Enterados a la Tesorería de la Federación correspondientes a las faltas y retardos retenidos en nóminas, mediante depósito bancario. – Por concepto de servicios personales. 		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52101	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS	RESULTADOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
16	De la expedición de cheques para el pago de dietas de Diputados y Senadores con recursos presupuestarios comprometidos. a) Importe del cheque (neto). b) Amortización de anticipos. c) Retención del Impuesto Sobre Productos del Trabajo. d) Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros.		
17	De la expedición de cheques para el pago de nómina con recursos presupuestarios comprometidos. a) Importe del cheque (neto). b) Retención del Impuesto Sobre Productos del Trabajo. c) Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros. d) Descuentos por Faltas y Retardos.		
18	Del monto cubierto a los trabajadores incorporados al Programa de Separación Voluntaria.		
19	Del ejercicio presupuestario por las prerrogativas que corresponden a los partidos políticos.		
20	De la creación e incremento de la reserva para reposición de bienes totalmente depreciados con recursos presupuestarios.*		

SU SALDO REPRESENTA
Su saldo representa los gastos de operación incurridos en el ejercicio.

OBSERVACIONES
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52102	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE AÑOS ANTERIORES	RESULTADOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario de años anteriores por las que se afectó esta cuenta (rojo).	1	Por el traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41103.- Rectificaciones a Resultados.
2	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario de años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).		
3	Del cobro de los pliegos de responsabilidades fincados por: c) Recuperación de años anteriores – Descuentos en nómina		
4	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por reintegros enterados a la Tesorería de la Federación: (rojo) – Correspondientes a las faltas y retardos retenidos en nóminas, mediante depósito bancario. – Por concepto de servicios personales.		

SU SALDO REPRESENTA
Las rectificaciones al Costo de Operación de Programas de Años Anteriores.

OBSERVACIONES
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO 52202	TÍTULO PÉRDIDAS DIVERSAS	CLASIFICACIÓN RESULTADOS EGRESOS NO PRESUPUESTARIOS	NATURALEZA DEUDORA
-----------------	-----------------------------	---	-----------------------

No	CARGO	No	ABONO
1	De la dispensa, incosteabilidad práctica de cobro, prescripción o caducidad legal de las denuncias ante el Ministerio Público.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.
2	De la recepción de la resolución judicial en la cual se indica que no es posible imputar responsabilidad.		
3	De la dispensa, incosteabilidad práctica de cobro, prescripción o caducidad legal de las responsabilidades.*		
4	De la baja de bienes de consumo, muebles e inmuebles inventariables por causa de inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.		
5	De la venta de bienes inventariables a un precio menor al de su valor en libros del año en curso y años anteriores. – Inventarios de bienes de consumo – Bienes de Activo Fijo (muebles e inmuebles)		
6	De la cancelación de inversiones en fideicomisos cuando se obtenga una cantidad menor a la inversión original o no se recupere cantidad alguna.		
7	De la prescripción de activos a cargo del Gobierno Federal afectando la cuenta correspondiente.		
8	De los ingresos de ley derivados de la desincorporación de bienes inmuebles nacionales susceptibles de enajenación. – A un precio menor que en libros (Baja del bien vendido a precio de recuperación).		
9	De la dispensa, incosteabilidad práctica de cobro, prescripción o caducidad legal de las responsabilidades por activos propiedad del Gobierno Federal mediante dictamen efectuado por la Secretaría de la Función Pública.*		

SU SALDO REPRESENTA
Resultado en contra, por operaciones no presupuestarias.

OBSERVACIONES
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52203	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN POR DEPRECIACIÓN	RESULTADOS EGRESOS NO PRESUPUESTARIOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la depreciación de los activos:* <ul style="list-style-type: none">- Mobiliario y Equipo- Vehículos marítimos, terrestres y aéreos.- Maquinaria, herramientas y aparatos- Armamento.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA

Los gastos generados por la depreciación de los activos durante el periodo.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52204	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN POR ACTUALIZACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN	RESULTADOS EGRESOS NO PRESUPUESTARIOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la actualización de la depreciación de los activos:* <ul style="list-style-type: none"> - Mobiliario y Equipo - Vehículos marítimos, terrestres y aéreos. - Maquinaria, herramientas y aparatos - Armamento. 	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA

Los gastos generados por la actualización de la depreciación de los activos durante el período.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
53105	RESULTADOS PATRIMONIALES	RESULTADOS INGRESOS Y EGRESOS NO PRESUPUESTARIOS	DEUDORA O ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De la formalización de bienes de consumo, muebles e inmuebles inventariables transferidos de otra dependencia, mediante acta correspondiente.	1	Por la formalización de los bienes de consumo, muebles e inmuebles inventariables recibidos de otra dependencia.
2	De la formalización por medio del acta respectiva de saldos recibidos de cuentas de pasivo provenientes de otras dependencias o centros contables.	2	Por la formalización por medio del acta respectiva de saldos recibidos de cuentas de activo provenientes de otras dependencias o centros contables.
3	De la formalización por medio del acta respectiva de las transferencias de saldos de cuentas de activo entregados a otras dependencias o centros contables.	3	Por la formalización por medio del acta respectiva de las transferencias de saldos de cuentas de pasivo entregados a otras dependencias o centros contables.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 53105.- Resultados Patrimoniales a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA
La diferencia entre los bienes enviados y los recibidos de otras dependencias por traspaso.

OBSERVACIONES
Se deberá llevar auxiliar por subcuentas.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
54201	POR ENTREGAS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	RESULTADOS PODERES Y ENTES AUTÓNOMOS NO PRESUPUESTARIOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la creación del pasivo derivado de las economías que resulten al cierre del ejercicio y que se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en el ejercicio siguiente.	1	Por el traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA

Los reintegros al Presupuesto, derivados de las economías, pendientes de enterar a la Tesorería de la Federación.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO 54202	TÍTULO POR ENTREGAS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DE AÑOS ANTERIORES	CLASIFICACIÓN RESULTADOS PODERES Y ENTES AUTÓNOMOS NO PRESUPUESTARIOS	NATURALEZA DEUDORA
-----------------	---	---	-----------------------

No	CARGO	No	ABONO
1	De la creación del pasivo derivado de las economías resultantes de presupuestos de egresos de años anteriores y que se reintegrarán a la Tesorería de la Federación.	1	Por el traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41103.- Rectificaciones a Resultados.

SU SALDO REPRESENTA
Los reintegros derivados de las economías de ejercicios anteriores, pendientes de enterar a la Tesorería de la Federación.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del Presupuesto de Egresos Original Autorizado.	1	Por el compromiso del presupuesto por los contratos o pedidos fincados para la adquisición de bienes o servicios.
2	De las ampliaciones líquidas al Presupuesto Original Autorizado.	2	Por los movimientos por de altas de personal.
3	De las reducciones líquidas al Presupuesto Original Autorizado (rojo).	3	Por los movimientos por bajas de personal. (rojo)
4	Del traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 61205.- Presupuesto Comprometido a esta cuenta.	4	Por el Presupuesto Ejercido Devengado Pagado sin creación de pasivo y sin compromiso.
		5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para: <ul style="list-style-type: none"> - El pago de litigios judiciales derivados de la resolución en contra de las dependencias. - Que se regularice presupuestariamente las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos. - Las cantidades que el Gobierno Federal entregue en Fideicomiso, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.
		6	Por la creación del pasivo por: <ul style="list-style-type: none"> - La recepción de bienes o servicios con recursos no comprometidos. - Por gastos de mantenimiento, conservación, y reparación de bienes muebles e inmuebles que permitan que éstos se encuentren en condiciones de operación con recursos no comprometidos. - Servicios telefónicos, telegráficos, energía eléctrica, agua potable, arrendamiento, asesoría, estudios e investigaciones, difusión e información, viáticos, traslado e instalación de personal, servicios que demanden para la celebración de actos y ceremonias oficiales, con recursos presupuestarios no comprometidos. - Adquisición de bienes de consumo y muebles inventariables de importación o foráneos, con recursos presupuestarios no comprometidos (Impuesto al Valor Agregado IVA).

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
			<ul style="list-style-type: none"> - Instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes muebles e inmuebles inventariables, con recursos presupuestarios no comprometidos (Impuesto al Valor Agregado IVA). - Adquisición y gastos de bienes de consumo, muebles o de las estimaciones de obras en proceso presentadas por los contratistas con recursos presupuestarios no comprometidos.
		7	<p>Por la expedición de cheques para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos para gastos o viáticos y pasajes efectuados con fondos revolventes o rotatorios. - Honorarios (importe bruto). - Anticipos otorgados a proveedores, para adquisición de bienes de consumo, muebles e inmuebles inventariables. - Anticipos a contratistas, a cuenta de ejecución de obras públicas.
		8	<p>Por la recepción de bienes de consumo, muebles e inmuebles inventariables adquiridos a crédito y con efectivo en el ejercicio con recursos presupuestarios no comprometidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuesto al Valor Agregado (IVA).
		9	<p>Por el pago del remanente de las estimaciones de obras presentadas por los contratistas, provenientes de bienes inmuebles en proceso de construcción.</p>
		10	<p>Por los reintegros al presupuesto del año en curso (rojo):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por concepto de gastos. - Cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por la cancelación del pedido. - Provenientes de adquisición de bienes inventariables (consumo, muebles e inmuebles). - Por el pago de compromisos en el exterior cuando no existan las condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios por parte de las dependencias.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
			<ul style="list-style-type: none"> - Cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por haberse rescindido el pedido o el contrato de obra. - Efectuados por contratistas. - Por operaciones de activo de erario. - Correspondientes a las faltas y retardos retenidos en nóminas, mediante depósito bancario. - Por concepto de servicios personales (importe bruto).
		11	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por operaciones de activo de erario (rojo).
		12	Por los reintegros presupuestarios del año en curso, por concepto de servicios personales (Importe bruto).
		13	Por la creación del fondo del Programa de Separación Voluntaria.
		14	Por el ejercicio presupuestario de las prerrogativas que corresponden a los partidos políticos.
		15	Por la recepción de bienes inmuebles nacionales adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios.*
		16	Por la creación e incremento de la reserva par reposición de bienes totalmente depreciados con recursos presupuestarios.* a) Por la afectación del costo con cuenta por liquidar certificada.
		17	Por el traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la cuenta 61202.- Presupuesto Original Autorizado.

SU SALDO REPRESENTA
El presupuesto autorizado pendiente de ejercer.

OBSERVACIONES
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61202	PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 61201.- Presupuesto por Ejercer a esta cuenta.	1	Por el Presupuesto de Egresos Original Autorizado.
2	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 61206.- Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago a esta cuenta.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 61215.- Ampliaciones Presupuestarias a esta cuenta.
3	Del traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 61214.- Presupuesto Ejercido Devengado Pagado a esta cuenta.		
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 61216.- Reducciones Presupuestarias a esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El presupuesto de egresos autorizado a la dependencia.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por clave

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Del compromiso del presupuesto por los contratos o pedidos fincados para adquisición de bienes o servicios.	1	Por el ejercicio del Presupuesto Comprometido Pendiente de Pago.
2	De los movimientos por altas de personal.	2	Por la creación del pasivo por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> – Gastos de mantenimiento, conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles que permitan que éstos se encuentren en condiciones de operación con recursos presupuestarios comprometidos. – Servicio telefónico, telegráfico, energía eléctrica, agua potable, arrendamiento, asesoría, estudios e investigaciones, difusión e información, viáticos, traslado e instalación de personal, servicios que demanden para la celebración de actos o ceremonias oficiales. – Adquisición de bienes de consumo y muebles inventariables de importación o foráneos, con recursos presupuestarios comprometidos. (Impuesto al Valor Agregado IVA). – Instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes muebles e inmuebles inventariables, con recursos presupuestarios comprometidos. (Impuesto al Valor Agregado IVA). – Adquisición y gastos de bienes de consumo, muebles o de las estimaciones de obra en proceso presentadas por los contratistas, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos, Ejercicio del Presupuesto (importe neto).
3	De los movimientos por bajas de personal. (rojo)	3	Por la expedición de cheques para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> – Honorarios (importe bruto). – Anticipos otorgados a contratistas, a cuenta de la ejecución de obras públicas. – Dietas a Diputados y Senadores con recursos presupuestarios comprometidos (Importe Bruto). – Nómina con recursos presupuestarios comprometidos (importe bruto).

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
		4	Por la recepción de bienes de consumo, muebles e inmuebles inventariables adquiridos a crédito y con efectivo en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos. – Impuesto al Valor Agregado (IVA).
		5	Por el traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la cuenta 61201.- Presupuesto por Ejercer.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los compromisos contraídos no devengados.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61206	PRESUPUESTO EJERCIDO DEVENGADO PENDIENTE DE PAGO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del ejercicio del Presupuesto Comprometido Pendiente de Pago.	1	Por el Presupuesto Ejercido Devengado Pagado con cuentas por liquidar certificadas.
2	De la creación del pasivo por la recepción de bienes o servicios con recursos no comprometidos.	2	Por el aviso de abono de fondos a ficha de cobro por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de:
3	De la creación del pasivo para gastos de mantenimiento, conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles, que permitan que éstos se encuentren en condiciones de operación: – Con recursos presupuestarios comprometidos – Con recurso presupuestarios no comprometidos.		– Mantenimiento, conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles. – Adeudos del año en curso, las adquisiciones y servicios efectuados, previamente abonados a la cuenta 21205.- Acreedores Diversos.
4	De la creación del pasivo por: servicio telefónico, energía eléctrica, agua potable, arrendamiento comercial y bancario, asesoría, estudios e investigaciones, difusión e información, viáticos, traslado e instalación de personal, servicios que demanden la elaboración de actos y ceremonias oficiales con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos. b) Retención de ley (arrendamiento y honorarios).	3	Por el pago a los proveedores o acreedores diversos por diversas adquisiciones realizadas.
		4	Por la recepción de bienes de consumo, muebles e inmuebles inventariables adquiridos con efectivo en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos. – Impuesto al Valor Agregado (IVA).
5	De la recepción de bienes de consumo, muebles e inmuebles inventariables adquiridos a crédito o con efectivo en el ejercicio: – Con recursos presupuestarios comprometidos. (a crédito y con efectivo). Impuesto al Valor Agregado (IVA). – Con recursos presupuestarios no comprometidos. (a crédito). Impuesto al Valor Agregado (IVA).	5	Por la expedición de cheque para el pago de adeudos del año en curso, por adquisiciones y gastos de bienes de consumo inventariables. – Por el pago a proveedores y el descuento de la penalización derivado del incumplimiento de contrato en materia de adquisición, arrendamiento, servicios y obras públicas.
6	De la creación del pasivo por la adquisición de bienes consumo y muebles de importación o foráneos, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos. – Con recursos presupuestarios comprometidos. Impuesto al Valor Agregado (IVA). – Con recursos presupuestarios no comprometidos. Impuesto al Valor Agregado (IVA).	6	Por el pago del remanente de las estimaciones de obras presentadas por los contratistas, provenientes de bienes inmuebles en proceso de construcción, con recursos presupuestarios comprometidos.
		7	Por la expedición de cheques para el pago de dietas a Diputados y Senadores y Nómina con recursos presupuestarios comprometidos.



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61206	PRESUPUESTO EJERCIDO DEVENGADO PENDIENTE DE PAGO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
7	De la creación del pasivo por instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes muebles e inmuebles inventariables (Impuesto al Valor Agregado IVA): – Con recursos presupuestarios comprometidos. – Con recursos presupuestarios no comprometidos.	8	Por el monto cubierto a los trabajadores incorporados al Programa de Separación Voluntaria.
8	De la creación del pasivo derivado de la adquisición y gastos de bienes de consumo, muebles o de las estimaciones de obra en proceso presentadas por los contratistas, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos (Por el importe neto). – Con recursos presupuestarios comprometidos	9	Por la expedición de cheques por la adquisición de bienes inmuebles nacionales con recursos presupuestarios.
9	Del expedición de cheque para el pago de dietas a Diputados y Senadores y Nómina con recursos presupuestarios comprometidos.	10	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 61202.- Presupuesto Original Autorizado
10	De la recepción de bienes inmuebles nacionales adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios.*		

SU SALDO REPRESENTA
El presupuesto devengado por la dependencia durante el ejercicio.

OBSERVACIONES
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61210	PRESUPUESTO EJERCIDO DE AÑOS ANTERIORES	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	<p>De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por concepto de reintegros enterados a la Tesorería de la Federación (rojo).</p> <ul style="list-style-type: none"> – Provenientes de adquisición de bienes inventariables. – Derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado o la devolución de los mismos por haberse rescindido el pedido o el contrato. – Por el pago de compromisos cuando no existan condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios. – Efectuados por contratistas. – Derivados de operaciones de activo de erario. – Correspondientes a las faltas y retardos retenidos en nóminas, mediante depósito bancario. – Por concepto de servicios personales (importe bruto). 	1	<p>Por el traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo de esta cuenta y de la 61211.- Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores.</p>
2	Del importe de las concentraciones no contabilizadas en su oportunidad en esta cuenta (rojo).		
3	Del importe de las ministraciones no contabilizadas en su oportunidad en esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA
Las rectificaciones al presupuesto ejercido de años anteriores.

OBSERVACIONES
Auxiliar por año.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61211	RECTIFICACIONES AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE AÑOS ANTERIORES	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo de la cuenta 61210.- Presupuesto Ejercido de Años Anteriores y de esta cuenta.	1	<p>Por las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por concepto de reintegros enterados a la Tesorería de la Federación (rojo).</p> <ul style="list-style-type: none"> – Provenientes de adquisición de bienes inventariables. – Derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado o la devolución de los mismos por haberse rescindido el pedido o el contrato. – Por el pago de compromisos cuando no existan condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios. – Efectuados por contratistas. – Derivados de operaciones de activo de erario. – Correspondientes a las faltas y retardos retenidos en nóminas, mediante depósito bancario. – Por concepto de servicios personales (importe bruto). <p style="margin-top: 10px;">2 Por el importe de las concentraciones no contabilizadas en su oportunidad en esta cuenta (rojo).</p> <p style="margin-top: 10px;">3 Por el importe de las ministraciones no contabilizadas en su oportunidad en esta cuenta.</p>

SU SALDO REPRESENTA
Las rectificaciones al presupuesto ejercido de años anteriores.

OBSERVACIONES
Auxiliar por año.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO DEVENGADO PAGADO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del Presupuesto Ejercido Devengado Pagado con cuentas por liquidar certificadas.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 61202.- Presupuesto Original Autorizado.
2	Del Presupuesto Ejercido Devengado Pagado sin creación de pasivo y sin compromiso.		
3	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para: <ul style="list-style-type: none"> – El pago de litigios judiciales derivados de la resolución en contra de las dependencias. – Que regularicen presupuestariamente las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos. – Las cantidades que el Gobierno Federal entregue en Fideicomiso, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación. 		
4	Del aviso de abono de fondos o ficha de cobro por la expedición de las cuentas por Liquidar Certificadas para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> – Mantenimiento, conservación y reparación para bienes de consumo, bienes muebles e inmuebles. – Adeudos del año en curso por las adquisiciones y servicios efectuados, previamente abonados a la cuenta 21205.- Acreedores Diversos. 		
5	De la expedición de cheques para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> – Anticipos para gastos o viáticos y pasajes efectuados con fondos revolventes o rotatorios. – Honorarios (importe bruto). – Anticipos otorgados a proveedores o acreedores, para adquisición de bienes de consumo, muebles e inmuebles inventariables. – Adeudos del año en curso, por adquisiciones y gastos de bienes de consumo, muebles e inmuebles inventariables. 		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO DEVENGADO PAGADO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
6	<ul style="list-style-type: none"> – Dietas a Diputados y Senadores con recursos presupuestarios comprometidos – Nómina con recursos presupuestarios comprometidos. Del pago a los proveedores o acreedores por diversas adquisiciones realizadas.		
7	De la recepción de bienes de consumo, muebles e inmuebles inventariables adquiridos con efectivo en el ejercicio (Impuesto al Valor Agregado IVA): <ul style="list-style-type: none"> – Con recursos presupuestarios comprometidos. – Con recursos presupuestarios no comprometidos. 		
8	Del pago de recibos de estimación o avance de obras en proceso previamente comprometidos (Importe bruto).		
9	Del pago de los anticipos otorgados a contratistas a cuenta de ejecución de obras públicas.		
10	De la creación del pasivo derivado de la adquisición y gastos de bienes de consumo, muebles o de las estimaciones de obras en proceso presentadas por los contratistas. <p>d) Ejercicio del Presupuesto (importe neto).</p> <ul style="list-style-type: none"> – Con recursos presupuestarios no comprometidos 		
11	Del pago del remanente de las estimaciones de obras presentadas por los contratistas, provenientes de bienes inmuebles en proceso de construcción. <p>b) Ejercicio del Presupuesto (importe neto).</p> <ul style="list-style-type: none"> – Con recursos presupuestarios comprometidos – Con recursos presupuestarios no comprometidos 		
12	De los reintegros al presupuesto del año en curso (rojo): <ul style="list-style-type: none"> – Por concepto de gastos. – Cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por la cancelación del pedido. – Provenientes de adquisición de bienes inventariables (consumo, muebles e inmuebles). 		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO DEVENGADO PAGADO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
	<ul style="list-style-type: none"> - Por el pago de compromisos en el exterior cuando no existan las condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios por parte de las dependencias. - Cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por haberse rescindido el pedido o el contrato de obra. - Efectuados por contratistas. - Por operaciones de activo de erario. - Correspondientes a las faltas y retardos retenidos en nóminas, mediante depósito bancario. - Por concepto de servicios personales (importe bruto). 		
13	De los reintegros al presupuesto del año en curso por operaciones de activo de erario (rojo).		
14	De los reintegros presupuestarios del año en curso, por concepto de servicios personales (rojo). Importe bruto.		
15	De la creación del fondo del Programa de Separación voluntario.		
16	Del monto cubierto a los trabajadores incorporados al Programa de Separación Voluntaria.		
17	Del ejercicio presupuestario por las prerrogativas que corresponden a los partidos políticos.		
18	De la expedición de cheques por la adquisición de bienes inmuebles nacionales con recursos presupuestarios.*		
19	De la creación e incremento de la reserva para reposición de bienes totalmente depreciados con recursos presupuestarios.		

SU SALDO REPRESENTA
El presupuesto pagado por la dependencia durante el ejercicio.

OBSERVACIONES
* Su aplicación será en 2012.



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61215	AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 61202.- Presupuesto Original Autorizado	1	A la apertura de libros por el saldo deudor o acreedor de esta cuenta.
		2	Por las ampliaciones líquidas al Presupuesto Original Autorizado.

SU SALDO REPRESENTA

La disponibilidad en líneas de crédito global para cubrir el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

OBSERVACIONES:

Se deberán llevar las siguientes subcuentas por líneas de crédito a) Remuneraciones, b) Erogaciones Corrientes, c) Apoyos Presupuestarios, d) Erogaciones de Capital. e) Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayudas, Otras Erogaciones, y Pensiones, Jubilaciones y Otras. f) Participaciones de Ingresos, Aportaciones Federales y Gasto Reasignado, g) Deuda Pública, Pasivo Circulante y Otros. h) Poderes, Instituto Federal Electoral y Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
El traspaso entre líneas de crédito se refleja a nivel de subcuentas.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61216	REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De las reducciones líquidas al Presupuesto Original Autorizado.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 61202.- Presupuesto Original Autorizado.

SU SALDO REPRESENTA

La disponibilidad en líneas de crédito global para cubrir el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

OBSERVACIONES:

Se deberán llevar las siguientes subcuentas por líneas de crédito a) Remuneraciones, b) Erogaciones Corrientes, c) Apoyos Presupuestarios, d) Erogaciones de Capital. e) Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayudas, Otras Erogaciones y Pensiones, Jubilaciones y Otras. f) Participaciones de Ingresos, Aportaciones Federales y Gasto Reasignado, g) Deuda Pública, Pasivo Circulante y Otros. h) Poderes, Instituto Federal Electoral y Comisión Nacional de los Derechos Humanos. El traspaso entre líneas de crédito se refleja a nivel de subcuentas.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62101	OBSERVACIONES POR FALTA DE JUSTIFICACIÓN O COMPROBACIÓN	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de observaciones por haber sido solventadas o fincadas las responsabilidades correspondientes.
2	De las observaciones por falta de justificación o comprobación.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las observaciones por falta de justificación o de comprobación, en las operaciones realizadas pendientes de solventar.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62102	OPERACIONES OBSERVADAS POR FALTA DE JUSTIFICACIÓN O COMPROBACIÓN	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la cancelación de observaciones por haber sido solventadas o fincadas las responsabilidades correspondientes.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por las observaciones por falta de justificación o comprobación.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las observaciones por falta de justificación o de comprobación, en las operaciones realizadas pendientes de solventar.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62103	OPERACIONES PENDIENTES DE AFECTAR PRESUPUESTO	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos.
2	De las erogaciones pendientes de regularizar presupuestariamente con Cuenta por Liquidar Certificada.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
Las erogaciones pendientes de regularizar presupuestariamente.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62104	PRESUPUESTO DE EGRESOS PENDIENTE DE REGULARIZAR	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2		2	Por las erogaciones pendientes de regularizar presupuestariamente con Cuentas por Liquidar Certificadas.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA
Las erogaciones pendientes de regularizar presupuestariamente.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62107	BIENES MUEBLES BAJO CONTRATO DE COMODATO	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de bienes muebles e inmuebles recibidos bajo contrato de comodato. (Asiento en la dependencia comodataria).
2	De la recepción de bienes muebles e inmuebles bajo contrato de comodato. (Asiento en la dependencia comodataria).	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes muebles bajo contrato de comodato.

OBSERVACIONES
Auxiliar por tipo de bienes muebles.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62108	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES MUEBLES	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De la devolución de bienes muebles e inmuebles recibidos bajo contrato de comodato (asiento en la dependencia comodataria).	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la recepción de bienes muebles e inmuebles bajo contrato de comodato (asiento en la dependencia comodataria).

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes muebles bajo contrato de comodato.

OBSERVACIONES
Auxiliar por tipo de bienes muebles.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62109	ADEUDOS DE PARTIDOS POLÍTICOS POR MULTAS Y SANCIONES PENDIENTES DE ENTERAR A LA FEDERACIÓN	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el entero a la Tesorería de la Federación de los adeudos hechos efectivos a los partidos políticos parciales o totalmente, derivados de multas y sanciones dictaminadas por el Instituto Federal Electoral ratificadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
2	De las multas y sanciones a partidos políticos dictaminadas por el Instituto Federal Electoral y ratificadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que deben de ser enteradas a la Tesorería de la Federación por acuerdo del Consejo General del IFE.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
3	De resoluciones dictaminadas por autoridades administrativas o judiciales que condonen o cancelen las sanciones aprobadas originalmente (rojo).		

SU SALDO REPRESENTA
El importe de las sanciones por aplicar a los partidos políticos pendientes de enterar a la Tesorería de la Federación.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por partido político y cuenta por cobrar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62110	MULTAS Y SANCIONES A PARTIDOS POLÍTICOS PENDIENTES DE HACER EFECTIVAS POR LA FEDERACIÓN	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Del entero a la Tesorería de la Federación de los adeudos hechos efectivos a los partidos políticos parcial o totalmente, derivados de multas y sanciones dictaminadas por el Instituto Federal Electoral y ratificadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por las multas y sanciones a partidos políticos dictaminadas por el Instituto Federal Electoral y ratificadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que deben de ser enteradas a la Tesorería de Federación por acuerdo del Consejo General del IFE.
		3	Por las resoluciones dictaminadas por autoridad administrativas o judiciales que condonen o cancelen las sanciones aprobadas originalmente (rojo).

SU SALDO REPRESENTA
El importe de las sanciones por aplicar a los partidos políticos pendientes de enterar a la Tesorería de la Federación.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por partido político y cuenta por cobrar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62121	FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	Del depósito en la Institución Fiduciaria de la aportación inicial correspondiente a los trabajadores inscritos de cada dependencia, para la constitución del Fondo de Ahorro Capitalizable, notificado a cada una de ellas por la Unidad de Política y Control Presupuestario.		
3	Del traspaso, al cierre del ejercicio del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores, del saldo deudor de la cuenta 62123.- Recursos Aportados para el Pago de Primas de Seguro y Siniestros Ocurridos. (15 de julio de cada año)		
4	De la capitalización de los recursos del Fondo de Ahorro Capitalizable no cobrados por los beneficiarios durante el período establecido por la Comisión de Vigilancia.		

SU SALDO REPRESENTA
El importe de las aportaciones realizadas por el Gobierno Federal para la constitución e incremento del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores.

OBSERVACIONES
El importe de esta cuenta no será susceptible de reparto entre los trabajadores.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62122	FONDO DE AHORRO DISTRIBUÍBLE A LOS TRABAJADORES	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la expedición de la nómina para la entrega de los recursos del Fondo de Ahorro Distribuible a los trabajadores de base y confianza, a través de cheque bancario.
2	Del monto quincenal aportado por el Gobierno Federal (se considerará el 66.66%), cuyo importe será susceptible de entrega a los trabajadores inscritos en el Fondo de Ahorro Capitalizable.	2	Por la reexpedición de los cheques a solicitud expresa del beneficiario ante la Unidad de Política y Control Presupuestario, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro del plazo estipulado por la Comisión de Vigilancia.
3	Del depósito en la Institución Fiduciaria, del monto de las aportaciones retenidas a los trabajadores inscritos a través de la nómina y la parte del 25% de las cuotas sindicales, para su incremento en el Fondo de Ahorro capitalizable susceptible de reparto.	3	(31 de agosto del siguiente ejercicio). Por la capitalización de los recursos del Fondo de Ahorro Capitalizable no cobrados por los beneficiarios durante el período establecido por la Comisión de Vigilancia.
4	Del traspaso, al cierre del ejercicio del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores, del saldo deudor de la cuenta 62124.- Recursos Generados por intereses Provenientes del Fondo de Ahorro. (15 de julio de cada año).	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
5	Del importe de los cheques no cobrados durante el período de vigencia (6 meses).		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las aportaciones al Fondo de Ahorro, susceptible de reparto a los trabajadores inscritos.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62123	RECURSOS APORTADOS PARA EL PAGO DE PRIMAS DE SEGUROS Y SINIESTROS OCURRIDOS	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la amortización del importe de las cuotas devengadas por concepto de las primas de seguro durante el ejercicio del Fondo de Ahorro Capitalizable.
2	Del monto quincenal aportado por el Gobierno Federal equivalente al 33.33%, cuyo importe no estará sujeto a reparto entre los trabajadores, el cual debe estar plenamente identificado ya que su destino es para cubrir las primas de seguro y siniestros ocurridos.	2	Por los importes pagados a los beneficiarios o asegurados, por concepto de siniestros ocurridos durante el ejercicio del Fondo, ya sea por fallecimiento o invalidez permanente.
		3	Por el traspaso, al cierre del ejercicio del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores, del saldo deudor de esta cuenta a la 62121.- Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores (15 de julio de cada año, fecha de cierre del ejercicio del Fondo).
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de las aportaciones del Gobierno Federal otorgadas para cubrir primas de seguro y siniestros ocurridos.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62124	RECURSOS GENERADOS POR INTERESES PROVENIENTES DEL FONDO DE AHORRO	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso, al cierre del ejercicio del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del saldo deudor, de esta cuenta a la 62122.- Fondo de Ahorro Distribuible a los Trabajadores. (15 de julio de cada año).
2	Del importe mensual de los intereses generados provenientes de la inversión de los recursos del Fondo de Ahorro Capitalizable reportados por la Institución Fiduciaria a la Unidad de Política y Control Presupuestario.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los intereses generados por los recursos invertidos del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores constituidos en fideicomiso.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO 62125	TÍTULO RECURSOS OTORGADOS EN FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES	CLASIFICACIÓN ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	NATURALEZA ACREEDORA
------------------------	--	---	--------------------------------

No	CARGO	No	ABONO
1	De la amortización del importe de las cuotas devengadas por concepto de las primas de seguro devengadas durante el ejercicio del Fondo de Ahorro Capitalizable.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	De los importes pagados a los beneficiarios o asegurados, por concepto de siniestros ocurridos durante el ejercicio del Fondo, ya sea por fallecimiento o invalidez permanente.	2	Por el depósito en la Institución Fiduciaria de la aportación inicial correspondiente a los trabajadores inscritos de cada dependencia para la constitución del Fondo de Ahorro Capitalizable notificado a cada una de ellas por la Unidad de Política y Control Presupuestario.
3	De la expedición de la nómina para la entrega de los recursos del Fondo de Ahorro distribuible a los Trabajadores de base y confianza a través de cheque bancario.	3	Por el monto quincenal aportado por el Gobierno Federal equivalente al 33.33%, cuyo importe no estará sujeto a reparto entre los trabajadores, el cual deberá estar plenamente identificado ya que su destino es para cubrir las primas de seguro y los siniestros ocurridos.
4	De la reexpedición de los cheques a solicitud expresa del beneficiario ante la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro del plazo estipulado por la Comisión de vigilancia (31 de agosto del siguiente ejercicio)	4	Por el 66.66% cuyo importe es susceptible de entrega a los trabajadores inscritos en el Fondo de Ahorro Capitalizable.
5	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el depósito en la Institución Fiduciaria del monto de las aportaciones retenidas a los trabajadores inscritos a través de nómina y la parte del 25% de las cuotas sindicales para su incremento en el Fondo de Ahorro Capitalizable susceptible de reparto.
		6	Por el importe mensual de los intereses generados provenientes de la inversión de los recursos del Fondo de Ahorro, reportados por la Institución Fiduciaria a la Unidad de Política y Control Presupuestario.
		7	Por el importe de los cheques no cobrados durante el período de vigencia (6 meses)

SU SALDO REPRESENTA
El importe de las aportaciones realizadas por el Gobierno Federal y los trabajadores para la constitución e incrementos del Fondo de Ahorro Capitalizable.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62130	CHEQUES BANCARIOS EXPEDIDOS PARA LIQUIDAR EL FONDO DE AHORRO	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el reporte de cobro de los cheques, en la institución bancaria correspondiente.
2	De la expedición de la nómina para la entrega de los recursos del Fondo de Ahorro Distribuible a los Trabajadores de base y confianza a través de cheque bancario.	2	Por el importe de los cheques devueltos no cobrados en su oportunidad durante el período de vigencia.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los cheques para su entrega a los beneficiarios.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62131	EXPEDICIÓN DE CHEQUES BANCARIOS DEL FONDO DE AHORRO	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De el reporte de cobro de los cheques en la institución bancaria correspondiente.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Del importe de los cheques devueltos no cobrados en su oportunidad durante el período de vigencia (6 meses).	2	Por la expedición de la nómina para la entrega de los recursos del Fondo de Ahorro distribuible a los Trabajadores de base y confianza a través de cheque bancario.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los cheques para su entrega a los beneficiarios.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62134	RECURSOS AJENOS EN ADMINISTRACIÓN	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de los recursos ajenos al presupuesto, depositados en los Fondos y Fideicomisos constituidos por acuerdo del Presidente de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación.
2	De los recursos ajenos al presupuesto que incrementan los Fondos y Fideicomisos constituidos por acuerdo del Presidente de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El saldo de los Fondos y Fideicomisos constituidos por acuerdo del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

OBSERVACIONES

Auxiliar por Fondo o Fideicomiso.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62135	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS AJENOS	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la aplicación de los recursos ajenos al presupuesto depositados en los Fondos y Fideicomisos constituidos por acuerdo del Presidente de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los recursos ajenos al presupuesto que incrementan los Fondos y Fideicomisos constituidos por acuerdo del Presidente de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación.

SU SALDO REPRESENTA

El saldo de los Fondos y Fideicomisos constituidos por acuerdo del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

OBSERVACIONES

Auxiliar por Fondo o Fideicomiso.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62144	RECURSOS OTORGADOS EN FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE RETIRO VOLUNTARIO	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el monto cubierto a los trabajadores incorporados al Programa de Separación Voluntaria.
2	De la notificación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del apoyo económico autorizado para el Programa de Separación Voluntaria.	2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
Esta cuenta debe quedar saldada al cierre del ejercicio.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62145	OTORGAMIENTO DE RECURSOS EN FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE RETIRO VOLUNTARIO	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del monto cubierto a los trabajadores incorporados al Programa de Separación Voluntaria.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la notificación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del apoyo económico autorizado para el Programa de Separación Voluntaria.

SU SALDO REPRESENTA
Esta cuenta debe quedar saldada al cierre del ejercicio.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62155	INMUEBLES EN USO O ADMINISTRACIÓN	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la entrega de los inmuebles en uso o administración.
2	De la recepción de inmuebles en uso o administración.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes inmuebles en uso o administración propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inmueble y Unidad Responsable.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62156	USO O ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la entrega de los inmuebles en uso o administración.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta	2	Por la recepción de inmuebles en uso o administración.

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes inmuebles en uso o administración propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inmueble y Unidad Responsable.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62159	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la expedición de cuenta por liquidar certificada para el pago de litigios judiciales derivados de la resolución en contra de las dependencias
2	De las denuncias al Ministerio Público efectuadas por terceros en contra de las dependencias derivadas de amparos fiscales, laborales, agrarios y civiles de las cuales se puede derivar una obligación de pago	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
3	De la cancelación de litigios judiciales al emitirse la resolución a favor de la dependencia y no generarse una obligación de pago (rojo).		

SU SALDO REPRESENTA

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62160	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESOS JUDICIALES	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la expedición de cuenta por liquidar certificada para el pago de litigios judiciales derivados de la resolución en contra de las dependencias – Cancelación de cuentas de orden.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta	2	Por las denuncias al Ministerio Público efectuadas por terceros en contra de las dependencias derivadas de amparos fiscales, laborales, agrarios y civiles de las cuales se puede derivar una obligación de pago.
		3	Por la cancelación de litigios judiciales al emitirse la resolución a favor de la dependencia y no generarse una obligación de pago (rojo).

SU SALDO REPRESENTA

Las denuncias al Ministerio Público pendientes de aplicar en tanto se dicte resolución por las autoridades competentes.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62201	VALORES EN CUSTODIA	ORDEN MEMORANDA VALORES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
----	-------	----	-------

1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución o aplicación del importe de los bienes y valores en custodia de la Tesorería General del Poder Judicial de la Federación, como resultado de la resolución por parte de la instancia competente.
2	De los bienes y valores que reciba en custodia la Tesorería General del Poder Judicial de la Federación, como garantía y/o deposito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
Los valores a precio de adquisición, de avalúo o específico en el documento que contenga en custodia la Tesorería General del Poder Judicial de la Federación.

OBSERVACIONES
Auxiliar por naturaleza de los bienes y valores.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62202	CUSTODIA DE VALORES	ORDEN MEMORANDA VALORES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De la devolución o aplicación del importe de los bienes y valores en custodia de la Tesorería General del Poder Judicial de la Federación, como resultado de la resolución por parte de la instancia competente.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los bienes y valores que reciba en custodia la Tesorería General del Poder Judicial de la Federación, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

SU SALDO REPRESENTA
Los valores a precio de adquisición, de avalúo o específico en el documento que contenga en custodia la Tesorería General del Poder Judicial de la Federación.

OBSERVACIONES
Auxiliar por naturaleza de los bienes y valores.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62901	BIENES INMUEBLES NACIONALES OTORGADOS A LAS DEPENDENCIAS PARA SU USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De la asignación de bienes inmuebles nacionales a las dependencias para su uso, aprovechamiento o explotación a su valor representativo. (Dependencia) *		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes inmuebles nacionales recibidos para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62902	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES INMUEBLES NACIONALES OTORGADOS A LAS DEPENDENCIAS	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la asignación de bienes inmuebles nacionales a las dependencias para su uso, aprovechamiento o explotación a su valor representativo. (Dependencia)*

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes inmuebles nacionales recibidos para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62903	BIENES INMUEBLES NACIONALES ENTREGADOS A LAS DEPENDENCIAS PARA SU USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De la asignación de bienes inmuebles nacionales a las dependencias para uso, aprovechamiento o explotación a su valor representativo. (Secretaría Administradora) *		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes inmuebles nacionales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien y dependencia.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62904	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES INMUEBLES NACIONALES ENTREGADOS A LAS DEPENDENCIAS	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la asignación de bienes inmuebles nacionales a las dependencias para su uso, aprovechamiento o explotación a su valor representativo. (Secretaría Administradora)*

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes inmuebles nacionales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien y dependencia.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62905	BIENES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS OTORGADOS PARA SU ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta
2	De la asignación de bienes históricos y arqueológicos para su administración, aprovechamiento o explotación a su valor representativo. (Dependencia)*		

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes históricos y arqueológicos recibidos para uso aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62906	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE BIENES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS OTORGADOS	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la asignación de bienes históricos y arqueológicos para su administración, aprovechamiento o explotación a su valor representativo. (Dependencia)*

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes históricos y arqueológicos recibidos para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62907	BIENES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS ENTREGADOS PARA SU ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De la asignación de bienes históricos y arqueológicos para su administración, aprovechamiento o explotación a su valor representativo. (Secretaría Administrativa)* **		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes históricos y arqueológicos entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien y dependencia. ** Para uso exclusivo de la Secretaría de la Función Pública.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62908	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE BIENES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS ENTREGADOS	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la asignación de bienes históricos y arqueológicos para su administración, aprovechamiento o explotación a su valor representativo. (Secretaría Administradora)* **

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes históricos y arqueológicos entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien y dependencia. ** Para uso exclusivo de la Secretaría de la Función Pública.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62909	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES OTORGADOS PARA SU ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De la asignación en las dependencias de los bienes artísticos y culturales para su administración, aprovechamiento o explotación a su valor representativo. (Dependencia)*		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes artísticos y culturales recibidos para administración, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62910	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES OTORGADOS	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1 2	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. Por la asignación en las dependencias de los bienes artísticos y culturales para su administración, aprovechamiento o explotación a su valor representativo. (Dependencia)*

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes artísticos y culturales recibidos para administración, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62911	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES ENTREGADOS PARA SU ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De la asignación de bienes artísticos y culturales para su administración, aprovechamiento o explotación a su valor representativo. (Secretaría Administradora)* **		

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes artísticos y culturales entregados para administración, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien y dependencia. ** Para uso exclusivo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62912	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES ENTREGADOS	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la asignación de bienes artísticos y culturales para su administración, aprovechamiento o explotación a su valor representativo. (Secretaría Administradora)* **

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes artísticos y culturales entregados para administración, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien y dependencia. ** Para uso exclusivo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62913	BIENES DE INFRAESTRUCTURA OTORGADOS PARA SU USO, ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De la asignación de los bienes de infraestructura para su administración, aprovechamiento o explotación a su valor representativo. (Dependencia)*		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes de infraestructura recibidos para uso, administración, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62914	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO, USO O ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE INFRAESTRUCTURA OTORGADOS	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la asignación de los bienes de infraestructura para su administración, aprovechamiento o explotación en las dependencias o entidades paraestatales a su valor representativo. (Dependencia)*

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes de infraestructura recibidos para uso, administración, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62915	BIENES DE INFRAESTRUCTURA ENTREGADOS PARA SU USO, ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De la asignación de los bienes de infraestructura para su administración, aprovechamiento o explotación a su valor representativo. (Secretaría Administrativa)*		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes de infraestructura entregados para uso, administración, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62916	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO, USO O ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE INFRAESTRUCTURA ENTREGADOS	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la asignación de los bienes de infraestructura a las dependencias para su administración, aprovechamiento o explotación a su valor representativo. (Secretaría Administradora)*

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes de infraestructura entregados para uso, administración, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien, dependencia y/o entidad.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62917	BIENES NATURALES OTORGADOS PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De los bienes naturales que usen, aprovechen o exploten las dependencias a valor representativo. (Dependencia)*		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes naturales recibidos para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se deberá llevar auxiliar por tipo de bien.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62918	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES NATURALES OTORGADOS	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes naturales que usen, aprovechen o exploten las dependencias a valor representativo. (Dependencia)*

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes naturales recibidos para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62919	BIENES NATURALES ENTREGADOS PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De los bienes naturales que usen, aprovechen o exploten las dependencias a valor representativo. (Secretaría Administradora)*		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes naturales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien y dependencia.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62920	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES NATURALES ENTREGADOS	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes naturales que usen, aprovechen o exploten las dependencias a valor representativo. (Secretaría Administradora)*

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes naturales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien y dependencia.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62921	BIENES NACIONALES DEL SECTOR PARAESTATAL	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De los bienes nacionales en uso, aprovechamiento o explotación en las entidades paraestatales (a valor representativo).* **		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes nacionales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien y entidad paraestatal. **Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes nacionales. * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62922	SECTOR PARAESTATAL BIENES NACIONALES	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes nacionales en uso, aprovechamiento o explotación en las entidades paraestatales (a valor representativo).* **

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes nacionales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien y entidad paraestatal. **Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes nacionales. * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62923	BIENES NACIONALES ENTREGADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De los bienes nacionales que usen, aprovechen o exploten las entidades federativas (a valor representativo).* **		

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes nacionales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
Se deberá llevar auxiliar por tipo de bien y entidad federativa. **Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes nacionales. * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62924	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES NACIONALES ENTREGADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes nacionales que usen, aprovechen o exploten las entidades federativas (a valor representativo).* **

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes nacionales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
Se deberá llevar auxiliar por tipo de bien y entidad federativa. **Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes nacionales. * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62925	BIENES NACIONALES ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De los bienes nacionales que usen, aprovechen o exploten los municipios (a valor representativo).* **		

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes nacionales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
Se deberá llevar auxiliar por tipo de bien y municipio. **Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes nacionales. * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62926	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES NACIONALES ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes nacionales que usen, aprovechen o exploten los municipios (a valor representativo).* **

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes nacionales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
Se deberá llevar auxiliar por tipo de bien y municipio. **Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes nacionales. * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62927	BIENES NATURALES ENTREGADOS AL SECTOR PARAESTATAL PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De los bienes naturales que usen, aprovechen o exploten las entidades paraestatales (a valor representativo).* **		

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes naturales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien y entidad paraestatal. **Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes nacionales. * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62928	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES NATURALES ENTREGADOS AL SECTOR PARAESTATAL	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes naturales que usen, aprovechen o exploten las entidades paraestatales (a valor representativo).* **

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes naturales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien y entidad paraestatal. **Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes nacionales. * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62929	BIENES NATURALES ENTREGADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De los bienes naturales que usen, aprovechen o exploten las entidades federativas (a valor representativo).* **		

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes naturales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien y entidad federativa. **Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes nacionales. * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62930	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES NATURALES ENTREGADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes naturales que usen, aprovechen o exploten las entidades federativas (a valor representativo).* **

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes naturales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien y entidad federativa. **Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes nacionales. * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62931	BIENES NATURALES ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta
2	De los bienes naturales que usen, aprovechen o exploten los municipios (a valor representativo).* **		

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes naturales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien y municipio. **Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes nacionales.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62932	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES NATURALES ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes naturales que usen, aprovechen o exploten los municipios (a valor representativo).* **

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes nacionales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
Se deberá llevar auxiliar por tipo de bien y municipio. **Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes nacionales. * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

2.5.- GUÍAS CONTABILIZADORAS



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

ASOCIADA CON:	NIFG 001 PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NICSP 1 PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
---------------	---

PRC-001.- ASIENTOS AL INICIO DEL EJERCICIO

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-001 ASIENTOS AL INICIO DEL EJERCICIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Asiento de apertura de cuentas por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Póliza de Diario	Anual	10000 Activo	20000 Pasivo	
				40000 Hacienda Pública	40000 Hacienda Pública	
				60000 Orden	60000 Orden	
2	Traspaso al inicio del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio a la cuenta 41101.- Patrimonio.	Mayor de la cuenta 41102.	Anual	41101 Patrimonio	41102 Resultados del Ejercicio	
3	Traspaso al inicio del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 41103.- Rectificaciones a Resultados a la cuenta 41101.- Patrimonio.	Mayor de la cuenta 41103.	Anual	41101 Patrimonio	41103 Rectificaciones a Resultados	
4	Traspaso al inicio del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 41201.- Decrementos al Patrimonio a la cuenta 41101.- Patrimonio.	Mayor de la cuenta 41201.	Anual	41101 Patrimonio	41201 Decrementos al Patrimonio	
5	Traspaso al inicio del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 41202.- Incrementos al Patrimonio a la cuenta 41101.- Patrimonio.	Mayor de la cuenta 41202.	Anual	41202 Incrementos al Patrimonio	41101 Patrimonio	
6	Traspaso al inicio del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio a la cuenta 41101.- Patrimonio.	Mayor de la cuenta 41102.	Anual	41102 Resultados del Ejercicio	41101 Patrimonio	
7	Traspaso al inicio del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 41103.- Rectificaciones a Resultados a la cuenta 41101.- Patrimonio.	Mayor de la cuenta 41103.	Anual	41103 Rectificaciones a Resultados	41101 Patrimonio	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

ASOCIADA CON:	NEIFG 001 CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO NICSP 24 PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS
---------------	---

PRC-003.- CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-003 CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Del Presupuesto de Egresos Original Autorizado.	Presupuesto de egresos por cada ejercicio fiscal, póliza de diario.	Anual	61201 Presupuesto por Ejercer	61202 Presupuesto Original Autorizado	
2	Por las ampliaciones líquidas al Presupuesto Original Autorizado.	Oficio de afectación presupuestaria, póliza de diario.	Eventual	61201 Presupuesto por Ejercer	61215 Ampliaciones Presupuestarias	
3	Por las reducciones líquidas al Presupuesto Original Autorizado.	Oficio de afectación presupuestaria, póliza de diario.	Eventual	61216 Reducciones Presupuestarias (61201) Presupuesto por Ejercer		
4	Por el compromiso del presupuesto por los contratos o pedidos fincados para adquisición de bienes o servicios.	Aviso de alta, nota de entrada, facturas, notas de remisión, títulos de propiedad y escrituras.	Frecuente	61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
5	Por el ejercicio del Presupuesto Comprometido Pendiente de Pago.	Aviso de alta, nota de entrada, facturas, notas de remisión, títulos de propiedad y escrituras.	Frecuente	61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	61205 Presupuesto Comprometido	
6	Por la creación del pasivo por la recepción de bienes o servicios con recursos no comprometidos.	Aviso de alta, nota de entrada, facturas, notas de remisión, títulos de propiedad y escrituras.	Frecuente	61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	61201 Presupuesto por Ejercer	
7	Movimientos por altas de personal.	Constancia de nombramiento y asignación de remuneraciones.	Eventual	61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
8	Movimientos por bajas de personal (rojo).	Aviso de baja o cambio de situación del personal.	Eventual	(61205) Presupuesto Comprometido	(61201) Presupuesto por Ejercer	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-003 CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
9	Por el Presupuesto Ejercido Devengado Pagado con cuentas por liquidar certificadas.	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	
10	Por el Presupuesto Ejercido Devengado Pagado sin creación de pasivo y sin compromiso. Nota: Tratándose de operaciones presupuestarias, estas deberán facilitar el seguimiento y fiscalización del presupuesto de egresos, y proporcionar elementos, complementarios a la información contable, para la evaluación de los presupuestos y programas.	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	61201 Presupuesto por Ejercer	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

**PRC-009.- DENUNCIAS AL MINISTERIO PÚBLICO
Y RESPONSABILIDADES**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-009 DENUNCIAS AL MINISTERIO PÚBLICO Y RESPONSABILIDADES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	<p>Denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y de años anteriores por los que se afectó.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Costo de Operación de Programas. - Activo Circulante Inventarios de Bienes de Consumo - Activo Fijo Erario 	<p>Pliego preventivo o pliego de observaciones y denuncias al Ministerio Público Federal.</p>	<p>Eventual</p>	<p>11209 Créditos Sujetos a Resolución Judicial</p> <p>(52101) Costo de Operación de Programas o</p> <p>(52102) Costo de Operación de Programas de Años Anteriores</p> <p>11209 Créditos Sujetos a Resolución Judicial</p> <p>(11301) Almacén de Bienes de Consumo</p> <p>(11302) Remesas de Bienes de Consumo</p> <p>(11304) Mercancías en Tránsito</p> <p>11209 Créditos Sujetos a Resolución Judicial</p> <p>(12101) Fideicomisos</p>		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-009 DENUNCIAS AL MINISTERIO PÚBLICO Y RESPONSABILIDADES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	- Activo Fijo Inventarios			11209 Créditos Sujetos a Resolución Judicial (12201) Mobiliario y Equipo a (12205) Armamento o (12206) Remesas de Bienes Muebles o (12501) Obras en Proceso o (12502) Inmuebles		
2	Expedición de los pliegos de responsabilidades fincadas, derivadas de los casos que fueron denunciados al Ministerio Público Federal. 1. Por el registro del diferencial obtenido en el momento del fincamiento de la responsabilidad. 2. Por el registro de la responsabilidad fincada, derivada de las denuncias al Ministerio Público Federal.	Pliego de responsabilidades.	de Eventual	11401 Activo Circulante Complementario 11208 Responsabi- lidades	41206 Variación Complementaria Patrimonial 11209 Créditos Sujetos a Resolución Judicial 11401 Activo Circulante Complementario	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-009 DENUNCIAS AL MINISTERIO PÚBLICO Y RESPONSABILIDADES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
3	Dispensa, incosteabilidad práctica de cobro, prescripción o caducidad legal de las denuncias ante el Ministerio Público Federal.	Oficio de cancelación de la Secretaría de la Función Pública.	Eventual	52202 Pérdidas Diversas	11209 Créditos Sujetos a Resolución Judicial	
4	Recepción de resolución judicial en la cual se indica que no es posible imputar responsabilidad.	Oficio de cancelación de la Secretaría de la Función Pública.	Eventual	52202 Pérdidas Diversas	11209 Créditos Sujetos a Resolución Judicial	
5	Responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el costo de operación de programas.	Pliego de responsabilidades.		11208 Responsabilidades (52101) Costo de Operación de Programas ó (52102) Costo de Operación de Programas de Años Anteriores		
6	Responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó bienes inventariables a un precio mayor en libros.	Recibo oficial ó formulario múltiple de pago.	Eventual			
	a) Por el registro del diferencial obtenido al momento del fincamiento de la responsabilidad.	Pliego de responsabilidades.	Eventual	11401 Activo Circulante Complementario ó 12801 Activo Fijo Complementario	41206 Variación Complementaria Patrimonial	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-009 DENUNCIAS AL MINISTERIO PÚBLICO Y RESPONSABILIDADES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	<p>b) Por el registro de la responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó bienes inventariables o activo de erario, a su valor de recuperación, por los siguientes conceptos:</p> <p>1. Activo Circulante Inventario de Bienes de Consumo.</p> <p>2. Activo Fijo Erario</p> <p>3. Activo Fijo Inventarios</p>	<p>Pliego de responsabilidades.</p>	<p>Eventual</p>	<p>11208 Responsabilidades</p> <p>(11301) Almacén de bienes de consumo</p> <p>11208 Responsabilidades</p> <p>(12101) Fideicomisos</p> <p>11208 Responsabilidades</p> <p>(12201) Mobiliario y Equipo a</p> <p>(12205) Armamento o</p> <p>(12206) Remesas de Bienes Muebles o</p> <p>(12501) Obras en Proceso o</p> <p>(12502) Inmuebles</p>	<p>11401 Activo Circulante Complementario</p> <p>12801 Activo Fijo Complementario</p> <p>12801 Activo Fijo Complementario</p>	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-009 DENUNCIAS AL MINISTERIO PÚBLICO Y RESPONSABILIDADES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
7	Dispensa, incosteabilidad práctica de cobro, prescripción o caducidad legal de las responsabilidades.	Oficio de cancelación de la Secretaría de la Función Pública.	Eventual	52202 Pérdidas Diversas	11208 Responsabilidades	
8	Denuncias ante el Ministerio Público Federal, derivadas de la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos en activos propiedad del Erario Federal: – Activo Fijo Inventarios	Pliego preventivo o de observaciones y denuncias al Ministerio Público Federal.	Eventual	11209 Créditos Sujetos a Resolución Judicial	12201 Mobiliario y Equipo a 12205 Armamento o 12206 Remesas de Bienes Muebles o 12501 Obras en Proceso o 12502 Inmuebles	
9	Responsabilidades fincadas derivadas de la resolución judicial en la cual se indica que existe responsabilidad por la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos de activos propiedad del Erario Federal.	Pliego de responsabilidades	Eventual	11208 Responsabilidades	11209 Créditos Sujetos a Resolución Judicial	
10	Por las denuncias al Ministerio Público efectuadas por terceros en contra de las dependencias derivadas de amparos fiscales, laborales, agrarios y civiles de las cuales se puede derivar una obligación de pago.	Informe de la Unidad Jurídica, denuncia, acta correspondiente y póliza de diario.	Eventual	62159 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	62160 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-009 DENUNCIAS AL MINISTERIO PÚBLICO Y RESPONSABILIDADES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
11	Expedición de cuenta por liquidar certificada para el pago de litigios judiciales derivados de la resolución en contra de las dependencias. a) Cancelación de cuentas de orden. b) Por la cuenta por liquidar certificada.	Aviso de la Unidad Jurídica, acta de resolución en contra de las dependencias y póliza de diario. Cuenta por liquidar certificada y póliza de ingresos.	Eventual	62160 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales	62159 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	Fondos Federales
				52101 Costo de Operación de Programas 61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	31207 Cuenta por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios 61201 Presupuesto por Ejercer	
12	Cancelación de litigios judiciales al emitirse la resolución favorable a la dependencia y no generarse una obligación de pago. (rojo)	Aviso de la Unidad Jurídica, acta de resolución en favor de las dependencias y póliza de diario.	Eventual	(62159) Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	(62160) Resolución de Demandas en Procesos Judiciales	
13	Observaciones por falta de justificación o comprobación.	Oficio o pliego de observaciones.	Eventual	62101 Observaciones por Falta de Justificación o Comprobación	62102 Operaciones Observadas por Falta de justificación o Comprobación	
14	Cancelación de observaciones por haber sido solventadas o fincadas las responsabilidades correspondientes.	Documentos comprobatorios, justificantes o pliego de responsabilidades.	Eventual	62102 Operaciones Observadas por Falta de Justificación o Comprobación	62101 Observaciones por Falta de Justificación o Comprobación	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

PRC.- 012 PAGOS CON ACUERDO

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-012 PAGOS CON ACUERDO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Erogaciones pendientes de regularizar presupuestariamente con Cuentas por Liquidar Certificadas.	Acuerdos, oficios y otros documentos para administrar fondos.	Eventual	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	
2	Por los recursos recibidos de la Tesorería de la Federación, a través de acuerdos, oficios y otros documentos, que están pendientes de regularizar presupuestariamente con Cuenta por Liquidar Certificada.	Acuerdos, oficios y otros documentos para administrar fondos.	Eventual	11203 Bancos	23115 Entidades y Dependencias Acreedoras	
3	Expedición de Cuentas por Liquidar Certificadas que regularicen presupuestariamente las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos.	Facturas, recibos, notas de remisión, informe de estimación de avance de obras, cuentas por liquidar certificadas.	Eventual	23115 Entidades y Dependencias Acreedoras 10000 Activo o 52101 Costo de Operación de Programas 61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado 62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	31203 Presupuesto Año en Curso 11203 Bancos 61201 Presupuesto por Ejercer 62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	Fondos Federales

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

ASOCIADA CON:	NIFG 005 GASTO CORRIENTE Y DE FINANCIAMIENTO
---------------	--

<p>PRC-014.- GASTOS</p>

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-014 GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Creación del pasivo para gastos de mantenimiento, conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles que permitan que éstos se encuentren en condiciones de operación.	Factura, recibo y nota de remisión.	Frecuente	52101 Costo de Operación de Programas	21205 Acreedores Diversos	
	- Con recursos presupuestarios comprometidos			61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Con recursos presupuestarios no comprometidos			61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	61201 Presupuesto por Ejercer	
2	Aviso de abono de fondos o ficha de cobro por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de mantenimiento, conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles	Aviso de abono de fondos, ficha de cobro y Cuenta por Liquidar Certificada.	Eventual	11203 Bancos	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	
3	Expedición de cheque para el pago de mantenimiento, conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles que permitan que éstos se encuentren en condiciones de operación.			21205 Acreedores Diversos	11203 Bancos	
4	Creación del pasivo por concepto de: servicio telefónico, telegráfico, energía eléctrica, agua potable, arrendamiento, asesoría, estudios e investigaciones, difusión e información, viáticos, traslado e instalación de personal, servicios que demanden para la celebración de actos y ceremonias oficiales, con recursos presupuestarios comprometidos. a) Por el importe.	Factura, recibo y nota de remisión.	Frecuente			
				52101 Costo de Operación de Programas	21205 Acreedores Diversos	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-014 GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
5	b) Retención de ley (arrendamiento y honorarios).		Frecuente	52101 Costo de Operación de Programas	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	
	61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago			61205 Presupuesto Comprometido		
6	Creación del pasivo por concepto de: servicio telefónico, telegráfico, energía eléctrica, agua potable, arrendamiento, asesoría, estudios e investigaciones, difusión e información, viáticos, traslado e instalación de personal, servicios que demanden para la celebración de actos y ceremonias oficiales, con recursos presupuestarios no comprometidos.	Factura, recibo y nota de remisión.	Frecuente	52101 Costo de Operación de Programas	21205 Acreedores Diversos	
	a) Por el importe.			52101 Costo de Operación de Programas	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	
	b) Retención de ley (arrendamiento y honorarios).			61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	61201 Presupuesto por Ejercer	
				11203 Bancos	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	
	Aviso de abono de fondos o ficha de cobro por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de adeudos del año en curso por las adquisiciones y servicios efectuados, previamente abonados a la cuenta 21205.- Acreedores Diversos.	Aviso de abono, ficha de cobro y Cuenta por Liquidar Certificada.	Frecuente	61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	Fondos Federales

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-014 GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
7	Expedición de cheque para el pago de adeudos del año en curso por las adquisiciones y servicios efectuados, previamente abonados en la cuenta: 21205.- Acreedores Diversos.	Cheque, factura, pedido, recibo.	Frecuente	21205 Acreedores Diversos	11203 Bancos	
8	Expedición de cheque para el pago de adeudos del año en curso por los gastos efectuados y previamente abonados a la cuenta 21205.- Acreedores Diversos.	Cheque, factura, pedido, recibo.	Frecuente	21205 Acreedores Diversos	11203 Bancos	
9	Expedición de cheque para el pago de los anticipos para gastos o viáticos y pasajes efectuados con fondos revolventes o rotatorios.	Cuenta por liquidar certificada, facturas, recibos y notas de remisión.	Eventual	52101 Costo de Operación de Programas 61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	11203 Bancos 61201 Presupuesto por Ejercer	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

PRC-015.- HONORARIOS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-015 HONORARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Aviso de abono de fondos o ficha de cobro por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de honorarios.	Aviso de abono de fondos, ficha de cobro y cuenta por liquidar certificada.	Quincenal	11203 Bancos	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
2	Expedición de cheques para el pago de honorarios.	Resumen de nómina, recibo de honorarios y cheque.	Quincenal			
	a) Importe del cheque.			52101 Costo de Operación de Programas	11203 Bancos	
	b) Retención del ISR.			52101 Costo de Operación de Programas	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	
	c) Retención del IVA.			52101 Costo de Operación de Programas	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	
	d) Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros.			52101 Costo de Operación de Programas	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	
	e) Importe bruto.			61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	61201 Presupuesto por Ejercer o 61205 Presupuesto Comprometido	
3	Expedición de cheques para el pago de descuentos y retenciones a favor de terceros.	Cheques, recibos, avisos, etc.		21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	11203 Bancos	
4	Expedición de cheques para el pago de impuestos retenidos.	Cheque y declaraciones, recibos, etc.	Quincenal	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	11203 Bancos	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

ASOCIADA CON:	NIFG 012 INVENTARIOS NIFG 017 BIENES MUEBLES E INMUEBLES NICSP 12 INVENTARIOS NICSP 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
---------------	--

PRC-016.- INVENTARIOS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016 INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	BIENES DE CONSUMO Recepción de bienes de consumo inventariables adquiridos a crédito en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos. – Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	11105 Adquisición de Bienes de Consumo	21203 Proveedores	
				52101 Costo de Operación de Programas	21203 Proveedores	
				61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	61205 Presupuesto Comprometido	
2	Recepción de bienes de consumo inventariables adquiridos a crédito en el ejercicio con recursos presupuestarios no comprometidos. – Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	11105 Adquisición de Bienes de Consumo	21203 Proveedores	
				52101 Costo de Operación de Programas	21203 Proveedores	
				61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	61201 Presupuesto por Ejercer	
3	Aviso de abono o ficha de cobro por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de adquisiciones de bienes de consumo, bienes de consumo de importación y foráneos, por anticipos a proveedores y por adeudos del año en curso.	Aviso de abono de fondos o ficha de cobro por cuenta por liquidar.	Eventual	11203 Bancos	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
4	Por el pago a los proveedores por diversas adquisiciones realizadas.		Frecuente	21203 Proveedores	11203 Bancos	
				61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016 INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
5	Recepción de bienes de consumo inventariables adquiridos con efectivo en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos. – Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	11105 Adquisición de Bienes de Consumo	11203 Bancos	
				52101 Costo de Operación de Programas	11203 Bancos	
				61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	61205 Presupuesto Comprometido	
				61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	
6	Recepción de bienes de consumo inventariables adquiridos con efectivo en el ejercicio con recursos presupuestarios no comprometidos. – Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	11105 Adquisición de Bienes de Consumo	11203 Bancos	
				52101 Costo de Operación de Programas	11203 Bancos	
				61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	61201 Presupuesto por Ejercer	
7	Traspaso al almacén de los bienes de consumo adquiridos debidamente inventariados.	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	11301 Almacén de Bienes de Consumo	11105 Adquisición de Bienes de Consumo	
8	Creación del pasivo por la adquisición de bienes de consumo inventariables de importación o foráneos, con recursos presupuestarios comprometidos. – Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Factura, nota, pedido de importación.	Eventual	11304 Mercancías en Tránsito	21203 Proveedores	
				52101 Costo de Operación de Programas	21203 Proveedores	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016 INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
9	Creación del pasivo por la adquisición de bienes de consumo inventariables de importación o foráneos, con recursos presupuestarios no comprometidos. – Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Factura, nota de remisión, pedido de importación.	Eventual	61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	61205 Presupuesto Comprometido	
				11304 Mercancías en Tránsito	21203 Proveedores	
				52101 Costo de Operación de Programas	21203 Proveedores	
10	Recepción de bienes de consumo inventariables de importación o foráneos, a su costo total de adquisición.	Nota de entrada, aviso de alta, factura.	Eventual	61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	61201 Presupuesto por Ejercer	
				11105 Adquisición de Bienes de Consumo	11304 Mercancías en Tránsito	
11	Expedición de cheque por el pago de anticipos otorgados a proveedores, para adquisición de bienes de consumo inventariables.	Recibos, póliza de egresos.	Eventual	11213 Anticipos a Proveedores	11203 Bancos	
				61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	61201 Presupuesto por Ejercer	
12	Recepción de bienes de consumo inventariables y aplicación de los anticipos otorgados.	Factura, nota de remisión, recibo.	Eventual	11105 Adquisición de Bienes de Consumo	11213 Anticipos a Proveedores	
13	Expedición de cheque para el pago de adeudos del año en curso, por adquisiciones y gastos de bienes de consumo inventariables. – Por el pago a proveedores y el descuento de la penalización derivado del incumplimiento de contrato en materia de adquisición, arrendamiento, servicios y obras públicas.	Recibos, póliza de egresos.	Frecuente	21203 Proveedores	11203 Bancos	
					21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016 INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
				61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	
14	Por la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la penalización del incumplimiento del contrato por las adquisiciones de bienes.	Autorizaciones de pago.	Eventual	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	31208 Autorizaciones de pago	Fondos Federales
15	Remesas de bienes de consumo enviadas a unidades administrativas de la misma dependencia.	Nota de salida.	Eventual	11302 Remesas de Bienes de Consumo	11301 Almacén de Bienes de Consumo	
16	Recepción de remesas de bienes de consumo provenientes de la misma dependencia.	Nota de entrada.	Eventual	11301 Almacén de Bienes de Consumo	11302 Remesas de Bienes de Consumo	
17	Bienes de consumo inventariables transferidos a otras dependencias, formalizadas mediante acta correspondiente.	Acta de transferencia, aviso de baja, nota de salida.	Eventual	13131 Bienes Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	11301 Almacén de Bienes de Consumo	
18	Recepción de bienes de consumo inventariables provenientes de transferencias de otras dependencias, formalizadas mediante acta correspondiente.	Acta de transferencia, aviso de alta, nota de entrada.	Eventual	11301 Almacén de Bienes de Consumo	23129 Bienes Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	
19	Formalización de los bienes de consumo inventariables recibidos de otra dependencia.	Solicitud de traspaso de saldos y oficio de autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.	Eventual	23129 Bienes Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	53105 Resultados Patrimoniales	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016 INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
20	Formalización de los bienes de consumo inventariables transferidos de otra dependencia, mediante acta correspondiente. NOTA: Para efectuar los registros 17 al 20, previamente a éstos, es necesario, remitir a la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, la solicitud correspondiente así como la copia del acta con la que se formalice la transferencia de bienes inventariables debidamente asignados por los responsables de la entrega - recepción de las áreas centrales de contabilidad de ambas instancias.	Solicitud de traspaso de saldos y oficio de autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.	Eventual	53105 Resultados Patrimoniales	13131 Bienes Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	
21	Entrega de bienes de consumo para ser utilizados en la operación de la dependencia.	Nota de salida y vale de consumo.		52101 Costo de Operación de Programas	11301 Almacén de Bienes de Consumo	
22	Devolución de bienes de consumo no utilizados en la operación de la dependencia.	Nota de entrada.	Eventual	(52101) Costo de Operación de Programas	(11301) Almacén de Bienes de Consumo	
23	Baja de bienes de consumo por causa de inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.	Acta de baja requisitada por el Área de Recursos Materiales y del Órgano Interno de Control.	Eventual	52202 Pérdidas Diversas	11301 Almacén de Bienes de Consumo	
24	Desperdicios y/o partes aprovechables de bienes de consumo, así como sobrantes en inventarios físicos.	Nota de entrada, aviso de alta.	Eventual	11301 Almacén de Bienes de Consumo	51201 Beneficios Diversos	
25	Donaciones de bienes de consumo recibidos en entes públicos por terceros.	Acta de donación, aviso de alta, nota de entrada.	Eventual	11301 Almacén de Bienes de Consumo	41202 Incrementos al Patrimonio	
26	Donaciones de bienes de consumo otorgados a terceros.	Acta de donación, aviso de baja, nota de salida.	Eventual	41201 Decrementos al Patrimonio	11301 Almacén de Bienes de Consumo	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016 INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	BIENES MUEBLES					
27	Recepción de bienes muebles inventariables adquiridos a crédito en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos. – Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	11106 Adquisición de Bienes Muebles 52101 Costo de Operación de Programas 61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	21203 Proveedores 21203 Proveedores 61205 Presupuesto Comprometido	
28	Recepción de bienes muebles inventariables adquiridos a crédito en el ejercicio con recursos presupuestarios no comprometidos. – Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	11106 Adquisición de Bienes Muebles 52101 Costo de Operación de Programas 61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	21203 Proveedores 21203 Proveedores 61201 Presupuesto por Ejercer	
29	Aviso de abono o ficha de cobro por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de adquisiciones de bienes muebles; bienes muebles de importación y foráneos; por anticipos a proveedores; por instalaciones, adaptaciones y mejoras; y por adeudos del año en curso.	Aviso de abono de fondos o ficha de cobro por cuenta por liquidar.	Eventual	11203 Bancos	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
30	Por el pago a los proveedores o acreedores por diversas adquisiciones realizadas.		Frecuente	21203 Proveedores o 21205 Acreedores Diversos 61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	11203 Bancos 61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016 INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
31	Recepción de bienes muebles inventariables adquiridos con efectivo en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos. – Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	11106 Adquisición de Bienes Muebles	11203 Bancos	
				52101 Costo de Operación de Programas	11203 Bancos	
				61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	61205 Presupuesto Comprometido	
32	Recepción de bienes muebles inventariables adquiridos con efectivo en el ejercicio con recursos presupuestarios no comprometidos. – Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	11106 Adquisición de Bienes Muebles	11203 Bancos	
				52101 Costo de Operación de Programas	11203 Bancos	
				61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	61201 Presupuesto por Ejercer	
33	Traspaso a la cuenta específica de activo de los bienes muebles adquiridos debidamente inventariados.	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	12201 Mobiliario y equipo a 12205 Armamento	11106 Adquisición de Bienes Muebles	
34	Creación del pasivo por la adquisición de bienes muebles inventariables de importación o foráneos, con recursos presupuestarios comprometidos. – Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Factura, nota, pedido de importación.	Eventual	11304 Mercancías en Tránsito	21203 Proveedores	
				52101 Costo de Operación de Programas	21203 Proveedores	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016 INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
35	Creación del pasivo por la adquisición de bienes muebles inventariables de importación o foráneos, con recursos presupuestarios no comprometidos. – Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Factura, nota de remisión, pedido de importación.	Eventual	61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	61205 Presupuesto Comprometido	
				11304 Mercancías en Tránsito	21203 Proveedores	
				52101 Costo de Operación de Programas	21203 Proveedores	
				61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	61201 Presupuesto por Ejercer	
36	Recepción de bienes muebles inventariables de importación o foráneos, a su costo total de adquisición.	Nota de entrada, aviso de alta, factura.	Eventual	11106 Adquisición de Bienes Muebles	11304 Mercancías en Tránsito	
37	Expedición de cheque por el pago de anticipos otorgados a proveedores, para adquisición de bienes muebles inventariables.	Recibos, póliza de egresos.	Eventual	11213 Anticipos a Proveedores	11203 Bancos	
38	Recepción de bienes muebles inventariables y aplicación de los anticipos otorgados.	Factura, nota de remisión, recibo.	Eventual	61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	61201 Presupuesto por Ejercer	
				11106 Adquisición de Bienes Muebles	11213 Anticipos a Proveedores	
39	Traspaso a las cuentas específicas de activo de los bienes muebles adquiridos debidamente inventariables de importación o foráneos.	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	12201 Mobiliario y equipo a 12205 Armamento	11106 Adquisición de Bienes Muebles	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016 INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
40	Creación del pasivo por instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes muebles inventariables, con recursos presupuestarios comprometidos.	Factura, nota de remisión o recibo.	Frecuente	12201 Mobiliario y equipo a	21203 Proveedores	
				12205 Armamento		
	- Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Factura, nota de remisión o recibo.		52101 Costo de Operación de Programas	21203 Proveedores	
				61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	61205 Presupuesto Comprometido	
41	Creación del pasivo por instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes muebles inventariables, con recursos presupuestarios no comprometidos.	Factura, nota de remisión o recibo.	Frecuente	12201 Mobiliario y equipo a	21203 Proveedores	
				12205 Armamento		
	- Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Factura, nota de remisión o recibo.		52101 Costo de Operación de Programas	21203 Proveedores	
				61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	61201 Presupuesto por Ejercer	
42	Expedición de cheque para el pago de adeudos del año en curso, por adquisiciones y gastos de bienes muebles inventariables.	Recibos, póliza de egresos.	Frecuente			
	- Por el pago a proveedores y el descuento de la penalización derivado del incumplimiento de contrato en materia de adquisición, arrendamiento, servicios y obras públicas.			21203 Proveedores	11203 Bancos 21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016 INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
				61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	
43	Por la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la penalización del incumplimiento del contrato por las adquisiciones de bienes.	Autorizaciones de pago.	Eventual	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	31208 Autorizaciones de pago	Fondos Federales
44	Remesas de bienes muebles enviadas a unidades administrativas de la misma dependencia.	Nota de salida.	Eventual	12206 Remesas de Bienes Muebles	12201 Mobiliario y equipo a 12205 Armamento	
45	Recepción de remesas de bienes muebles provenientes de la misma dependencia.	Nota de entrada.	Eventual	12201 Mobiliario y equipo a 12205 Armamento	12206 Remesas de Bienes Muebles	
46	Bienes muebles inventariables transferidos a otras dependencias, formalizadas mediante acta correspondiente.	Acta de transferencia, aviso de baja, nota de salida.	Eventual	13131 Bienes Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	12201 Mobiliario y equipo a 12205 Armamento	
47	Recepción de bienes muebles inventariables provenientes de transferencias de otras dependencias, formalizadas mediante acta correspondiente.	Acta de transferencia, aviso de alta, nota de entrada.	Eventual	12201 Mobiliario y equipo a 12205 Armamento	23129 Bienes Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	
48	Formalización de los bienes muebles inventariables recibidos de otra dependencia.	Solicitud de traspaso de saldos y oficio de autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.	Eventual	23129 Bienes Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	53105 Resultados Patrimoniales	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016 INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
49	Formalización de los bienes muebles inventariables transferidos de otra dependencia, mediante acta correspondiente. NOTA: Para efectuar los registros 46 al 49, previamente a éstos, es necesario, remitir a la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, la solicitud correspondiente así como la copia del acta con la que se formalice la transferencia de bienes inventariables debidamente asignados por los responsables de la entrega – recepción de las áreas centrales de contabilidad de ambas instancias.	Solicitud de traspaso de saldos y oficio de autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.	Eventual	53105 Resultados Patrimoniales	13131 Bienes Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	
50	Entrega de bienes muebles para ser utilizados en la operación de la dependencia.	Nota de salida y vale de consumo.		52101 Costo de Operación de Programas	12201 Mobiliario y equipo a 12205 Armamento	
51	Devolución de bienes muebles no utilizados en la operación de la dependencia.	Nota de entrada.	Eventual	(52101) Costo de Operación de Programas	(12201) Mobiliario y equipo a (12205) Armamento	
52	Baja de bienes muebles por causa de inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.	Acta de baja requisitada por el Área de Recursos Materiales y del Órgano Interno de Control.	Eventual	52202 Pérdidas Diversas	12201 Mobiliario y equipo a 12205 Armamento	
53	Desperdicios y/o partes aprovechables de bienes muebles, así como sobrantes en inventarios físicos.	Nota de entrada, aviso de alta.	Eventual	12201 Mobiliario y equipo a 12205 Armamento	51201 Beneficios Diversos	
54	Donaciones de bienes muebles recibidos en entes públicos por terceros.	Acta de donación, aviso de alta, nota de entrada.	Eventual	12201 Mobiliario y equipo a 12205 Armamento	41202 Incrementos al Patrimonio	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016 INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
55	Donaciones de bienes muebles otorgados a terceros.	Acta de donación, aviso de baja, nota de salida.	Eventual	41201 Decrementos al Patrimonio	12201 Mobiliario y equipo a 12205 Armamento	
56	Por la transmisión de los bienes muebles por parte de entes gubernamentales no comprendidos en el sector central, derivados de los contratos a título gratuito.	Contrato, convenio, factura endosada, acuerdo, aviso de alta, nota de entrada, acta de entrega recepción de transmisión y toda la documentación necesaria que acredite al Gobierno que es propietario de los bienes transmitidos.	Eventual	12201 Mobiliario y equipo a 12205 Armamento	41202 Incrementos al Patrimonio	
57	Alta de bienes muebles inventariables derivado de sobrantes en inventarios.	Acta de inventarios, aviso de alta, nota de entrada	Eventual	12201 Mobiliario y equipo a 12205 Armamento	51201 Beneficios Diversos	
58	Baja de bienes muebles inventariables derivado de faltantes en inventarios.	Acta de inventarios, aviso de alta, nota de entrada	Eventual	11209 Créditos Sujetos a Resolución Judicial	12201 Mobiliario y equipo a 12205 Armamento	
59	Entrega de bienes muebles en contrato de comodato (asiento en la dependencia comodante).	Contrato de comodato, nota de salida.	Eventual	12701 Activos en Contrato de Comodato	12201 Mobiliario y Equipo a 12205 Armamento	
60	Recepción de bienes muebles bajo contrato de comodato (asiento en la dependencia comodataria).	Contrato de comodato, nota de entrada.	Eventual	62107 Bienes Muebles Bajo Contrato de Comodato	62108 Contrato de Comodato por Bienes Muebles	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016 INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
61	Devolución de bienes muebles recibidos bajo contrato de comodato (asiento en la dependencia comodataria).	Contrato de comodato, nota de salida.	Eventual	62108 Contrato de Comodato por Bienes Muebles	62107 Bienes Muebles Bajo Contrato de Comodato	
62	Recepción de bienes muebles otorgados en comodato (asiento en la dependencia comodante).	Contrato de comodato, nota de entrada.	Eventual	12201 Mobiliario y Equipo a 12205 Armamento	12701 Activos en Contrato de Comodato	
BIENES INMUEBLES						
63	Recepción de bienes inmuebles inventariables adquiridos a crédito en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos. – Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	11108 Adquisición de Bienes Inmuebles 52101 Costo de Operación de Programas 61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	21205 Acreedores Diversos 21205 Acreedores Diversos 61205 Presupuesto Comprometido	
64	Recepción de bienes inmuebles inventariables adquiridos a crédito en el ejercicio con recursos presupuestarios no comprometidos. – Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	11108 Adquisición de Bienes Inmuebles 52101 Costo de Operación de Programas 61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	21205 Acreedores Diversos 21205 Acreedores Diversos 61201 Presupuesto por Ejercer	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016 INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
65	Aviso de abono o ficha de cobro por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de adquisiciones de bienes inmuebles; por anticipos a acreedores diversos; por instalaciones, adaptaciones y mejoras; y por adeudos del año en curso.	Aviso de abono de fondos o ficha de cobro por cuenta por liquidar.	Eventual	11203 Bancos	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
66	Por el pago a los proveedores o acreedores por diversas adquisiciones realizadas.		Frecuente	21203 Proveedores o 21205 Acreedores Diversos 61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	11203 Bancos 61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	
67	Recepción de bienes inmuebles inventariables adquiridos con efectivo en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos. – Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	11108 Adquisición de Bienes Inmuebles 52101 Costo de Operación de Programas 61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago 61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	11203 Bancos 11203 Bancos 61205 Presupuesto Comprometido 61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	
68	Recepción de bienes inmuebles inventariables adquiridos con efectivo en el ejercicio con recursos presupuestarios no comprometidos. – Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	11108 Adquisición de Bienes Inmuebles 52101 Costo de Operación de Programas	11203 Bancos 11203 Bancos	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016 INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
				61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	61201 Presupuesto por Ejercer	
69	Traspaso a la cuenta específica de activo de los bienes inmuebles adquiridos debidamente inventariados.	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	12502 Inmuebles	11108 Adquisición de Bienes Inmuebles	
70	Expedición de cheque por el pago de anticipos para adquisición de bienes inmuebles debidamente inventariados.	Recibos, póliza de egresos.	Eventual	11224 Anticipos a Acreedores Diversos	11203 Bancos	
				61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	61201 Presupuesto por Ejercer	
71	Recepción de bienes inmuebles inventariables y aplicación de los anticipos otorgados.	Factura, nota de remisión, recibo.	Eventual	11108 Adquisición de Bienes Inmuebles	11224 Anticipos a Acreedores Diversos	
72	Creación del pasivo por instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes inmuebles inventariables, con recursos presupuestarios comprometidos.	Factura, nota de remisión o recibo.	Frecuente	12502 Inmuebles	21205 Acreedores Diversos	
	– Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Factura, nota de remisión o recibo.		52101 Costo de Operación de Programas	21205 Acreedores Diversos	
				61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	61205 Presupuesto Comprometido	
73	Creación del pasivo por instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes inmuebles inventariables, con recursos presupuestarios no comprometidos.	Factura, nota de remisión o recibo.	Frecuente	12502 Inmuebles	21205 Acreedores Diversos	
	– Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Factura, nota de remisión o recibo.		52101 Costo de Operación de Programas	21205 Acreedores Diversos	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016 INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
74	Expedición de cheque para el pago de adeudos del año en curso, por adquisiciones y gastos de bienes inmuebles inventariables. - Por el pago a los acreedores diversos y el descuento de la penalización derivado del incumplimiento de contrato en materia de adquisición, arrendamiento, servicios y obras públicas.	Recibos, póliza de egresos.	Frecuente	61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	61201 Presupuesto por Ejercer	
75	Por la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la penalización del incumplimiento del contrato por las adquisiciones de bienes.	Autorizaciones de pago.	Eventual	21205 Acreedores Diversos	11203 Bancos 21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	Fondos Federales
76	Bienes inmuebles inventariables transferidos a otras dependencias, formalizadas mediante acta correspondiente.	Acta de transferencia, aviso de baja, nota de salida.	Eventual	61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	
77	Recepción de bienes inmuebles inventariables provenientes de transferencias de otras dependencias, formalizadas mediante acta correspondiente.	Acta de transferencia, aviso de alta, nota de entrada.	Eventual	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	31208 Autorizaciones de pago	
78	Formalización de los bienes inmuebles inventariables recibidos de otra dependencia.	Solicitud de traspaso de saldos y oficio de autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.	Eventual	13131 Bienes Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	12502 Inmuebles	
				12502 Inmuebles	23129 Bienes Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	
				23129 Bienes Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	53105 Resultados Patrimoniales	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016 INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
79	Formalización de los bienes inmuebles inventariables transferidos de otra dependencia, mediante acta correspondiente. NOTA: Para efectuar los registros 76 al 79, previamente a éstos, es necesario, remitir a la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, la solicitud correspondiente así como la copia del acta con la que se formalice la transferencia de bienes inventariables debidamente asignados por los responsables de la entrega – recepción de las áreas centrales de contabilidad de ambas instancias.	Solicitud de traspaso de saldos y oficio de autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.	Eventual	53105 Resultados Patrimoniales	13131 Bienes Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	
80	Baja de bienes inmuebles inventariables por causa de inutilización, caso fortuito o de fuerza mayor.	Acta de baja.	Eventual	52202 Pérdidas Diversas	12502 Inmuebles	
81	Entrega de bienes inmuebles en contrato de comodato (asiento en la dependencia comodante).	Contrato de comodato, nota de salida.	Eventual	12701 Activos en Contrato de Comodato	12502 Inmuebles	
82	Recepción de bienes inmuebles bajo contrato de comodato (asiento en la dependencia comodataria).	Contrato de comodato, nota de entrada.	Eventual	62107 Bienes Muebles Bajo Contrato de Comodato	62108 Contrato de Comodato por Bienes Muebles	
83	Devolución de bienes inmuebles bajo contrato de comodato (asiento en la dependencia comodataria).	Contrato de comodato, nota de salida.	Eventual	62108 Contrato de Comodato por Bienes Muebles	62107 Bienes Muebles Bajo Contrato de Comodato	
84	Recepción de bienes inmuebles otorgados en comodato (asiento en la dependencia comodante).	Contrato de comodato, nota de entrada.	Eventual	12502 Inmuebles	12701 Activos en Contrato de Comodato	
85	Donaciones de bienes inmuebles inventariables recibidas en entes públicos por terceros.	Acta de donación, aviso de alta, nota de entrada.	Eventual	12502 Inmuebles	41202 Incrementos al Patrimonio	
86	Donaciones de bienes inmuebles inventariables otorgadas a terceros.			41201 Decrementos al Patrimonio	12502 Inmuebles	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016 INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
87	Por la transmisión de bienes inmuebles por parte de entes gubernamentales no comprendidos en el sector central, derivados de los contratos a título gratuito.	Contrato de fideicomiso, factura endosada, escritura, aviso de alta, nota de entrada, acta de entrega-recepción de la transmisión y toda la documentación necesaria que acredita al Gobierno que es propietario de los bienes transmitidos.	Eventual	12502 Inmuebles	41202 Incrementos al Patrimonio	
88	Recepción de inmuebles en uso o administración.	Oficio de autorización, acta de asignación o recepción y relación adjunta con detalle por inmueble.	Frecuente	62155 Inmuebles en Uso o Administración	62156 Uso o Administración de Inmuebles	
89	Entrega de los inmuebles en uso o administración. NOTA: Previo oficio de entrega – recepción de los bienes inventariables debe contar con la autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública. Esta Guía se complementa con: 18.-Recuperación por Bienes Inventariables, Inversiones y Otros Conceptos. 54.- Reintegros Presupuestarios. 55.- Rectificaciones Presupuestarias.	Oficio de autorización, acta de asignación o recepción y relación adjunta con detalle por inmueble.	Frecuente	62156 Uso o Administración de Inmuebles	62155 Inmuebles en Uso o Administración	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

ASOCIADA CON:	NIFG 011 CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN NICSP 11 CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN
---------------	--

PRC.- 017 OBRAS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-017 OBRAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Aviso de abono de fondos o ficha de cobro por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para pago de estimación o avance de obras.	Aviso de abono de fondos, ficha de cobro y cuenta por liquidar certificada.	Eventual	11203 Bancos	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
2	Pago de recibos de estimación o avance de obras en proceso previamente comprometidos.	Informe de estimación o avance obras.	Frecuente			
	a) Importe Neto.			12501 Obras en Proceso	11203 Bancos	
	b) Impuestos causados (IVA).			52101 Costo de Operación de Programas		
	c) Retenciones de Ley.			12501 Obras en Proceso	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	
	d) 2 al millar para el Instituto de Capacitación de los Trabajadores de la Industria de la Construcción; 1% para obras de beneficio social y otros descuentos a favor de terceros que se efectúen a contratistas.			12501 Obras en Proceso	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	
	e) 5 al millar por servicio de vigilancia, inspección y control de obra conforme a la Ley Federal de Derechos.			12501 Obras en Proceso	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	
	f) Importe bruto.			61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	61201 Presupuesto por Ejercer	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-017 OBRAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
3	Expedición de cheques para pago de:					
	a) Entero de los Descuentos Retenidos a Favor de Terceros.	Recibo oficial, póliza de egresos.	Eventual	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	11203 Bancos	
	b) Entrega al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, del 2 al millar para capacitación a los trabajadores de la industria de la construcción descontado a contratistas.	Recibo de la institución, póliza de egresos.	Eventual	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	11203 Bancos	
	c) Entero a la Tesorería de la Federación de los impuestos retenidos a contratistas y 5 al millar.	Recibo oficial, póliza de egresos.	Eventual	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	11203 Bancos	
4	Expedición de cheque para pago de anticipos otorgados a contratistas, a cuenta de la ejecución de obras públicas.	Recibos, póliza de egresos.	Eventual	11223 Anticipos a Contratistas	11203 Bancos	
				61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	61201 Presupuesto por Ejercer o 61205 Presupuesto Comprometido	
5	Por la creación del pasivo derivado de la adquisición y gastos de bienes de consumo, muebles o de las estimaciones de obra en proceso presentadas por los contratistas, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos (Por el importe neto).	Factura, nota de remisión, estimaciones de obra pública.	Frecuente			
	a) Materiales de consumo.			11301 Almacén de Bienes de Consumo	21203 Proveedores	
	b) Amortización de los anticipos otorgados			11301 Almacén de Bienes de consumo	11213 Anticipos a Proveedores	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-017 OBRAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	c) Bienes inmuebles en proceso de construcción.			12501 Obras en Proceso	21205 Acreedores Diversos	
	d) Amortización de los anticipos otorgados			12501 Obras en Proceso	11223 Anticipos a Contratistas	
	e) Por los impuestos causados por los gastos de estimación o avance de obras, Impuesto al Valor Agregado (IVA).			52101 Costo de Operación de Programas	21205 Acreedores Diversos	
	f) Ejercicio del Presupuesto (importe neto).					
	– Con recursos presupuestarios comprometidos			61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	61205 Presupuesto Comprometido	
	– Con recursos presupuestarios no comprometidos			61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	61201 Presupuesto por Ejercer	
	NOTA: El importe neto se obtiene del diferencial que resulte entre el valor del activo menos el anticipo otorgado a los proveedores o contratistas.					
6	Por el pago del remanente de las estimaciones de obras presentadas por los contratistas, provenientes de bienes inmuebles en proceso de construcción.	Recibos.	Frecuente			
	a) Importe pagado al beneficiario (neto).			21205 Acreedores Diversos	11203 Bancos	
	b) Descuentos a favor de terceros.				21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-017 OBRAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	c) Ejercicio del Presupuesto (importe neto). – Con recursos presupuestarios comprometidos – Con recursos presupuestarios no comprometidos NOTA: El importe neto se obtiene del diferencial que resulte entre el valor del activo menos el anticipo otorgado a los proveedores o contratistas.			61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago 61201 Presupuesto por Ejercer	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

**PRC-018.- RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES,
INVERSIONES Y OTROS CONCEPTOS**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-018 RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES, INVERSIONES Y OTROS CONCEPTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	009.- DENUNCIAS AL MINISTERIO PÚBLICO Y RESPONSABILIDADES Importes recuperados por intervención del Ministerio Público Federal, derivados del ejercicio presupuestario, bienes inventariables o activo del erario a valor de actualización. a) Año en curso. – Actualización del activo por el diferencial obtenido entre el valor en libros y el de recuperación. – Por la baja del pliego preventivo y la cancelación de la denuncia al Ministerio Público Federal. b) Años anteriores. – Actualización del activo por el diferencial obtenido entre el valor en libros y el de recuperación. – Por la baja del pliego preventivo y la cancelación de la denuncia al Ministerio Público Federal.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago, póliza de ingresos, bienes y valores.	Eventual	11401 Activo Circulante Complementario	41206 Variación Complementaria Patrimonial	Recaudación
				31109 Recuperación por Otros Conceptos	11209 Créditos Sujetos a Resolución Judicial	
				11401 Activo Circulante Complementario	41206 Variación Complementaria Patrimonial	
				31114 Recuperación por Otros Conceptos de Años Anteriores	11209 Créditos Sujetos a Resolución Judicial	
2	Responsabilidad fincada de año en curso y años anteriores.	Pliego de responsabilidades		11208 Responsabilidades	11209 Créditos Sujetos a Resolución Judicial	Recaudación
					11401 Activo Circulante Complementario	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-018 RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES, INVERSIONES Y OTROS CONCEPTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA		
				CARGO	ABONO			
3	Cobro de los pliegos de responsabilidades fincados por: a) Año en curso mediante: – Descuentos en nómina – Entero de los descuentos a la SHCP. b) Recuperación en efectivo durante el año en curso. c) Recuperación de años anteriores – Descuentos en nómina – Entero de los descuentos a la SHCP. d) Recuperación en efectivo, proveniente de años anteriores.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago, póliza de ingresos	Eventual	52101 Costo de Operación de Programas	21207 Retenciones por Responsabilidades	Recaudación		
				31109 Recuperación por Otros Conceptos	11208 Responsabilidades			
				21207 Retenciones por Responsabilidades	11203 Bancos		Fondos Federales	
				31109 Recuperación por Otros Conceptos	11208 Responsabilidades		Recaudación	
				52102 Costo de Operación de Programas de Años Anteriores	21207 Retenciones por Responsabilidades		Recaudación	
				31114 Recuperación por Otros Conceptos de Años Anteriores	11208 Responsabilidades			
				21207 Retenciones por Responsabilidades	11203 Bancos			Fondos Federales
				31114 Recuperación por Otros Conceptos de Años Anteriores	11208 Responsabilidades			Recaudación

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-018 RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES, INVERSIONES Y OTROS CONCEPTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
4	016.- INVENTARIOS					
	Venta de bienes inventariables, del año en curso y años anteriores	Formulario múltiple de pago, orden de cobro, acta de baja, nota de salida, aviso de baja, póliza de ingresos.	Frecuente			
	A. A su valor en libros:					
	1. Inventarios de Bienes de consumo			31107 Recuperación por Bienes Inventariables o	11301 Almacén de Bienes de Consumo	Recaudación
				31112 Recuperación por Bienes Inventariables de Años Anteriores		
	2. Inventarios (Activo Fijo)			31107 Recuperación por Bienes Inventariables o	12201 Mobiliario y Equipo a	Recaudación
				31112 Recuperación por Bienes Inventariables de Años Anteriores	12205 Armamento o	Recaudación
					12502 Inmuebles	Recaudación
	B. A un precio mayor que en libros					
	a) Por el registro del diferencial entre el valor en libros y el de recuperación por venta:					
1. Inventarios de bienes de consumo			11401 Activo Circulante Complementario	41206 Variación Complementaria Patrimonial		
2. Inventarios (Activo Fijo)			12801 Activo Fijo Complementario	41206 Variación Complementaria Patrimonial		



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-018 RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES, INVERSIONES Y OTROS CONCEPTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
5	b) Por la baja de los bienes Inventariables vendidos y entregados a los adquirientes, a precio de recuperación. 1. Inventarios de Bienes de consumo 2. Bienes de activo Fijo (muebles e inmuebles) Venta de bienes inventariables a un precio menor al de su valor en libros del año en curso y años anteriores.	Formulario múltiple de pago, orden de cobro, acta de baja, nota de salida, aviso de baja, póliza de ingresos.	Frecuente	31107 Recuperación por Bienes Inventariables o	11301 Almacén de Bienes de Consumo	Recaudación
				31112 Recuperación por Bienes Inventariables de Años Anteriores	11401 Activo Circulante Complementario	Recaudación
				31107 Recuperación por Bienes Inventariables o	12201 Mobiliario y Equipo a	Recaudación
				31112 Recuperación por Bienes Inventariables de Años Anteriores	12205 Armamento y 12502 Inmuebles 12801 Activo Fijo Complementario	Recaudación Recaudación

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-018 RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES, INVERSIONES Y OTROS CONCEPTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	a) Inventarios de bienes de consumo			31107 Recuperación por Bienes Inventariables o 31112 Recuperación por Bienes Inventariables de Años Anteriores	11301 Almacén de Bienes de Consumo	Recaudación
	b) Bienes de Activo Fijo (muebles e inmuebles)			52202 Pérdidas Diversas 31107 Recuperación por Bienes Inventariables o 31112 Recuperación por Bienes Inventariables de Años Anteriores	12201 Mobiliario y Equipos o 12205 Armamento o 12502 Inmuebles	Recaudación
	La afectación a las cuentas 31107 ó 31112 es por el importe de la recuperación y a la 52202 por la diferencia entre éste y el valor en libros			52202 Pérdidas Diversas		
6	Venta de desperdicios y/o partes aprovechables de bienes de consumo sancionada por autoridad competente.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago, orden de cobro.	Eventual	31109 Recuperación por Otros Conceptos	11301 Almacén de Bienes de Consumo	Recaudación



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-018 RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES, INVERSIONES Y OTROS CONCEPTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	50.- ERARIO					
7	Cancelación de inversiones en fideicomisos al término de los convenios, o al practicarse la liquidación de ellos.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago, acta de consejo, póliza de ingresos.	Eventual			
	A. A la par.			31109 Recuperación por Otros Conceptos	12101 Fideicomisos	Recaudación
				o		
	B. Sobre la par.			31114 Recuperación por Otros Conceptos de Años Anteriores		
	a) Por el registro del diferencial entre el valor en libros y el de recuperación.			12801 Activo Fijo Complementario	41206 Variación Complementaria Patrimonial	
	b) Por la baja de inversiones en fideicomisos al término del convenio o por liquidación.			31109 Recuperación por Otros Conceptos	12101 Fideicomisos	Recaudación
				o		
				31114 Recuperación por Otros Conceptos de Años Anteriores	12801 Activo Fijo Complementario	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-018 RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES, INVERSIONES Y OTROS CONCEPTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
8	<p>Cancelación de inversiones en fideicomisos cuando se obtenga una cantidad menor a la inversión original o no se recupere cantidad alguna.</p> <p>NOTA: Se afectará la cuenta 31109 por el importe de la recuperación y la cuenta 52202 por la diferencia entre éste y el valor en libros.</p> <p>Cuando no exista recuperación se afectará la cuenta 52202 por el total de la inversión cancelada.</p>	Estados financieros dictaminados y acta de liquidación.	Eventual	<p>31109 Recuperación por Otros Conceptos o</p> <p>31114 Recuperación por Otros Conceptos de Años Anteriores</p> <p>52202 Pérdidas Diversas</p>	12101 Fideicomisos	Recaudación

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

PRC-026.- PRESCRIPCIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-026 PRESCRIPCIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Prescripción de pasivos a cargo de la entidad y abandono de depósitos en efectivo, afectándose la cuenta de pasivo que corresponda.	Declaración de prescripción	Eventual	20000 Pasivo	51201 Beneficios Diversos	
2	Prescripción de activos a cargo del Gobierno Federal afectando la cuenta correspondiente	Declaración de prescripción	Eventual	52202 Perdidas Diversas	10000 Activo	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

PRC-040.- VALORES EN CUSTODIA

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-040 VALORES EN CUSTODIA

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Recursos ajenos al Presupuesto que incrementan los Fondos y Fideicomisos constituidos por acuerdo del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Contrato de fideicomiso, recibo oficial de la institución.	Eventual	62134 Recursos Ajenos en Administración	62135 Administración de Recursos Ajenos	
2	De la aplicación de los recursos ajenos al Presupuesto depositados en los Fondos y Fideicomisos constituidos por acuerdo del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Recibo de la Institución.	Eventual	62135 Administración de Recursos Ajenos	62134 Recursos Ajenos en Administración	
3	De los bienes y valores que reciba en custodia la Tesorería General del Poder Judicial de la Federación, como garantía y/o deposito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.	Póliza de diario, Relación de bienes recibidos.	Eventual	62201 Valores en Custodia	62202 Custodia de Valores	
4	Por la devolución o aplicación del importe de los bienes y valores en custodia de la Tesorería General del Poder Judicial de la Federación, como resultado de la resolución por parte de la instancia competente.	Póliza de diario, Relación de bienes.	Eventual	62202 Custodia de Valores	62201 Valores en Custodia	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

PRC-041.- TRANSFERENCIA DE SALDOS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-041 TRANSFERENCIA DE SALDOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Por los saldos de cuentas de activo transferidos a otras dependencia o centros contables, pendientes de formalizar.	Acta de transferencia, aviso de alta y nota de entrada.	Eventual	13132 Saldos de Activos Entregados a otras Dependencias Pendientes de Formalizar	10000 Activo	
2	Por los saldos de cuentas de pasivo transferidos a otras dependencia o centros contables, pendientes de formalizar.	Acta de transferencia, aviso de alta y nota de entrada.	Eventual	20000 Pasivo	23130 Saldos de Pasivos Entregados a otras Dependencias Pendientes de formalizar	
3	Recepción de saldos de cuentas de activo con motivo de transferencias, provenientes de otras dependencias o centros contables, pendientes de formalizar.	Acta de transferencia, aviso de alta y nota de entrada.	Eventual	10000 Activo	23131 Saldos de Activos Recibidos de otras Dependencias Pendientes de formalizar	
2	Recepción de saldos de cuentas de pasivo, con motivo de transferencias, provenientes de otras dependencias, centros contables, pendientes de formalizar.	Acta de transferencia, aviso de alta y nota de entrada.	Eventual	13133 Saldos de Pasivos Recibidos de otras Dependencias Pendientes de Formalizar	20000 Pasivo	
5	Formalización por medio del acta respectiva, de saldos recibidos de cuentas de activo provenientes de otras dependencias o centros contables.	Solicitud de traspaso de saldos y oficio de solicitud a la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informe sobre la Gestión Pública (UCGIGP).	Eventual	23131 Saldos de Activos Recibidos de otras Dependencias Pendientes de formalizar	53105 Resultados Patrimoniales	
6	Formalización por medio del acta respectiva, de saldos recibidos de cuentas de pasivo provenientes de otras dependencias o centros contables.	Solicitud de traspaso de saldos y oficio de solicitud a la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informe sobre la Gestión Pública (UCGIGP).	Eventual	53105 Resultados Patrimoniales	13133 Saldos de Pasivos Recibidos de otras Dependencias Pendientes de Formalizar	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-041 TRANSFERENCIA DE SALDOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
7	Formalización por medio del acta respectiva, de las transferencias de saldos de cuentas de activo entregados a otras dependencias o centros contables.	Solicitud de traspaso de saldos y oficio de solicitud a la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informe sobre la Gestión Pública (UCGIGP).	Eventual	53105 Resultados Patrimoniales	13132 Saldos de Activos Entregados a otras Dependencias Pendiente de Formalizar	
8	Formalización por medio del acta respectiva, de las transferencias de saldos de cuentas de pasivo entregados a otras dependencias o centros contables.	Solicitud de traspaso de saldos y oficio de solicitud a la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informe sobre la Gestión Pública (UCGIGP).	Eventual	23130 Saldos de Pasivos Entregados a otras Dependencias Pendientes de formalizar	53105 Resultados Patrimoniales	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

ASOCIADA CON:	NIFG 007 INVERSIONES EN EMPRESAS PÚBLICAS NIFG 008 INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE BENEFICIOS DERIVADOS DE ACTIVOS CONTROLADOS CONJUNTAMENTE NICSP 7 CONTABILIZACIÓN DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS NICSP 8 INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE LOS INTERESES EN NEGOCIOS CONJUNTOS.
---------------	--

PRC-051.- ERARIO

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-051.- ERARIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Expedición de cuentas por liquidar certificadas por las cantidades que el Gobierno Federal entregue en Fideicomiso, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.	Cuenta por liquidar certificada, recibo de la institución fiduciaria y acuerdo de ministración.	Eventual	12101 Fideicomisos	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	61201 Presupuesto por Ejercer	
2	Reclasificación de la incidencia contable por haberse afectado indebidamente el Costo de Operación de Programas.	Póliza de egresos.	Eventual	12101 Fideicomisos (52101) Costo de Operación de Programas		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

**PRC-052.- FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-052 FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Depósito en la Institución Fiduciaria de la aportación inicial correspondiente a los trabajadores inscritos de cada dependencia para la constitución del Fondo de Ahorro Capitalizable notificado a cada uno de ellos por la Unidad Política y Control Presupuestario.	Informe del Ramo 23	Eventual	62121 Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores	62125 Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores	
2	Por el depósito en la Institución Fiduciaria, de los recursos fiscales correspondientes a la aportación del Gobierno Federal para incrementar el Fondo de Ahorro, debiendo ajustarse a las siguientes indicaciones: a) Del monto quincenal aportado equivalente al 33.33%, cuyo importe no estará sujeto a reparto entre los trabajadores, el cual debe estar plenamente identificado ya que su destino es para cubrir las cuotas por concepto de las primas de seguro y los siniestros ocurridos. b) Por la parte quincenal aportada que es susceptible de entregar a los trabajadores, al finalizar cada ciclo del Fondo de Ahorro.	Reporte de la Unidad Política y Control Presupuestario.	Quincenal	62123 Recursos Aportados para el Pago de Primas de Seguros y Siniestros Ocurridos	62125 Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores	
				62122 Fondo de Ahorro Distribuible a los Trabajadores	62125 Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores	
3	Por la amortización del importe de las cuotas devengadas por concepto de las primas de seguro durante el ejercicio del Fondo de Ahorro Capitalizable.	Recibo de la compañía de seguros.	Quincenal	62125 Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores	62123 Recursos Aportados para el Pago de Primas de Seguros y Siniestros Ocurridos	
4	Por el descuento a través de nómina realizado a los trabajadores de base y confianza, referente a sus aportaciones para incrementar el Fondo de Ahorro Capitalizable.	Nómina.	Quincenal	52101 Costo de Operación de Programas	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	
5	Por el entero a la Tesorería de la Federación del importe de las aportaciones retenidas a los trabajadores de base y confianza mediante nómina.	Recibo oficial ó formulario múltiple de pago.	Quincenal	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	11203 Bancos	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-052 FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
6	Por el entero a la Tesorería de la Federación del importe de las cuotas retenidas a los empleados de base en favor del sindicato, indicando claramente el monto que le corresponde otorgar como aportación para incrementar el Fondo de Ahorro Capitalizable.	Recibo oficial ó formulario múltiple de pago.	Quincenal	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	11203 Bancos	
7	Depósito en la Institución Fiduciaria, del monto de las aportaciones retenidas a los trabajadores inscritos a través de la nómina y la parte del 25% de las cuotas sindicales para su incremento en el Fondo de Ahorro Capitalizable susceptible de reparto.	Listado de descuentos.		62122 Fondo de Ahorro Distribuible a los Trabajadores	62125 Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores	
8	Por los importes pagados a los beneficiarios o asegurados por concepto de siniestros ocurridos durante el ejercicio del Fondo, ya sea por fallecimiento o invalidez permanente.	Certificado médico ó acta de defunción. Póliza de Egresos	Eventual	62125 Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores	62123 Recursos Aportados para el Pago de Primas de Seguros y Siniestros Ocurridos	
9	Por el importe mensual de los intereses generados provenientes de la inversión de los recursos del Fondo de Ahorro Capitalizable, reportados por la Institución Fiduciaria a la Unidad Política y Control Presupuestario.	Estado de cuenta de la Institución Fiduciaria y reporte de la Unidad Política y Control Presupuestario.	Mensual	62124 Recursos Generados por Intereses Provenientes del Fondo de Ahorro	62125 Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores	
10	Por el traspaso, al cierre del ejercicio del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del saldo deudor de la cuenta 62124.- Recursos Generados por Intereses provenientes del Fondo de Ahorro, a la cuenta 62122.- Fondo de Ahorro Distribuible a los Trabajadores. (15 de julio de cada año, fecha de cierre del ejercicio del fondo).	Reporte de la Unidad Política y Control Presupuestario.	Anual	62122 Fondo de Ahorro Distribuible a los Trabajadores	62124 Recursos Generados por Intereses Provenientes del Fondo de Ahorro	
11	Por el traspaso, al cierre del ejercicio del Fondo de Ahorro de los Trabajadores, del saldo deudor de la cuenta 62123.- Recursos Aportados para el Pago de Primas de Seguro y Siniestros Ocurridos, a la cuenta 62121.- Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores. (15 de julio de cada año, fecha de cierre del ejercicio del Fondo).	Reporte global de la Unidad Política y Control Presupuestario	Anual	62121 Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores	62123 Recursos Aportados para el Pago de Primas de Seguros y Siniestros Ocurridos	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-052 FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
12	Por la expedición de la nómina para la entrega de los recursos del Fondo de Ahorro Distribuible a los Trabajadores de base y confianza, a través de cheque bancario.	Nómina.	Anual	62125 Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores	62122 Fondo de Ahorro Distribuible a los Trabajadores	
				62130 Cheques Bancarios Expedidos para Liquidar el Fondo de Ahorro	62131 Expedición de Cheques Bancarios del Fondo de Ahorro	
13	Por el reporte de cobro de los cheques en la institución bancaria correspondiente.	Estado de cuenta del banco.	Anual	62131 Expedición de Cheques Bancarios del Fondo de Ahorro	62130 Cheques Bancarios Expedidos para Liquidar el Fondo de Ahorro	
14	Por el importe de los cheques no cobrados durante el período de vigencia (6 meses).	Estado de cuenta del Banco y Relación de recursos humanos.	Eventual	62122 Fondo de Ahorro Distribuible a los Trabajadores	62125 Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores	
				62131 Expedición de Cheques Bancarios del Fondo de Ahorro	62130 Cheques Bancarios Expedidos para Liquidar el Fondo de Ahorro	
15	Por la reexpedición de los cheques a solicitud expresa del beneficiario ante la Unidad Política y Control Presupuestario de la SHCP, dentro del plazo estipulado por la Comisión de Vigilancia (31 de agosto del siguiente ejercicio).	Oficio de autorización de la Unidad Política y Control Presupuestario.	Eventual	62125 Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores	62122 Fondo de Ahorro Distribuible a los Trabajadores	
16	Por la capitalización de los recursos del FONAC no cobrados por los beneficiarios durante el período establecido por la Comisión de Vigilancia.	Acuerdo de capitalización.	Anual	62121 Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores	62122 Fondo de Ahorro Distribuible a los Trabajadores	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

PRC-053.- REINTEGROS PRESUPUESTARIOS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-053 REINTEGROS PRESUPUESTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	b) Muebles.			(61214) Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	(61201) Presupuesto por Ejercer	Fondos Federales
				31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso		
				(11203) Bancos		
				(12201) Mobiliario y Equipo a	(11203) Bancos	
	c) Inmuebles.			(12205) Armamento		Fondos Federales
				(61214) Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	(61201) Presupuesto por Ejercer	
				31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso		
				(11203) Bancos		
				(12502) Inmuebles	(11203) Bancos	Fondos Federales
				(61214) Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	(61201) Presupuesto por Ejercer	
				31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso		
				(11203) Bancos		
4	Reintegros al presupuesto del año en curso, por el pago de compromisos en el exterior cuando no existan las condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios por parte de las dependencias.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago, póliza de ingresos.	Eventual	(11304) Mercancías en Tránsito	(11203) Bancos	Fondos Federales

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-053 REINTEGROS PRESUPUESTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
5	<p>OBRAS</p> <p>Reintegros al presupuesto del año en curso, enterados a la Tesorería de la Federación, derivado de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por haberse rescindido el pedido o el contrato de obra.</p>	Recibo Oficial o formulario múltiple de pago, póliza de ingresos, aviso de reintegro.	Eventual	<p>(61214) Presupuesto Ejercido Devengado Pagado</p> <p>31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso</p> <p>(11203) Bancos</p> <p>(11223) Anticipos a Contratistas</p> <p>(61214) Presupuesto Ejercido Devengado Pagado</p>	<p>(61201) Presupuesto por Ejercer</p> <p>(11203) Bancos</p> <p>(61201) Presupuesto por Ejercer</p>	Fondos Federales
6	<p>050.- ERARIO</p> <p>Reintegros al presupuesto del año en curso, enterados a la Tesorería de la Federación efectuados por contratistas.</p>	Formulario múltiple de pago, recibo oficial, póliza de ingresos, aviso de reintegro.	Eventual	<p>31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso</p> <p>(12501) Obras en Proceso</p> <p>(61214) Presupuesto Ejercido Devengado Pagado</p>	<p>(61201) Presupuesto por Ejercer</p> <p>(61201) Presupuesto por Ejercer</p>	Fondos Federales
7	<p>050.- ERARIO</p> <p>Reintegros al presupuesto del año en curso, por operaciones de activo de erario.</p>	Recibo oficial o formulario múltiple de pago, póliza de ingresos.	Eventual	<p>31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso</p> <p>(12101) Fideicomisos</p> <p>(61214) Presupuesto Ejercido Devengado Pagado</p>	<p>(61201) Presupuesto por Ejercer</p> <p>(61201) Presupuesto por Ejercer</p>	Fondos Federales

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-053 REINTEGROS PRESUPUESTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
8	055.- SERVICIOS PERSONALES Reintegros al presupuesto del año en curso, enterados a la Tesorería de la Federación correspondientes a las faltas y retardos retenidos en nóminas, mediante depósito bancario.	Formulario múltiple de pago, recibo oficial, póliza de ingresos, aviso de reintegro.	Eventual	21215 Descuentos por Faltas y Retardos		Fondos Federales
				(11203) Bancos		
9	Reintegros al presupuesto del año en curso, por concepto de servicios personales. a) De montos y percepciones a favor de terceros.	Aviso de reintegro y recibo oficial o formulario múltiple de pago, póliza de ingresos.	Eventual	31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso	(61201) Presupuesto por Ejercer	Fondos Federales
				(52101) Costo de Operación de Programas		
				(61214) Presupuesto Ejercido Devengado Pagado		
				31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso		
				(52101) Costo de Operación de Programas		
				(12501) Obras en Proceso		
					(21204) Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-053 REINTEGROS PRESUPUESTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	<p>b) Descuentos de Ley.</p> <p>Si el reintegro es de lista de raya deberá afectarse la cuenta 21204.- Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros, ya que en esta cuenta se registra en retenciones de ley.</p> <p>c) Importe Bruto.</p>			<p>(61214) Presupuesto Ejercido Devengado Pagado</p>	<p>(21212) Impuestos Retenidos Derivados de Servicios Personales</p> <p>(61201) Presupuesto por Ejercer</p>	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

ASOCIADA CON:	NIFG 014 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NICSP 14 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
---------------	---

PRC-054.- RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-054 RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	<p>016.- INVENTARIOS</p> <p>Rectificaciones al presupuesto por Reintegros presupuestarios de años anteriores, enterados a la Tesorería de la Federación, provenientes de adquisición de bienes inventariables.</p> <p>a) Inventarios de bienes de Consumo</p> <p>b) Inventarios</p>	Formulario múltiple de pago, recibo oficial, póliza de ingresos, aviso de reintegro.	Eventual	31106		Fondos Federales
				Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores		
				(11203)		
				Bancos		
				(11301)	(11203)	
				Almacén de Bienes de Consumo	Bancos	
(12201)	(11203)					
Mobiliario y Equipo	Bancos					
a						
(12205)						
Armamento o						
(12502)						
Inmuebles						
(61210)	(61211)					
Presupuesto Ejercido de Años Anteriores	Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores					
2	<p>Rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por reintegros enterados a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado o la devolución de los mismos por haberse rescindido el pedido o el contrato.</p>	Formulario múltiple de pago, recibo oficial, póliza de ingresos, aviso de reintegro.	Eventual	31106		Fondos Federales
				Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores		
				(11203)		
				Bancos		
				(11213)	(11203)	
				Anticipos a proveedores o	Bancos	
(11223)						
Anticipos a contratistas						
(61210)	(61211)					
Presupuesto Ejercido de Años Anteriores	Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores					

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-054 RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
3	Rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por el pago de compromisos cuando no existan condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios.	Formulario múltiple de pago, recibo oficial, póliza de ingresos, aviso de reintegro.	Eventual	31106 Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores (11203) Bancos (11304) Mercancías en Tránsito (61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores	(11203) Bancos (61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	Fondos Federales
017.- OBRAS						
4	Rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por reintegros enterados a la Tesorería de la Federación, efectuados por contratistas.	Formulario múltiple de pago, recibo oficial, póliza de ingresos, aviso de reintegro.	Eventual	31106 Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores (11203) Bancos (12501) Obras en Proceso (61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores	(11203) Bancos (61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	Fondos Federales
050.- ERARIO						
5	Rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por reintegros enterados a la Tesorería de la Federación, derivados de operaciones de activo de erario.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago, póliza de ingresos.	Eventual	31106 Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores (12101) Fideicomisos (61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores	(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores (61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	Fondos Federales

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-054 RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
6	055.- SERVICIOS PERSONALES Rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por reintegros enterados a la Tesorería de la Federación, correspondientes a las faltas y retardos retenidos en nóminas, mediante depósito bancario.	Formulario múltiple de pago, recibo oficial, póliza de ingresos, aviso de reintegro.	Eventual	21215 Descuentos por Faltas y Retardos		Fondos Federales
				(11203) Bancos		
7	Rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por reintegros enterados a la Tesorería de la Federación, por concepto de servicios personales. a) De montos y percepciones a Favor de Terceros	Formulario múltiple de pago, recibo oficial, póliza de ingresos, aviso de reintegro.	Eventual	31106 Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores		Fondos Federales
				(52102) Costo de Operación de Programas de Años Anteriores		
				(61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores	(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	
				31106 Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores		
				(52102) Costo de Operación de Programas de Años Anteriores o		
				(12501) Obras en Proceso		
					(21204) Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-054 RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	<p>b) Descuentos de Ley</p> <p>Si el descuento es de lista de raya deberá afectarse la cuenta 21204.- Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros, ya que en esta cuenta se registran las retenciones de ley.</p> <p>c) Importe Bruto</p>			<p>(61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores</p>	<p>(21212) Impuestos Retenidos Derivados de Servicios Personales</p> <p>(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores</p>	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

PRC-056- SERVICIOS PERSONALES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-056 SERVICIOS PERSONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Efectivo recibido de la Tesorería para anticipos de dietas a Diputados o Senadores.	Oficio, aviso de cargo, ficha de cobro.	Eventual	11203 Bancos	23115 Entidades y Dependencias Acreedoras	
2	Expedición de cheques para el pago de anticipos de dietas a Diputados o Senadores.	Oficio y cheque.	Eventual	11206 Deudores Diversos	11203 Bancos	
3	Aviso de abono de fondos o ficha de cobro por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada la cual considera el descuento del anticipo otorgado por Tesorería de la Federación para el pago de dietas a Diputados o Senadores. a) Depósito en el Banco (importe neto). b) Amortización de anticipos.	Aviso de abono de fondos, ficha de cobro, Cuenta por Liquidar Certificada.	Mensual	11203 Bancos	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				23115 Entidades y Dependencias Acreedoras	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
4	Expedición de cheques para el pago de dietas a Diputados y Senadores con recursos presupuestarios comprometidos. a) Importe del cheque (neto). b) Amortización de anticipos. c) Retención del Impuesto Sobre Productos del Trabajo.	Oficios y cheques.	Mensual	52101 Costo de Operación de Programas	11203 Bancos	
				52101 Costo de Operación de Programas	11206 Deudores Diversos	
				52101 Costo de Operación de Programas	21212 Impuestos Retenidos Derivados de Servicios Personales	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-056 SERVICIOS PERSONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
5	d) Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros.	Nómina, aviso de abono, ficha de cobro, Cuenta por Liquidar Certificada.	Mensual	52101 Costo de Operación de Programas	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	Fondos Federales
	e) Importe Bruto.			61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	61205 Presupuesto Comprometido	
	f) Por el importe derivado de la expedición del cheque			61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	
- Depósito en el Banco (importe bruto).	11203 Bancos	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios				
6	Expedición de cheques para el pago de nómina con recursos presupuestarios comprometidos.	Nómina, resumen de nómina, listado de descuentos y cheque.	Quincenal	52101 Costo de Operación de Programas	11203 Bancos	
	a) Importe del cheque (importe neto).			52101 Costo de Operación de Programas	21212 Impuestos Retenidos Derivados de Servicios Personales	
	b) Retención del Impuesto Sobre Productos del Trabajo.			52101 Costo de Operación de Programas	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	
	c) Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros.			52101 Costo de Operación de Programas	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-056 SERVICIOS PERSONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	d) Descuentos por Faltas y Retardos.			52101 Costo de Operación de Programas	21215 Descuentos por Faltas y Retardos	
	e) Importe Bruto.			61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	61205 Presupuesto Comprometido	
	f) Por el importe derivado de la expedición del cheque			61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	
7	Por la expedición de cheques, para enterar los descuentos retenidos a favor de terceros afectados en nomina.	Cheque, recibos.	Frecuente	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	11203 Bancos	
8	Expedición de cheques para el pago a la Tesorería de la Federación de la retención del ISPT, retenido a los trabajadores.	Cheques, avisos, etc.		21212 Impuestos Retenidos Derivados de Servicios Personales	11203 Bancos	
9	Expedición de cheques para el pago a la Tesorería de la Federación del monto correspondiente a faltas y retardos retenidos en nómina.	Cheques, avisos, etc.		21215 Descuentos por Faltas y Retardos	11203 Bancos	
	PROGRAMA DE SEPARACIÓN VOLUNTARIA			DEPENDENCIAS		
10	Por la notificación de la SHCP del apoyo económico autorizado para el Programa de Separación Voluntaria.	Relación de servidores públicos, solicitud de recursos, autorización de la SHCP del depósito de los recursos aprobados	Eventual	62144 Recursos otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Retiro Voluntario	62145 Otorgamiento de Recursos en Fideicomiso para el Fondo de Retiro Voluntario	Fondos Federales

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-056 SERVICIOS PERSONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
11	Creación del Fondo del Programa de Separación Voluntaria.			<p style="text-align: center;">RAMO XXIII</p> <p>12101 Fideicomisos</p> <p>31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios</p> <p>61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado</p> <p>61201 Presupuesto por Ejercer</p>		Fondos Federales
12	Por el monto cubierto a los trabajadores incorporados al Programa de Separación Voluntaria.	Copia del cheque del Banco corresponsal, contra recibo de pago.		<p style="text-align: center;">DEPENDENCIAS</p> <p>62145 Otorgamiento de Recursos en Fideicomiso para el Fondo de Retiro Voluntario</p> <p>62144 Recursos otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Retiro Voluntario</p> <p style="text-align: center;">RAMO XXIII</p> <p>52101 Costo de Operación de Programas</p> <p>12101 Fideicomisos</p> <p>61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado</p> <p>61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago</p>		Fondos Federales

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

**PRC-067.- ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
DERIVADOS DE ECONOMÍAS**



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-067 ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DERIVADOS DE ECONOMÍAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Por la creación del pasivo derivado de las economías que resulten al cierre del ejercicio y que se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en el ejercicio siguiente.	Póliza de Egresos	Anual	54201 Por Entregas a la Tesorería de la Federación	23125 Reintegros Pendientes de Enterar a Favor de la Tesorería de la Federación	
2	Por la creación del pasivo derivado de las economías resultantes de presupuesto de egresos de años anteriores y que se reintegrarán a la Tesorería de la Federación.	Formulario múltiple de pago, aviso de reintegros, recibo oficial, póliza de ingresos.		54202 Por Entregas a la Tesorería de la Federación de Años Anteriores	23125 Reintegros Pendientes de Enterar a Favor de la Tesorería de la Federación	
3	Por los reintegros al presupuesto de egresos a la Tesorería de la Federación derivados de las economías resultantes del gasto no ejercido por los Poderes y Entes Autónomos, del ejercicio anterior.	Formulario múltiple de pago, aviso de reintegros, recibo oficial, póliza de ingresos.		23125 Reintegros Pendientes de Enterar a Favor de la Tesorería de la Federación	11203 Bancos	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

PRC-074.- MULTAS Y SANCIONES A PARTIDOS POLÍTICOS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-074 MULTAS Y SANCIONES A PARTIDOS POLÍTICOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Multas y sanciones a partidos políticos, dictaminadas por el Instituto Federal y aprobadas por el Tribunal Federal del Poder Judicial de la Federación.	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.	Eventual	62109 Adeudos de Partidos Políticos por Multas y Sanciones Pendientes de Enterar a la Federación	62110 Multas y Sanciones a Partidos Políticos Pendientes de Hacer Efectivas por la Federación	
2	Ejercicio presupuestario por las prerrogativas que corresponden a los partidos políticos.					
	a) Por el importe total	Calendario de pagos autorizados, cheques bancarios.	Mensual	52101 Costo de Operación de Programas	11203 Bancos	
				61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	61201 Presupuesto por Ejercer	
	b) Por los enteros realizados a la Tesorería de la Federación de los adeudos hechos efectivos a los partidos políticos parcial o totalmente derivado de multas y sanciones.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago, cheque.	Mensual	62110 Multas y Sanciones a Partidos Políticos Pendientes de Hacer Efectivas por la Federación	62109 Adeudos de Partidos Políticos por Multas y Sanciones Pendientes de Enterar a la Federación	
	NOTA: El abono a la cuenta de bancos incluye dos importes, el neto para el partido político y el cheque expedido a favor de la Tesorería de la Federación correspondiente a la sanción hecha efectiva.					
3	Resoluciones dictaminadas por las Autoridades Administrativas o Judiciales que condonen o cancelen las sanciones aprobadas originalmente (rojo).	Dictamen, póliza de diario.	Eventual	(62109) Adeudos de Partidos Políticos por Multas y Sanciones Pendientes de Enterar a la Federación	(62110) Multas y Sanciones a Partidos Políticos Pendientes de Hacer Efectivas por la Federación	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

ASOCIADA CON:	NEIFG 003 BIENES NACIONALES
---------------	-----------------------------

<p>PRC-079.- BIENES NACIONALES</p>

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-079.- BIENES NACIONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Del traspaso de los bienes inmuebles nacionales que se encuentran registrados en las dependencias a la Unidad Coordinadora para su control y administración.					
	a) Bienes inmuebles a valor histórico.	Títulos de propiedad, actas de transferencia, escrituras y póliza de diario.	Frecuente			
	- Dependencia.			13131 Bienes Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	12502 Inmuebles	
	- Secretaría Administradora.			12901 Bienes Inmuebles Nacionales	23129 Bienes Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	
	b) Bienes históricos y arqueológicos, artísticos y culturales, a valor histórico.	Inventario de bienes, títulos de propiedad, escrituras, actas de transferencia y póliza de diario.	Frecuente			
	- Dependencia.			13131 Bienes Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	12204 Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias	
	- Secretaría Administradora.			12902 Bienes Históricos y Arqueológicos ó	23129 Bienes Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	
				12903 Bienes Artísticos y Culturales		
	c) Bienes de Infraestructura, a valor histórico.	Inventario de bienes, actas de transferencia y póliza de diario.	Frecuente			
	- Dependencia.			13131 Bienes Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	12905 Bienes de Infraestructura	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-079.- BIENES NACIONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	- Secretaría Administradora.			12905 Bienes de Infraestructura	23129 Bienes Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	
2	Recepción de bienes inmuebles nacionales adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios.	Inventario de bienes y póliza de diario.	Frecuente	11109 Adquisición de Bienes Nacionales	21205 Acreedores Diversos	
				61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	61201 Presupuesto por Ejercer	
3	Aviso de abono de fondos o ficha de cobro por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago por la adquisición de bienes inmuebles nacionales con recursos presupuestarios.	Aviso de abono de fondos, ficha de cobro y cuenta por liquidar certificada	Frecuente	11203 Bancos	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
4	Expedición de cheques por la adquisición de bienes inmuebles nacionales con recursos presupuestarios. ¹	Escritura y cuentas por liquidar certificadas.	Frecuente	21205 Acreedores Diversos	11203 Bancos	
				61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	
5	Por la asignación de bienes inmuebles nacionales a las dependencias para su uso, aprovechamiento o explotación (a valor representativo).	Acuerdos, convenios o contratos, póliza de control de entrada y salida, póliza de diario.	Frecuente			
	- Dependencia.			62901 Bienes Inmuebles Nacionales Otorgados a las Dependencias para su Uso, Aprovechamiento o Explotación	62902 Explotación, Aprovechamiento o Uso de Bienes Inmuebles Nacionales Otorgados a las Dependencias	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-079.- BIENES NACIONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
6	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría Administradora. 	<p>Acuerdos, convenios o contratos, póliza de control de entrada y salida, póliza de diario.</p>	Frecuente	<p>62903 Bienes Inmuebles Nacionales Entregados a las Dependencias para su Uso, Aprovechamiento o Explotación</p>	<p>62904 Explotación Aprovechamiento o Uso de Bienes Inmuebles Nacionales Entregados a las Dependencias</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> - Dependencia. 			<p>62905 Bienes Históricos y Arqueológicos Otorgados para su Administración, Aprovechamiento o Explotación</p>	<p>62906 Explotación, Aprovechamiento o Administración de Bienes Históricos y Arqueológicos Otorgados</p>	
7	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría Administradora. 	<p>Acuerdos, convenios o contratos, póliza de control de entrada y salida, póliza de diario.</p>	Frecuente	<p>62907 Bienes Históricos y Arqueológicos Entregados para su Administración, Aprovechamiento o Explotación</p>	<p>62908 Explotación, Aprovechamiento o Administración de Bienes Históricos y Arqueológicos Entregados</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> - Dependencia. 			<p>62909 Bienes Artísticos y Culturales Otorgados para su Administración, Aprovechamiento o Explotación</p>	<p>62910 Explotación, Aprovechamiento o Administración de Bienes Artísticos y Culturales Otorgados</p>	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-079.- BIENES NACIONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
8	- Secretaría Administradora.	Acuerdos, convenios o contratos, póliza de control de entrada y salida, póliza de diario.	Frecuente	62911 Bienes Artísticos y Culturales Entregados para su Administración, Aprovechamiento o Explotación	62912 Explotación, Aprovechamiento o Administración de Bienes Artísticos y Culturales Entregados	
	- Dependencia.			62913 Bienes de Infraestructura Otorgados para su Uso, Administración, Aprovechamiento o Explotación	62914 Explotación, Aprovechamiento, Uso o Administración de Bienes de Infraestructura Otorgados	
9	- Secretaría Administradora.	Inventario de bienes y póliza de diario.	Frecuente	62915 Bienes de Infraestructura Entregados para su Uso, Administración, Aprovechamiento o Explotación	62916 Explotación, Aprovechamiento, Uso o Administración de Bienes de Infraestructura Entregados	
	Por el alta para su control y administración en la Secretaría Administradora de bienes históricos y arqueológicos (a valor representativo). ²			12902 Bienes Históricos y Arqueológicos	41202 Incrementos al Patrimonio	
10	Por el alta para su control y administración en la Secretaría Administradora de bienes artísticos y culturales (a valor representativo). ³	Inventario de bienes y póliza de diario.	Frecuente	12903 Bienes Artísticos y Culturales	41202 Incrementos al Patrimonio	
11	Por el alta para su control y administración en la Secretaría Administradora de bienes naturales (a valor representativo).	Inventario de bienes y póliza de diario.	Frecuente	12904 Bienes Naturales	41202 Incrementos al Patrimonio	
12	Por el alta de para su control y administración en la Secretaría Administradora bienes de infraestructura (a valor representativo). ⁴	Inventario de bienes y póliza de diario.	Frecuente	12905 Bienes de Infraestructura	41202 Incrementos al Patrimonio	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-079.- BIENES NACIONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
13	Por el alta de para su control y administración en la Secretaría Administradora bienes nacionales (a valor representativo).	Inventario de bienes, póliza de diario y otros documentos.	Frecuente	12906 Otros Bienes Nacionales	41202 Incrementos al Patrimonio	
14	Por los bienes naturales que usen, aprovechen o exploten las dependencias (a valor representativo). - Dependencia. - Secretaría Administradora.	Póliza de control de entrada y salida, póliza de diario.	Frecuente	62917 Bienes Naturales Otorgados para Uso, Aprovechamiento o Explotación 62919 Bienes Naturales Entregados para Uso, Aprovechamiento o Explotación	62918 Explotación, Aprovechamiento o Uso de Bienes Naturales Otorgados 62920 Explotación, Aprovechamiento o Uso de Bienes Naturales Entregados	
15	Por los bienes nacionales en uso, aprovechamiento o explotación en las entidades paraestatales (a valor representativo).	Inventario de bienes y póliza de diario.	Frecuente	62921 Bienes Nacionales del Sector Paraestatal	62922 Sector Paraestatal Bienes Nacionales	
16	Por los bienes nacionales que usen, aprovechen o exploten las entidades federativas (a valor representativo).	Póliza de control de entrada y salida, póliza de diario.	Frecuente	62923 Bienes Nacionales Entregados a las Entidades Federativas para Uso, Aprovechamiento o Explotación	62924 Explotación, Aprovechamiento o Uso de Bienes Nacionales Entregados a las Entidades Federativas	
17	Por los bienes nacionales que usen, aprovechen o exploten los municipios (a valor representativo).	Póliza de control de entrada y salida, póliza de diario.	Frecuente	62925 Bienes Nacionales Entregados a los Municipios para Uso, Aprovechamiento o Explotación	62926 Explotación, Aprovechamiento o Uso de Bienes Nacionales Entregados a los Municipios	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-079.- BIENES NACIONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
18	Por los bienes naturales que usen, aprovechen o exploten las entidades paraestatales (a valor representativo).	Póliza de control de entrada y salida, póliza de diario.	Frecuente	62927 Bienes Naturales Entregados al Sector Paraestatal para Uso, Aprovechamiento o Explotación	62928 Explotación, Aprovechamiento o Uso de Bienes Naturales Entregados al Sector Paraestatal	
19	Por los bienes naturales que usen, aprovechen o exploten las entidades federativas (a valor representativo).	Póliza de control de entrada y salida, póliza de diario.	Frecuente	62929 Bienes Naturales Entregados a las Entidades Federativas para Uso, Aprovechamiento o Explotación	62930 Explotación, Aprovechamiento o Uso de Bienes Naturales Entregados a las Entidades Federativas	
20	Por los bienes naturales que usen, aprovechen o exploten los municipios (a valor representativo).	Póliza de control de entrada y salida, póliza de diario.	Frecuente	62931 Bienes Naturales Entregados a los Municipios para Uso, Aprovechamiento o Explotación	62932 Explotación, Aprovechamiento o Uso de Bienes Naturales Entregados a los Municipios	
21	Por los ingresos de ley derivados de la desincorporación de bienes inmuebles nacionales susceptibles de enajenación.	Acta de baja, nota de salida, oficio en que se detalla la recuperación, formulario múltiple de pago o recibo oficial y póliza de ingreso.	Frecuente			
	a) Baja del bien vendido a su valor en libros.			31107 Recuperación por Bienes Inventariables	12901 Bienes Inmuebles Nacionales	
	b) A un precio mayor que en libros.	Avalúo del bien y póliza de diario.	Frecuente			
	- Actualización de activo.			11403 Actualización de Activos	41222 Superávit por Revaluación de Activos	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-079.- BIENES NACIONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	- Baja del bien vendido a precio de recuperación.		Frecuente	31107 Recuperación por Bienes Inventariables	12901 Bienes Inmuebles Nacionales 11403 Actualización de Activos	Recaudación
	c) A un precio menor que en libros.					
	- Baja del bien vendido a precio de recuperación.		Frecuente	31107 Recuperación por Bienes Inventariables 52202 Pérdidas Diversas	12901 Bienes Inmuebles Nacionales	Recaudación
22	Denuncias ante el Ministerio Público Federal, derivadas de pérdida total por robo o siniestros ocurridos a los bienes nacionales.	Pliego preventivo o de observaciones y denuncia al Ministerio Público.	Eventual			
	a) Bienes inmuebles nacionales.			11209 Créditos Sujetos a Resolución Judicial	12901 Bienes Inmuebles Nacionales	
	b) Bienes históricos y arqueológicos.			11209 Créditos Sujetos a Resolución Judicial	12902 Bienes Históricos y Arqueológicos	
	c) Bienes artísticos y culturales.			11209 Créditos Sujetos a Resolución Judicial	12903 Bienes Artísticos y Culturales	
	d) Bienes naturales.			11209 Créditos Sujetos a Resolución Judicial	12904 Bienes Naturales	
	e) Bienes de infraestructura.			11209 Créditos Sujetos a Resolución Judicial	12905 Bienes de Infraestructura	
	f) Otros bienes nacionales.			11209 Créditos Sujetos a Resolución Judicial	12906 Otros Bienes Nacionales	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-079.- BIENES NACIONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
23	<p>Responsabilidades fincadas derivadas de resoluciones judiciales por la pérdida total por robo o siniestros al Patrimonio Público.</p> <p>a) Por el registro del diferencial obtenido en el momento del fincamiento de la responsabilidad.</p> <p>b) Por el registro de las responsabilidades fincadas derivadas de las denuncias al Ministerio Público.</p>	Pliego de responsabilidades.	Eventual	<p>11403 Actualización de Activos</p> <p>11208 Responsabilidades</p>	<p>41222 Superávit por Revaluación de Activos</p> <p>11209 Créditos Sujetos a Resolución Judicial</p> <p>11403 Actualización de Activos</p>	
24	<p>De la dispensa, incosteabilidad práctica de cobro, prescripción o caducidad legal de las responsabilidades por activos propiedad del Gobierno Federal mediante dictamen efectuado por la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>NOTAS.</p> <p>1) Una vez adquiridos los bienes se deberán de realizar los registros 1a.</p> <p>2) Después de este registro se deberá realizar la operación 6, por la asignación de bienes.</p> <p>3) Después de este registro se deberá realizar la operación 7, por la asignación de bienes.</p> <p>4) Después de este registro se deberá realizar la operación 8, por la asignación de bienes.</p> <p>NOTA: Este PRC será aplicable para el ejercicio 2012.</p>	Oficio de cancelación de la Secretaría de la Función Pública.	Eventual	52202 Pérdidas Diversas	11208 Responsabilidades	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

ASOCIADA CON: NEIFG 004 VALOR DE USO, DEPRECIACIÓN – REVALUACIÓN.

PRC-081.- VALOR DE USO, DEPRECIACIÓN - REVALUACIÓN

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-081.- VALOR DE USO, DEPRECIACIÓN - REVALUACIÓN

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Por la depreciación de los activos.	Porcentajes de depreciación contenidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta, papeles de trabajo, póliza de diario.	Anual	52203 Gastos de Administración por Depreciación	12802 Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo 12803 Depreciación Acumulada de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos 12804 Depreciación Acumulada de Maquinaria, Herramientas y Aparatos 12805 Depreciación Acumulada de Armamento	
2	Por la revaluación de los activos.	Tabla del Índice Nacional de Precios al Consumidor, papeles de trabajo, póliza de diario.	Anual	12806 Revaluación Acumulada de Mobiliario y Equipo 12807 Revaluación Acumulada de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos 12808 Revaluación Acumulada de Maquinaria, Herramientas y Aparatos 12809 Revaluación Acumulada de Armamento	41222 Superávit por Revaluación de Activos	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-081.- VALOR DE USO, DEPRECIACIÓN - REVALUACIÓN

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
3	Por la actualización de la depreciación de activos	Tabla del Índice Nacional de Precios al Consumidor, papeles de trabajo, póliza de diario.	Anual	52204 Gasto de Administración por Actualización de la Depreciación	12810 Actualización de la Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo 12811 Actualización de la Depreciación Acumulada de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos 12812 Actualización de la Depreciación Acumulada de Maquinaria, Herramientas y Aparatos 12813 Actualización de la Depreciación Acumulada de Armamento	
4	Aviso de abono de fondos o ficha de cobro por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la creación e incremento de la reserva para reposición de bienes totalmente depreciados con recursos presupuestarios.	Aviso de abono de fondos o ficha de cobro por cuenta por liquidar.	Anual	11203 Bancos	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
5	Creación e incremento de la reserva para reposición de bienes totalmente depreciados con recursos presupuestarios. a) Por la afectación del costo con cuenta por liquidar certificada.	Póliza de diario	Anual	52101 Costo de Operación de Programas 61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	11203 Bancos 61201 Presupuesto por Ejercer	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-081.- VALOR DE USO, DEPRECIACIÓN - REVALUACIÓN

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	b) Por el depósito en la Tesorería de la Federación de la reserva y la inversión para administrar los recursos correspondientes a la reserva.			32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	41223 Reserva para Reposición de Activos	Fondos Federales
6	Por la capitalización de los intereses que generen los recursos de la reserva.	Póliza de ingreso.	Mensual	32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	41223 Reserva para Reposición de Activos	Fondos Federales
7	Por la aplicación de la depreciación, actualización y revaluación de los activos a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso.	Papeles de trabajo, póliza de diario.	Anual			
	a) Aplicación de la depreciación y actualización.			12802 Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo	12201 Mobiliario y Equipo	
				12810 Actualización de la Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo		
				12803 Depreciación Acumulada de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos	12202 Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos	
				12811 Actualización de la Depreciación Acumulada de Vehículos Terrestres.		
				12804 Depreciación Acumulada de Maquinaria, Herramientas y Aparatos	12203 Maquinaria, Herramientas y Aparatos	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-081.- VALOR DE USO, DEPRECIACIÓN - REVALUACIÓN

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	b) Aplicación de la revaluación.			12812 Actualización de la Depreciación Acumulada de Maquinaria, Herramientas y Aparatos		
				12805 Depreciación Acumulada de Armamento	12205 Armamento	
				12813 Actualización de la Depreciación Acumulada de Armamento		
				12201 Mobiliario y Equipo	12806 Revaluación Acumulada de Mobiliario y Equipo	
				12202 Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos	12807 Revaluación Acumulada de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos	
				12203 Maquinaria, Herramientas y Aparatos	12808 Revaluación Acumulada de Maquinaria, Herramientas y Aparatos	
				12205 Armamento	12809 Revaluación Acumulada de Armamento	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-081.- VALOR DE USO, DEPRECIACIÓN - REVALUACIÓN

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
8	Traspaso del saldo residual del activo actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso cuando son iguales.	Papeles de trabajo, póliza de diario.	Anual	12209 Mobiliario y Equipo con Valor de Uso	12201 Mobiliario y Equipo	
				12210 Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos con Valor de Uso	12202 Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos	
				12211 Maquinaria, Herramientas y Aparatos con Valor de Uso	12203 Maquinaria, Herramientas y Aparatos	
				12212 Armamento con Valor de Uso	12205 Armamento	
9	Traspaso del saldo residual del activo actualizado, una vez aplicada su depreciación a valor de uso, cuando éste último sea mayor.	Papeles de trabajo, póliza de diario.	Anual	12209 Mobiliario y Equipo con Valor de Uso	12201 Mobiliario y Equipo	
				41206 Variación Complementaria Patrimonial		
				12210 Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos con Valor de Uso	12202 Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos	
				41206 Variación Complementaria Patrimonial		
				12211 Maquinaria, Herramientas y Aparatos con Valor de Uso	12203 Maquinaria, Herramientas y Aparatos	
				41206 Variación Complementaria Patrimonial		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-081.- VALOR DE USO, DEPRECIACIÓN – REVALUACIÓN

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	<p>NOTA:</p> <p>La aplicación de la depreciación y la revaluación en el activo Fijo se puede derivar de reposición de bienes totalmente depreciados y venta por destino final, la cual puede ser manejada de acuerdo al estado de los bienes como desecho o bien utilizable. Para contabilizar estas operaciones se deberá observar el PRC- 18.</p> <p>Esta guía se complementa con:</p> <p>18.- Recuperación por Bienes Inventariables, Inversiones y Otros Conceptos.</p> <p>NOTA:</p> <p>Este PRC será aplicable para el ejercicio 2012.</p>			<p>12212 Armamento con Valor de Uso</p> <p>41206 Variación Complementaria Patrimonial</p>	<p>12205 Armamento</p>	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

ASOCIADA CON:	NIFG 014 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NICSP 14 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
---------------	--

PRC-099.- OPERACIONES EXTEMPORÁNEAS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

ASOCIADA CON:	NIFG 001 PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NICSP 1 PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
---------------	---

PRC-100.- ASIENTOS DE CIERRE DE EJERCICIO

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-100 ASIENTOS DE CIERRE DE EJERCICIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
AJUSTES PREVIOS						
1	Traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 41206.- Variación Complementaria Patrimonial a la cuenta 41101.- Patrimonio.	Mayor de la cuenta, póliza de diario. 41206.	Anual	41206 Variación Complementaria Patrimonial	41101 Patrimonio	
2	Traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 61205.- Presupuesto Comprometido a la cuenta 61201.- Presupuesto por Ejercer.	Mayor de la cuenta, póliza de diario. 61205.	Anual	61201 Presupuesto por Ejercer	61205 Presupuesto Comprometido	
3	Traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 41222.- Superávit por Revaluación de Activos a la cuenta 41101.- Patrimonio.	Mayor de la cuenta, póliza de diario. 41222.	Anual	41222 Superávit por Revaluación de Activos	41101 Patrimonio	
4	Traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 41223.- Reservas para Reposición de Activos a la cuenta 41101.- Patrimonio.	Mayor de la cuenta, póliza de diario. 41223.	Anual	41223 Reservas para Reposición de Activos	41101 Patrimonio	
AJUSTES PRESUPUESTARIOS						
5	Traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 61201.- Presupuesto por Ejercer a la cuenta 61202.- Presupuesto Original Autorizado.	Mayor de la cuenta, póliza de diario. 61201.	Anual	61202 Presupuesto Original Autorizado	61201 Presupuesto por Ejercer	
6	Traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 61206.-Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago a la cuenta 61202.- Presupuesto Original Autorizado	Mayor de la cuenta 61206.- Póliza de Diario	Anual	61202 Presupuesto Original Autorizado	61206 Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago	
7	Traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 61214.- Presupuesto Ejercido Devengado Pagado a la cuenta 61202.- Presupuesto Original Autorizado.	Mayor de la cuenta 61214.	Anual	61202 Presupuesto Original Autorizado	61214 Presupuesto Ejercido Devengado Pagado	
8	Traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 61215.- Ampliaciones Presupuestarias a la cuenta 61202.- Presupuesto Original Autorizado	Mayor de la cuenta 61215.- Póliza de Diario	Anual	61215 Ampliaciones Presupuestarias	61202 Presupuesto Original Autorizado	
9	Traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 61216.- Reducciones Presupuestarias a la cuenta 61202.- Presupuesto Original Autorizado	Mayor de la cuenta 61216.- Póliza de Diario	Anual	61202 Presupuesto Original Autorizado	61216 Reducciones Presupuestarias	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-100 ASIENTOS DE CIERRE DE EJERCICIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
10	Traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo de las cuentas 61210.- Presupuesto Ejercido de Años Anteriores y 61211.- Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores. AJUSTES DE RESULTADOS	Mayor de la cuenta 61210 y 61211.	Anual	61211 Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	61210 Presupuesto Ejercido de Años Anteriores	
11	Traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31105.- Reintegros Presupuestarios Año en Curso a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 31105.	Anual	33101 Liquidadora de Año en Curso	31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso	
12	Traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31106.- Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores a la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.	Mayor de la cuenta 31106.	Anual	33102 Liquidadora de Años Anteriores	31106 Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores	
13	Traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31107.- Recuperación por Bienes Inventariables a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 31107.	Anual	33101 Liquidadora de Año en Curso	31107 Recuperación por Bienes Inventariables	
14	Traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31109.- Recuperación por Otros Conceptos a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de cuenta 31109.	Anual	33101 Liquidadora de Año en Curso	31109 Recuperación por Otros Conceptos	
15	Traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31112.- Recuperación por Bienes Inventariables de Años Anteriores a la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.	Mayor de la cuenta 31112.	Anual	33102 Liquidadora de Años Anteriores	31112 Recuperación por Bienes Inventariables de Años Anteriores	
16	Traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31114.- Recuperación por Otros Conceptos de Años Anteriores a la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.	Mayor de la cuenta 31114.	Anual	33102 Liquidadora de Años Anteriores	31114 Recuperación por Otros Conceptos de Años Anteriores	
17	Traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 31203.- Presupuesto Año en Curso a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 31203.	Anual	31203 Presupuesto Año en Curso	33101 Liquidadora de Año en Curso	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-100 ASIENTOS DE CIERRE DE EJERCICIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
18	Traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 31207.- Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 31207.	Anual	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	33101 Liquidadora de Año en Curso	
19	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 31208.- Autorizaciones de Pago a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.			31208 Autorizaciones de Pago	33101 Liquidadora de Año en Curso	
20	Traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 32105.- Operaciones Extemporáneas a la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.	Mayor de la cuenta 32105.	Anual	33102 Liquidadora de Años Anteriores	32105 Operaciones Extemporáneas	
21	Traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 32105.- Operaciones Extemporáneas a la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.	Mayor de la cuenta 32105.	Anual	32105 Operaciones Extemporáneas	33102 Liquidadora de Años Anteriores	
22	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 32106.- Ingresos y Egresos Ajenos Compensados a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 32106, póliza de diario.	Anual	33101 Liquidadora de Año en Curso	32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	
23	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 32106.- Ingresos y Egresos Ajenos Compensados a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.			32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	33101 Liquidadora de Año en Curso	
24	Traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor a la cuenta 33101.	Anual	41102 Resultados del Ejercicio	33101 Liquidadora de Año en Curso	
25	Traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor a la cuenta 33101.	Anual	33101 Liquidadora de Año en Curso	41102 Resultados del Ejercicio	
26	Traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores a la cuenta 41103.- Rectificaciones a Resultados.	Mayor de la cuenta 33102.	Anual	41103 Rectificaciones a Resultados	33102 Liquidadora de Años Anteriores	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-100 ASIENTOS DE CIERRE DE EJERCICIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
27	Traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores a la cuenta 41103.- Rectificaciones a Resultados.	Mayor de la cuenta 33102.	Anual	33102 Liquidadora de Años Anteriores	41103 Rectificaciones a Resultados	
28	Traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 51201.- Beneficios Diversos a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 51201.	Anual	51201 Beneficios Diversos	41102 Resultados del Ejercicio	
29	Traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52101.- Costo de Operación de Programas a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 52101.	Anual	41102 Resultados del Ejercicio	52101 Costo de Operación de Programas	
30	Traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52102.- Costo de Operación de Programas de Años Anteriores, a la cuenta 41103.- Rectificaciones a Resultados.	Mayor de cuenta 52102.	Anual	41103 Rectificaciones a Resultados	52102 Costo de Operación de Programas de Años Anteriores	
31	Traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52202.- Pérdidas Diversas a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 52202.	Anual	41102 Resultados del Ejercicio	52202 Pérdidas Diversas	
32	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52203.- Gastos de Administración por Depreciación a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 42204, póliza de diario.	Anual	41102 Resultados del Ejercicio	52203 Gastos de Administración por Depreciación	
33	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52204.- Gastos de Administración por Actualización de la Depreciación a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 42205, póliza de diario.	Anual	41102 Resultados del Ejercicio	52204 Gastos de Administración por Actualización de la Depreciación	
34	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 53105.- Resultados Patrimoniales a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 53105.	Anual	41102 Resultados del Ejercicio	53105 Resultados Patrimoniales	
35	Traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 54201.- Por Entregas a la Tesorería de la Federación a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 54201.	Anual	41102 Resultados del Ejercicio	54201 Por Entregas a la Tesorería de la Federación	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-09
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-100 ASIENTOS DE CIERRE DE EJERCICIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
36	Traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 5 4202.- Por Entregas a la Tesorería de la Federación de Años Anteriores a la cuenta 41103.- Rectificaciones a Resultados.	Mayor de la cuenta 54202.	Anual	41103 Rectificaciones a Resultados	54202 Por Entregas a la Tesorería de la Federación de Años Anteriores	
37	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 53105.- Resultados Patrimoniales a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 53105.	Anual	53105 Resultados Patrimoniales	41102 Resultados del Ejercicio	
38	Asiento de cierre por la cancelación del saldo de cuentas de balance.	Mayor de las cuentas y póliza de diario.	Anual	20000 Pasivo 40000 Hacienda Pública 60000 Orden	10000 Activo 40000 Hacienda Pública 60000 Orden	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

3.- CASO PRÁCTICO



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

3.1.- ENUNCIADO DE OPERACIONES



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

C A S O P R Á C T I C O

ENUNCIADO DE OPERACIONES

1. Efectivo recibido de la Tesorería de la Federación para otorgar anticipos de dietas a Diputados y Senadores.	100 000
2. Se expide cheque para el pago de anticipos de dietas a Diputados o Senadores.	100 000
3. Presupuesto de Egresos original autorizado.	2 000 000
4. Se recibe oficio de afectación presupuestaria por una ampliación líquida al Presupuesto de Egresos original autorizado.	400 000
5. Se recibe oficio de afectación presupuestaria por una reducción líquida al Presupuesto de Egresos original autorizado.	100 000
6. Se efectúa la revalidación presupuestaria de las percepciones que quedan vigentes por ejercer en el trimestre	1 335 000
7. Se efectúan movimientos por altas de personal en el trimestre.	100 000
8. Se efectúan movimientos por bajas de personal en el trimestre.	75 000
9. Se fincan pedidos para la adquisición de bienes inventariables.	450 000
10. Se recibe aviso de abono de fondos o ficha de cobro derivado de la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de dietas a Diputados o Senadores	
Importe Bruto	1 000 000
Amortización de dietas	100 000
Importe Neto	<hr/> 900 000

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

C A S O P R Á C T I C O

ENUNCIADO DE OPERACIONES

11. Se expide cheque para el pago de dietas a Diputados o Senadores, con recursos presupuestarios comprometidos.

Importe Bruto		1 000 000	
Menos ISPT	90 000		
Amortización de dietas	100 000	190 000	
Importe Neto			810 000

12. Se recibe aviso de abono de fondos o ficha de cobro, por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de nómina.

Importe Bruto			450 000
---------------	--	--	---------

13. Se expide cheque para el pago de nómina, con recursos presupuestarios comprometidos.

Importe Bruto		450 000	
Menos ISPT	70 000		
Descuentos y percepciones favor de terceros	100 000	170 000	
Importe Neto			280 000

14. Se reciben bienes de consumo adquiridos con recursos presupuestarios no comprometidos. 80 000

15. Se recibe aviso de abono de fondos o ficha de cobro, por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de bienes de consumo. 80 000

16. Se expide cheque para el pago de bienes de consumo. 80 000

17. Se expide cheque para las retenciones y pago a terceros por importes retenidos a su favor.

ISPT (dietas)		90 000	
ISPT (nómina)		70 000	
ISSSTE, Sindicato, etc.		100 000	
Importe Total			260 000

18. Traspaso de la cuenta específica de activo de los bienes de consumo adquiridos 80 000

19. Se recibe mobiliario y equipo adquirido con recursos presupuestarios comprometidos. 150 000



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

C A S O P R Á C T I C O

ENUNCIADO DE OPERACIONES

20. Se recibe aviso de abono de fondos o ficha de cobro, por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de bienes muebles adquiridos con anterioridad.	150 000
21. Se expide cheque para el pago a proveedores por los bienes muebles adquiridos con anterioridad.	150 000
22. Se entregan bienes de consumo para ser utilizados en la operación de la Dependencia.	15 000
23. Traspaso de la cuenta específica de activo de los bienes muebles adquiridos	150 000
24. Se crea el pasivo para el pago de servicios por concepto de teléfono, energía eléctrica, agua del trimestre con recursos presupuestarios no comprometidos.	50 000
25. Se recibe aviso de abono de fondos o ficha de cobro, por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de los servicios del trimestre.	50 000
26. Se expide cheque para el pago a los acreedores por los servicios prestados en el trimestre.	50 000
27. Se contratan los servicios de la Empresa " X " para el mantenimiento, conservación y reparación de bienes, que permitan que éstos se encuentren en condiciones de operación.	200 000
28. Se recibe aviso de abono de fondos o ficha de cobro por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de la Empresa " X " con recursos presupuestarios comprometidos, por concepto del servicio prestado.	200 000
29. Se expide cheque para cubrir adeudos con la Empresa " X ", contraídos con anterioridad.	200 000

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

3.2.- ASIENTOS DE DIARIO



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

C A S O P R Á C T I C O

ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	- 1 -		
11203	BANCOS	100 000	
23115	ENTIDADES Y DEPENDENCIAS ACREEDORAS		100 000
	Anticipo en efectivo de la Tesorería de la Federación para el pago de dietas, según oficio "X", aviso de abono de fondos, o ficha de cobro.		
	- 2 -		
11206	DEUDORES DIVERSOS	100 000	
11203	BANCOS		100 000
	Expedición de cheque para anticipo de dietas a Diputados y Senadores, según oficio "X".		
	- 3 -		
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER	2 000 000	
61202	PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO		2 000 000
	Registro del Presupuesto de Egresos Original Autorizado.		
	- 4 -		
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER	400 000	
61215	AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS		400 000
	Registro de la ampliación líquida al Presupuesto de Egresos Autorizado		
	- 5 -		
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER	(100 000)	
61216	REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS		(100 000)
	Registro de la reducción líquida al Presupuesto de Egresos Autorizado.		
	- 6 -		
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	1 335 000	
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER		1 335 000
	Revalidación presupuestaria de las percepciones que quedan vigentes según constancias de nombramientos.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

C A S O P R Á C T I C O

ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
- 7 -			
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	100 000	
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER		100 000
	Registro de altas de personal en el trimestre.		
- 8 -			
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	(75 000)	
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER		(75 000)
	Registro de bajas de personal en el trimestre.		
- 9 -			
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	450 000	
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER		450 000
	Se fincan pedidos para la adquisición de bienes inventariables.		
- 10 -			
11203	BANCOS	900 000	
23115	ENTIDADES Y DEPENDENCIAS ACREEDORAS	100 000	
31207	CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGOS PRESUPUESTARIOS		1 000 000
	Expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de dietas a Diputados o Senadores, según aviso de abono de fondos o ficha de cobro.		
- 11 -			
52101	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS	1 000 000	
11203	BANCOS		810 000
11206	DEUDORES DIVERSOS		100 000
21212	IMPUESTOS RETENIDOS DERIVADOS DE SERVICIOS PERSONALES		90 000

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

C A S O P R Á C T I C O

ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
- 11a -			
61206	PRESUPUESTO EJERCIDO DEVENGADO PENDIENTE DE PAGO	1 000 000	
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO		1 000 000
- 11b-			
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO DEVENGADO PAGADO	1 000 000	
61206	PRESUPUESTO EJERCIDO DEVENGADO PENDIENTE DE PAGO		1 000 000
	Expedición de cheques para el pago de dietas a Diputados o Senadores, amortizando anticipos a los mismos.		
- 12 -			
11203	BANCOS	450 000	
31207	CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGOS PRESUPUESTARIOS		450 000
	Expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de nómina, según el aviso de abono de fondos o ficha de cobro.		
- 13 -			
52101	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS	450 000	
11203	BANCOS		280 000
21204	DESCUENTOS Y PERCEPCIONES A FAVOR DE TERCEROS		100 000
21212	IMPUESTOS RETENIDOS DERIVADOS DE SERVICIOS PERSONALES		70 000
- 13a -			
61206	PRESUPUESTO EJERCIDO DEVENGADO PENDIENTE DE PAGO	450 000	
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO		450 000
- 13b -			
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO DEVENGADO PAGADO	450 000	
61206	PRESUPUESTO EJERCIDO DEVENGADO PENDIENTE DE PAGO		450 000
	Expedición de cheques para el pago de nóminas al personal de los Poderes Legislativo y Judicial		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

C A S O P R Á C T I C O

ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	- 14 -		
11105	ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO	80 000	
21203	PROVEEDORES		80 000
	Recepción en el almacén de bienes de consumo.		
	- 14a-		
61206	PRESUPUESTO EJERCIDO DEVENGADO PENDIENTE DE PAGO	80 000	
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER		80 000
	Recepción de bienes de consumo adquiridos con recursos presupuestarios no comprometidos.		
	- 15 -		
11203	BANCOS	80 000	
31207	CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGOS PRESUPUESTARIOS		80 000
	Expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de bienes de consumo adquiridos con anterioridad.		
	- 16 -		
21203	PROVEEDORES	80 000	
11203	BANCOS		80 000
	- 16a -		
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO DEVENGADO PAGADO	80 000	
61206	PRESUPUESTO EJERCIDO DEVENGADO PENDIENTE DE PAGO		80 000
	Expedición de cheque para el pago de bienes de consumo adquiridos con anterioridad.		
	- 17 -		
21204	DESCUENTOS Y PERCEPCIONES A FAVOR DE TERCEROS	100 000	
	ISSSTE, Sindicato, etc. 100 000		
21212	IMPUESTOS RETENIDOS DERIVADOS DE SERVICIOS PERSONALES	160 000	
	ISPT (dietas y nómina) 160 000		
11203	BANCOS		260 000
	Expedición de cheques para el pago de retenciones y descuentos a terceros.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

C A S O P R Á C T I C O

ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	- 18 -		
11301	ALMACÉN DE BIENES DE CONSUMO	80 000	
11105	ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO		80 000
	Traspaso de bienes muebles a la cuenta específica.		
	- 19 -		
11106	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	150 000	
21203	PROVEEDORES		150 000
61206	PRESUPUESTO EJERCIDO DEVENGADO PENDIENTE DE PAGO	150 000	
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO		150 000
	Recepción de mobiliario y equipo adquiridos con recursos presupuestarios comprometidos.		
	- 20 -		
11203	BANCOS	150 000	
31207	CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGOS PRESUPUESTARIOS		150 000
	Expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de bienes muebles adquiridos con anterioridad según aviso de abono o ficha de cobro "X".		
	- 21 -		
21203	PROVEEDORES	150 000	
11203	BANCOS		150 000
	- 21a -		
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO DEVENGADO PAGADO	150 000	
61206	PRESUPUESTO EJERCIDO DEVENGADO PENDIENTE DE PAGO		150 000
	Expedición de cheques para el pago de bienes muebles adquiridos con anterioridad.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

C A S O P R Á C T I C O

ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	- 22 -		
52101	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS	15 000	
11301	ALMACÉN DE BIENES DE CONSUMO		15 000
	Bienes de consumo entregados para ser utilizados en la operación.		
	- 23 -		
12201	MOBILIARIO Y EQUIPO	150 000	
11105	ADQUISICION DE BIENES MUEBLES		150 000
	Traspaso de la cuenta específica de activo de bienes muebles adquiridos.		
	- 24 -		
52101	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS	50 000	
21205	ACREEDORES DIVERSOS		50 000
61206	PRESUPUESTO EJERCIDO DEVENGADO PENDIENTE DE PAGO	50 000	
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER		50 000
	Creación del pasivo por los servicios recibidos en el trimestre, por concepto de teléfono, energía eléctrica, agua potable, etc.		
	- 25 -		
11203	BANCOS	50 000	
31207	CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGOS PRESUPUESTARIOS		50 000
	Expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de servicios recibidos en el trimestre con recursos presupuestarios no comprometidos.		
	- 26 -		
21205	ACREEDORES DIVERSOS	50 000	
11203	BANCOS		50 000
	Expedición de cheques para el pago de los servicios prestados en el trimestre.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

C A S O P R Á C T I C O

ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	- 27 -		
52101	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS	200 000	
21205	ACREEDORES DIVERSOS		200 000
61206	PRESUPUESTO EJERCIDO DEVENGADO PENDIENTE DE PAGO	200 000	
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO		200 000
	Creación de pasivo por los servicios contratados a la empresa "X" por concepto de mantenimiento, conservación y reparación de bienes.		
	- 28 -		
11203	BANCOS	200 000	
31207	CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGOS PRESUPUESTARIOS		200 000
	Expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago a la empresa "X" por el servicio contratado.		
	- 29 -		
21205	ACREEDORES DIVERSOS	200 000	
11203	BANCOS		200 000
	- 29a -		
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO DEVENGADO PAGADO	200 000	
61206	PRESUPUESTO EJERCIDO DEVENGADO PENDIENTE DE PAGO		200 000
	Expedición de cheques para el pago del adeudo con la empresa "X" adquirida con anterioridad.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

C A S O P R Á C T I C O

ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
AJUSTES PREVIOS			
- A1 -			
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER	10 000	
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO		10 000
Por el traspaso, al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 61205.- Presupuesto Comprometido a la 61201.- Presupuesto por Ejercer.			
AJUSTES PRESUPUESTARIOS			
- B1 -			
61202	PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO	370 000	
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER		370 000
Por el traspaso, al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 61201.- Presupuesto por Ejercer a la 61202.- Presupuesto Original Autorizado.			
- B2 -			
61215	AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS	400 000	
61202	PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO		400 000
Por el traspaso, al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 61215.- Ampliaciones Presupuestarias a la 61202.- Presupuesto Original Autorizado.			
- B3 -			
61202	PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO	100 000	
61216	REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS		100 000
Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 61216.- Reducciones Presupuestarias a la 61202.- Presupuesto Original Autorizado.			
- B4 -			
61202	PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO	1 930 000	
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO DEVENGADO PAGADO		1 930 000
Por el traspaso, al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 61214.- Presupuesto Ejercido Devengado Pagado a la 61202.- Presupuesto Original Autorizado.			

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

C A S O P R Á C T I C O

ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
AJUSTES DE RESULTADOS			
- C1 -			
31207	CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGOS PRESUPUESTARIOS	1 930 000	
33101	LIQUIDADORA DE AÑO EN CURSO		1 930 000
	Traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 31207.- Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.		
- C2 -			
33101	LIQUIDADORA DE AÑO EN CURSO	1 930 000	
41102	RESULTADOS DEL EJERCICIO		1 930 000
	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso a la 41102.- Resultados del Ejercicio.		
- C3 -			
41102	RESULTADOS DEL EJERCICIO	1 715 000	
52101	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS		1 715 000
	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52101.- Costo de Operación de Programas a la 41102.- Resultados del Ejercicio.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

3.3.- ESQUEMAS DE MAYOR



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL**

C A S O P R Á C T I C O

ESQUEMAS DE MAYOR

<p style="text-align: center;">11105 ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black;">14)</td> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black; text-align: right;">80 000</td> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black;"></td> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black; text-align: right;">80 000</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: right;">(18)</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="border-top: 1px solid black; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="border-top: 1px solid black; height: 20px;"></td> </tr> </table>	14)	80 000		80 000		(18)													<p style="text-align: center;">11106 ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black;">19)</td> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black; text-align: right;">150 000</td> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black;"></td> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black; text-align: right;">150 000</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: right;">(23)</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="border-top: 1px solid black; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="border-top: 1px solid black; height: 20px;"></td> </tr> </table>	19)	150 000		150 000		(23)													<p style="text-align: center;">11203 BANCOS</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black;">1)</td> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black; text-align: right;">100 000</td> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black;"></td> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black; text-align: right;">100 000</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: right;">(2)</td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black;">10)</td> <td style="border-right: 1px solid black; text-align: right;">900 000</td> <td style="border-right: 1px solid black;"></td> <td style="border-right: 1px solid black; text-align: right;">810 000</td> <td></td> <td style="text-align: right;">(12)</td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black;">12)</td> <td style="border-right: 1px solid black; text-align: right;">450 000</td> <td style="border-right: 1px solid black;"></td> <td style="border-right: 1px solid black; text-align: right;">280 000</td> <td></td> <td style="text-align: right;">(13)</td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black;">15)</td> <td style="border-right: 1px solid black; text-align: right;">80 000</td> <td style="border-right: 1px solid black;"></td> <td style="border-right: 1px solid black; text-align: right;">80 000</td> <td></td> <td style="text-align: right;">(16)</td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black;">20)</td> <td style="border-right: 1px solid black; text-align: right;">150 000</td> <td style="border-right: 1px solid black;"></td> <td style="border-right: 1px solid black; text-align: right;">260 000</td> <td></td> <td style="text-align: right;">(17)</td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black;">25)</td> <td style="border-right: 1px solid black; text-align: right;">50 000</td> <td style="border-right: 1px solid black;"></td> <td style="border-right: 1px solid black; text-align: right;">150 000</td> <td></td> <td style="text-align: right;">(21)</td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black;">28)</td> <td style="border-right: 1px solid black; text-align: right;">200 000</td> <td style="border-right: 1px solid black;"></td> <td style="border-right: 1px solid black; text-align: right;">50 000</td> <td></td> <td style="text-align: right;">(26)</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="border-right: 1px solid black; text-align: right;">200 000</td> <td></td> <td style="text-align: right;">(29)</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="border-top: 1px solid black; border-right: 1px solid black; text-align: right;">1 930 000</td> <td style="border-top: 1px solid black;"></td> <td style="border-top: 1px solid black; text-align: right;">1 930 000</td> </tr> </table>	1)	100 000		100 000		(2)	10)	900 000		810 000		(12)	12)	450 000		280 000		(13)	15)	80 000		80 000		(16)	20)	150 000		260 000		(17)	25)	50 000		150 000		(21)	28)	200 000		50 000		(26)				200 000		(29)				1 930 000		1 930 000
14)	80 000		80 000		(18)																																																																																							
19)	150 000		150 000		(23)																																																																																							
1)	100 000		100 000		(2)																																																																																							
10)	900 000		810 000		(12)																																																																																							
12)	450 000		280 000		(13)																																																																																							
15)	80 000		80 000		(16)																																																																																							
20)	150 000		260 000		(17)																																																																																							
25)	50 000		150 000		(21)																																																																																							
28)	200 000		50 000		(26)																																																																																							
			200 000		(29)																																																																																							
			1 930 000		1 930 000																																																																																							
<p style="text-align: center;">11206 DEUDORES DIVERSOS</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black;">2)</td> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black; text-align: right;">100 000</td> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black;"></td> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black; text-align: right;">100 000</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: right;">(11)</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="border-top: 1px solid black; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="border-top: 1px solid black; height: 20px;"></td> </tr> </table>	2)	100 000		100 000		(11)													<p style="text-align: center;">11301 ALMACÉN DE BIENES DE CONSUMO</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black;">18)</td> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black; text-align: right;">80 000</td> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black;"></td> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black; text-align: right;">15 000</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: right;">(22)</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="border-top: 1px solid black; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="border-top: 1px solid black; height: 20px;"></td> </tr> </table> <p style="margin-left: 20px;">S) 65 000</p>	18)	80 000		15 000		(22)													<p style="text-align: center;">12201 MOBILIARIO Y EQUIPO</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black;">23)</td> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black; text-align: right;">150 000</td> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black;"></td> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black;"></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="border-top: 1px solid black; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="border-top: 1px solid black; height: 20px;"></td> </tr> </table> <p style="margin-left: 20px;">S) 150 000</p>	23)	150 000																																																				
2)	100 000		100 000		(11)																																																																																							
18)	80 000		15 000		(22)																																																																																							
23)	150 000																																																																																											
<p style="text-align: center;">21203 PROVEEDORES</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black;">16)</td> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black; text-align: right;">80 000</td> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black;"></td> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black; text-align: right;">80 000</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: right;">(14)</td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black;">21)</td> <td style="border-right: 1px solid black; text-align: right;">150 000</td> <td style="border-right: 1px solid black;"></td> <td style="border-right: 1px solid black; text-align: right;">150 000</td> <td></td> <td style="text-align: right;">(19)</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="border-top: 1px solid black; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="border-top: 1px solid black; height: 20px;"></td> </tr> </table>	16)	80 000		80 000		(14)	21)	150 000		150 000		(19)													<p style="text-align: center;">21204 DESCUENTOS Y PERCEPCIONES A FAVOR DE TERCEROS</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black;">17)</td> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black; text-align: right;">100 000</td> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black;"></td> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black; text-align: right;">100 000</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: right;">(13)</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="border-top: 1px solid black; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="border-top: 1px solid black; height: 20px;"></td> </tr> </table>	17)	100 000		100 000		(13)													<p style="text-align: center;">21205 ACREEDORES DIVERSOS</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black;">26)</td> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black; text-align: right;">50 000</td> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black;"></td> <td style="width: 10%; border-right: 1px solid black; text-align: right;">50 000</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: right;">(24)</td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black;">29)</td> <td style="border-right: 1px solid black; text-align: right;">200 000</td> <td style="border-right: 1px solid black;"></td> <td style="border-right: 1px solid black; text-align: right;">200 000</td> <td></td> <td style="text-align: right;">(27)</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="border-top: 1px solid black; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="border-top: 1px solid black; height: 20px;"></td> </tr> </table>	26)	50 000		50 000		(24)	29)	200 000		200 000		(27)																																				
16)	80 000		80 000		(14)																																																																																							
21)	150 000		150 000		(19)																																																																																							
17)	100 000		100 000		(13)																																																																																							
26)	50 000		50 000		(24)																																																																																							
29)	200 000		200 000		(27)																																																																																							



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

3.4.- HOJA DE TRABAJO

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
SUBSISTEMA DE EGRESOS PARA LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

C A S O P R Á C T I C O

H O J A D E T R A B A J O

C U E N T A		SALDOS INICIALES		MOVIMIENTOS		SALDOS		AJUSTES PREVIOS		SALDOS PREVIOS		AJUSTES PRESUPUESTARIOS		SALDOS AJUSTADOS		AJUSTES DE RESULTADOS		BALANCE		
No.	NOMBRE	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	CARGO	ABONO	DEUDOR	ACREEDOR	CARGO	ABONO	DEUDOR	ACREEDOR	CARGO	ABONO	DEUDOR	ACREEDOR	
11105	ADQUISICIONES DE BIENES DE CONSUMO			80 000	80 000															
11106	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES			150 000	150 000															
11203	BANCOS			1 930 000	1 930 000															
11206	DEUDORES DIVERSOS			100 000	100 000															
11301	ALMACÉN DE BIENES DE CONSUMO			80 000	15 000	65 000				65 000				65 000						65 000
12201	MOBILIARIO Y EQUIPO			150 000		150 000				150 000				150 000						150 000
21203	PROVEEDORES			230 000	230 000															
21204	DESCUENTOS Y PERCEPCIONES A FAVOR DE TERCEROS			100 000	100 000															
21205	ACREEDORES DIVERSOS			250 000	250 000															
21212	IMPUESTOS RETENIDOS DERIVADOS DE SERVICIOS PERSONALES			160 000	160 000															
23115	ENTIDADES Y DEPENDENCIAS ACREEDORAS			100 000	100 000															
31207	CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGOS PRESUPUESTARIOS				1 930 000		1 930 000				1 930 000			1 930 000		C1)				1 930 000
33101	LIQUIDADORA DE AÑO EN CURSO															C2)	C1)			1 930 000
41102	RESULTADOS DEL EJERCICIO															C3)	C2)			1 930 000
52101	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS			1 715 000		1 715 000				1 715 000				1 715 000						1 715 000
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER			2 300 000	1 940 000	360 000		A1)	10 000		370 000					B1)				370 000
61202	PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO				2 000 000		2 000 000				2 000 000	370 000	400 000			B2)				
												100 000				B3)				
												1 930 000				B4)				
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO			1 810 000	1 800 000	10 000			A1)	10 000										
61206	PRESUPUESTO EJERCIDO DEVENGADO PENDIENTE DE PAGO			1 930 000	1 930 000															
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO DEVENGADO PAGADO			1 930 000		1 930 000				1 930 000						B4)				1 930 000
61215	AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS				400 000		400 000				400 000	400 000				B2)				400 000
61216	REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS			100 000		100 000				100 000			100 000			B3)				100 000
	SUMAS	0	0	13 115 000	13 115 000	4 330 000	4 330 000	10 000	10 000	4 330 000	4 330 000	2 800 000	2 800 000	1 930 000	1 930 000	5 575 000	5 575 000	215 000		215 000

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS VIGENTE DESDE: 01-01-09